



Nombre de la instalación:	PE HILADA HONDA
Provincia/s ubicación de la instalación:	ZARAGOZA Y TERUEL
Nombre del titular:	REPSOL S.A.
CIF del titular:	B-99232258
Nombre de la empresa de vigilancia:	LUZ DE GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE S.L.
Tipo de EIA:	ORDINARIA
Informe de FASE de:	EXPLOTACIÓN
Periodicidad del informe según DIA:	CUATRIMESTRAL
Año de seguimiento nº:	AÑO 2
nº de informe y año de seguimiento:	INFORME Nº 1 DEL AÑO 2
Período que recoge el informe:	ENERO 2022-ABRIL 2022

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>5</b>
1.1. ANTECEDENTES .....	6
1.2. OBJETO DEL INFORME .....	6
<b>2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.....</b>	<b>8</b>
2.1. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO .....	9
2.2. DESCRIPCIÓN DEL AEROGENERADOR.....	10
<b>3. SEGUIMIENTO DE AVIFAUNA Y QUIROPTEROFAUNA .....</b>	<b>11</b>
3.1. METODOLOGÍA DEL SEGUIMIENTO DE AVIFAUNA.....	11
3.1.1. CALENDARIO DE TRABAJO .....	12
3.1.2. USO DEL ESPACIO POR LA AVIFAUNA EN LA ZONA DE ESTUDIO .....	13
3.1.3. SEGUIMIENTO PERIÓDICO .....	13
3.1.4. TRATAMIENTO DE DATOS Y COMUNICACIÓN A ORGANISMO AUTONÓMICO.....	17
3.2. CRONOLOGÍA DE LAS VISITAS REALIZADAS .....	18
3.3. RESULTADOS DEL ESTUDIO DE AVIFAUNA.....	19
3.3.1. USO DE ESPACIO DE TODAS LAS ESPECIES .....	19
3.3.2. CENSO DE AVIFAUNA.....	21
3.3.3. ESTUDIO DE LOS VUELOS DE AVES DE GRAN ENVERGADURA .....	23
3.4. ESTUDIO DE RIESGO PARA LAS AVES.....	27
3.4.1. METODOLOGÍA ESTUDIO DE RIESGO PARA LAS AVES.....	27
3.4.1. RESULTADOS ISA .....	30
3.4.2. USO DEL ESPACIO DE AVES DE GRAN ENVERGADURA.....	30
3.5. METODOLOGÍA DEL SEGUIMIENTO DE LA QUIROPTEROFAUNA.....	33
3.5.1. MUESTREO MEDIANTE ESTACIONES DE GRABACIÓN CONTINUA .....	35
3.5.2. INSPECCIÓN DE REFUGIOS POTENCIALES Y PUNTOS DE AGUA .....	39
3.5.3. TIPOS DE REFUGIOS.....	39
3.5.4. FUNDAMENTOS ECOLOCACIÓN.....	41
3.6. RESULTADOS DEL ESTUDIO DE QUIRÓPTEROS.....	43
3.6.1. ESPECIES DETECTADAS .....	43
3.6.2. HORARIOS DE ACTIVIDAD .....	47
3.6.3. DISTRIBUCIÓN DE ESPECIES EN FUNCIÓN DE SU CICLO VITAL.....	49
3.6.4. DISTRIBUCIÓN DE ESPECIES EN FUNCIÓN DEL HÁBITAT.....	50
3.7. MÉTODO DE ESTUDIO DE LA MORTANDAD .....	52

3.7.1.	DIRECTRICES DEL PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL .....	52
3.7.2.	PERIODO DE VISITAS FIJADO .....	54
3.7.3.	PROTOCOLO METODOLÓGICO .....	54
3.7.4.	PARÁMETROS DE MORTANDAD .....	58
3.7.4.1.	TASA DE DETECTABILIDAD .....	59
3.7.4.2.	MATERIAL Y MÉTODO DE EJECUCIÓN .....	60
3.7.4.3.	RESULTADO .....	60
3.7.4.4.	TASA DE PERMANENCIA .....	62
3.7.4.5.	MATERIAL Y MÉTODO DE EJECUCIÓN .....	62
3.7.4.6.	RESULTADO .....	63
3.8.	ACCIDENTALIDAD DETECTADA EN EL PARQUE EÓLICO .....	64
3.8.1.	DATOS DE MORTANDAD .....	64
3.8.2.	CÁLCULOS DE ESTIMACIÓN DE LA MORTANDAD ANUAL .....	69
3.9.	PLAN DE MEDIDAS ADICIONALES ANTICOLISIÓN .....	71
3.9.1.	REDUCCIÓN RASTROJOS DE LARGA DURACIÓN ENTORNO A LOS AEROGENERADORES .....	71
4.	RED HÍDRICA Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS EROSIVOS .....	74
5.	SEGUIMIENTO DE LA RESTAURACIÓN .....	76
6.	APLICACIÓN DE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS .....	80
6.1.	PROPIUESTA DEL PLAN DE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS .....	81
7.	GESTIÓN DE RESIDUOS .....	84
7.1.	LEGISLACIÓN EN MATERIA DE RESIDUOS .....	84
7.2.	GESTIÓN DE RESIDUOS EN LAS INSTALACIONES .....	86
8.	PAISAJE .....	89
9.	CONDICIONES TÉCNICAS Y GARANTÍA DE SEGURIDAD .....	91
9.1.	SISTEMAS CONTRA INCENDIOS .....	91
9.2.	PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y SEÑALIZACIÓN .....	91
10.	CONCLUSIONES .....	96
11.	EQUIPO REDACTOR .....	99
12.	BIBLIOGRAFÍA .....	100
13.	ANEXO 1: CARTOGRAFÍA .....	2
14.	ANEXO 2: LISTA DE CADÁVERES RETIRADOS DE LOS CONGELADORES ...	3

---

15. ANEXO 3: INSPECCIÓN REGISTRO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RESIDUOS .....	4
16. ANEXO 4: PLAN DE EMERGENCIA AMBIENTAL .....	5
17. ANEXO 5: PLAN DE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS.....	6

## 1. INTRODUCCIÓN

Este informe ha sido redactado para dar cumplimiento al condicionado de la Declaración de Impacto Ambiental del parque eólico Hilada Honda, el cual indica lo siguiente:

*“Se remitirán a la Dirección General de Energía y Minas (...), informes (...) relativos al desarrollo del plan de vigilancia ambiental, (...) (...) se presentarán (...) en formato digital (textos y planos en archivos con formato. pdf que no superen los 20 MB, datos y resultados en formato exportable, (...), e información georreferenciable en formato shp, huso 30, datum ETRS89). (...)"*

De igual modo, se ha adecuado el presente PVA y la información que se entrega, a la comunicación del 23/03/2022 recibida, acerca de la publicación en sede electrónica de los Planes de Vigilancia Ambiental (PVA) y normas de entrega de la documentación correspondiente a los PVA, en la que se refleja que *“de acuerdo a la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, legislación básica en lo que respecta al Artículo 52 “Seguimiento de las declaraciones de impacto ambiental y de los informes de impacto ambiental”, establece en su apartado 2 que el ÓRGANO SUSTANTIVO (OS) debe hacer público en la sede electrónica toda la documentación relativa al PVA de todas y cada una de las instalaciones tramitadas en la comunidad autónoma. En concreto indica:*

*“(...) A estos efectos, el promotor remitirá al órgano sustantivo, en caso de que así se haya determinado en la declaración de impacto ambiental o el informe de impacto ambiental y en los términos establecidos en las citadas resoluciones, un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de las condiciones, o de las medidas preventivas, correctoras y compensatorias establecidas en la declaración de impacto ambiental.*

*El informe de seguimiento incluirá un listado de comprobación de las medidas previstas en el programa de vigilancia ambiental. El programa de vigilancia ambiental y el listado de comprobación se harán públicos en la sede electrónica del órgano sustantivo y previamente, se comunicará al órgano ambiental su publicación en la sede electrónica. (...)"*

Este informe ha sido elaborado por responsable de la vigilancia ambiental, cuyo nombramiento como vigilante ambiental se hizo extensible tanto al INAGA como al Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Zaragoza, a fecha 08/05/2021.

El mismo, recoge las acciones descritas en los distintos Planes de Vigilancia Ambiental que se detallan en los Estudios de Impacto Ambiental de las infraestructuras de generación, transformación y evacuación de energía, así como las medidas adicionales recogidas en las resolución de la Declaración de Impacto Ambiental, emitidas por el INAGA, propias de cada una de dichas infraestructuras.

## 1.1. ANTECEDENTES

GENERACIÓN EÓLICA EL VEDADO, S.L con CIF: B-99232258 y domicilio social en Calle Ortega y Gasset, 20. Piso Segundo, 28006 Madrid, y domicilio a efectos de notificaciones en Calle Coso, 33, sexta planta, 50003 Zaragoza, promueve la realización del proyecto del parque eólico **HILADA HONDA**, constituido por las siguientes instalaciones:

- Instalación del parque eólico HILADA HONDA, está constituido por 6 aerogeneradores del fabricante General Electric modelo GE-130 de 120 metros de altura de buje, 116 m de rotor, con una potencia unitaria de 3 MW y uno de 2 MW y una potencia total instalada de 20 MW. En los términos municipales de Loscos y Villar de los Navarros en la provincia de Teruel y Zaragoza respectivamente
- Instalación de la línea eléctrica de evacuación de los parques eólicos de la zona denominada LÍNEA AÉREO – SUBTERRÁNEA 30kV para evacuación de energía del parque eólico HILADA HONDA, con una longitud 6,9 km y compuesta por 31 apoyos. Ubicada entre las localidades de Villar de los Navarros, Moyuela y Azuara (Zaragoza), a unas cotas que oscilan entre 730 m a los 910 m aproximadamente.

El Parque Eólico HILADA HONDA fue tramitado inicialmente por EÓLICAS HILADA HONDA, S.L., que posteriormente pasó a denominarse GENERACIÓN EÓLICA EL VEDADO, S.L.

## 1.2. OBJETO DEL INFORME

El presente documento es el primer informe cuatrimestral del año 2022 del parque eólico HILADA HONDA compuesto por 6 aerogeneradores y las infraestructuras de evacuación eléctrica, con evacuación final en la subestación SET Muniesa.

El objeto de este documento es informar sobre las actividades de vigilancia ambiental que se están realizando de acuerdo con el Plan de Vigilancia Ambiental presentado, para realizar una valoración de

---

las afecciones que la explotación del parque eólico está teniendo sobre la avifauna y quiropterofauna existente en el ámbito de los parques eólicos, y realizar el seguimiento del cumplimiento de los objetivos y medidas ambientales presentes en las Declaración de Impacto Ambiental, los cuales incluyen un seguimiento de la restauración vegetal y paisajística realizada, de la evolución de los procesos erosivos y del tratamiento de residuos.

El periodo de trabajo comprende el primer cuatrimestre, habiendo realizado un año de vigilancia con anterioridad, cumpliendo las consideraciones particulares de la DIA en las cadencias semanales y el protocolo metodológico definido.

Este informe expone los resultados y conclusiones obtenidos tras el seguimiento ambiental cuatrimestral realizado, que comprende el periodo desde enero a abril de 2022 en el segundo año del seguimiento.

## 2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El parque HILADA HONDA está situado al sureste del TM de Villar de los Navarros, adyacente al de Plenas. Dos de sus seis aerogeneradores que lo componen (HHO-01 y HHO-02), pertenecen al TM de Loscos (Teruel).

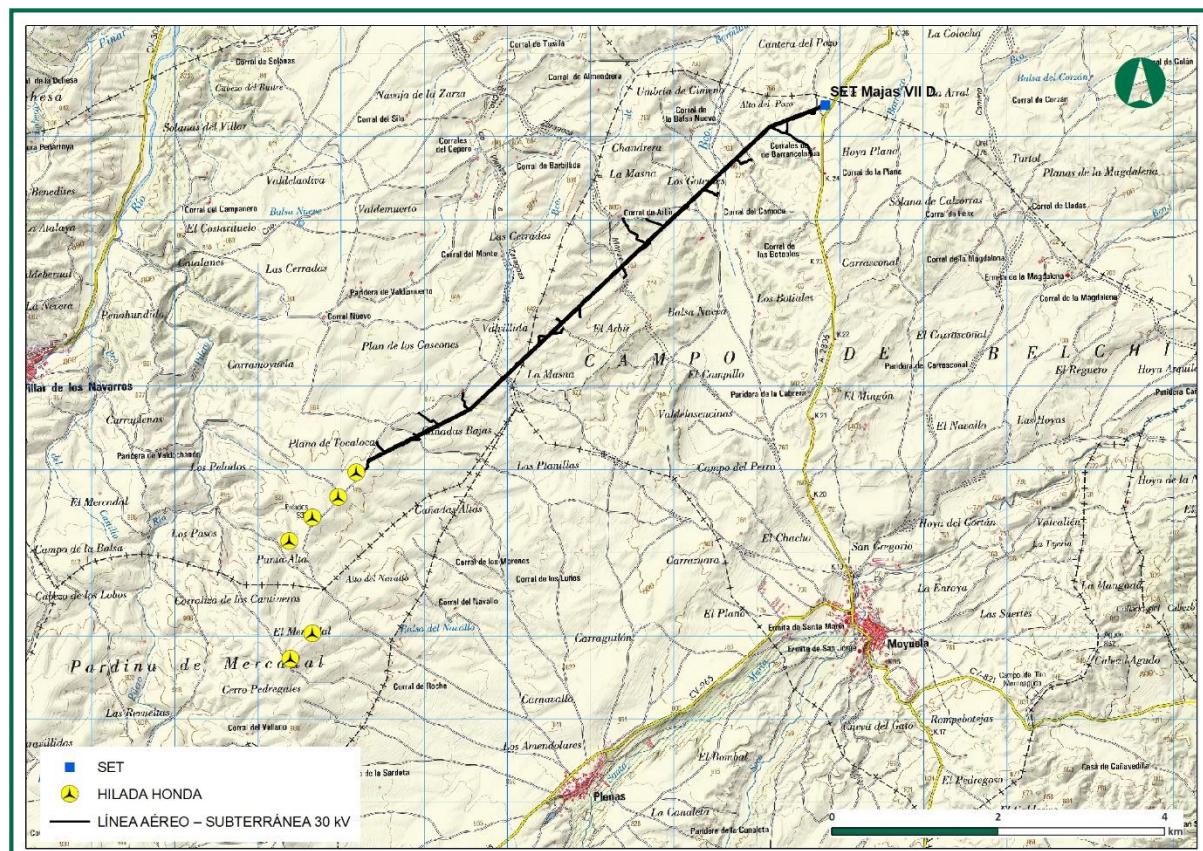


Figura 1. Localización del parque eólico y línea de evacuación.

En la siguiente tabla se indican las posiciones de los aerogeneradores, en coordenadas UTM ETRS89 (Huso 30).

Parque	Nº AEG	X	Y
HILADA HONDA	HHO-01	667400	4554721
HILADA HONDA	HHO-02	667661	4555022
HILADA HONDA	HHO-03	667387	4556130
HILADA HONDA	HHO-04	667662	4556420
HILADA HONDA	HHO-05	667971	4556661
HILADA HONDA	HHO-06	668190	4556960

Tabla 1. Coordenadas de los aerogeneradores.

## 2.1. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

Este parque está localizado en una zona de gran actividad agraria.

La geología del terreno pertenece a margas y calizas del Mioceno. En su superficie predomina la arcilla y cantos rodados del conglomerado preexistente. La zona presenta un claro dominio del relieve irregular, estando las inmediaciones ocupadas por formaciones de colinas y barrancos. La fisiografía es poco variada, uniforme en su disposición, pasando de rivera a cortados y colinas con desniveles de hasta 60m.

La vegetación predominante es el cereal de secano, con resquicios de la vegetación natural. En la vegetación autóctona, el matorral bajo ocupa la mayor parte, pero cuenta con teselas de carrascas o pino carrasco. Las especies más comunes son: *Genistas scorpius*, *Timus vulgaris*, *Rosmarinus officinalis*, *Lygeum spartum*, *Cistus albidus*, *Rosa canina*, *Quercus ilex*, *Pinus halepensis*, algo de *Quercus cocifera* y *Juniperus oxycedrus* y de forma aislada, hay algún ejemplar de *Pinus pinaster*. Los eriales o prados, proceden de campos de cultivo agrícolas abandonados.

En la zona en estudio se han inventariado diversas especies de herpetofauna, ornitofauna y mastofauna, aunque sin duda, son las aves las que mayor relevancia presentan. En numeroso cortados situados en las márgenes de los ríos, habitan numerosas especies rupícolas y lugar de anidamiento de rapaces como el águila real (*Aquila chrysaetos*), búho real (*Bubo bubo*), Cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*) y aves necrófagas como el buitre (*Gyps fulvus*) o el alimoche (*Neophron percnopterus*). Además, sus grandes extensiones de cultivos, alberga a multitud de especies esteparias, algunas de ellas, de gran importancia para su conservación.

Las malas condiciones climatológicas, principalmente los días nublados o niebla, aumentan la mortalidad de las aves (Kingsley y Whittam, 2007). Está ampliamente demostrado que las aves se sienten atraídas y desorientadas por las luces, especialmente en las noches nubladas o con niebla (Gauthreaux y Belser 2006). Estas condiciones ocasionan episodios puntuales de muerte por colisión, no necesariamente relacionados con los desplazamientos naturales que realizan las aves en condiciones normales.

Para un mejor análisis de esta mortalidad, se debe recurrir a la dirección del viento predominante en la zona. Consultando el atlas mundial del viento.

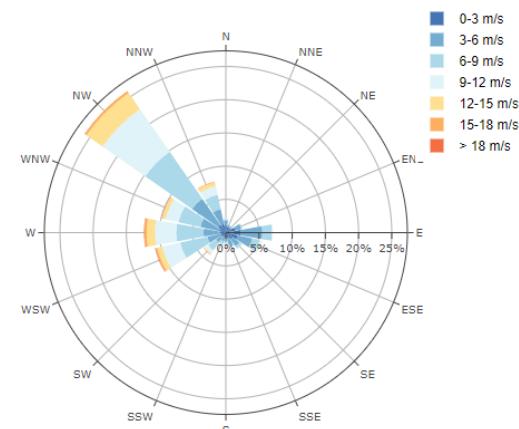


Figura 2. Rosa de los vientos. (Atlas Ibérico del viento).

## 2.2. DESCRIPCIÓN DEL AEROGENERADOR

En la siguiente tabla se indican las características de los aerogeneradores instalados y las especificaciones técnicas de la máquina según el fabricante:

DATOS GENERALES	
Fabricante	General Electric
Turbina eólica	2.5xl
Potencia	3.800 kW
Diámetro	100 m
Clase de viento	DIBt 2
Área de barrido	7.854 m <sup>2</sup>
Densidad de potencia	3.15 m <sup>2</sup> /kW
Número de palas	3
MASAS	
Masa De góndola	85 toneladas
Masa de la torre	241 toneladas
Masa del rotor	52 toneladas
Masa total	378 toneladas
ROTOR	
Velocidad mínima del rotor	5 vuelta/min
Velocidad máxima del rotor	14,1 vuelta/min
Fabricante	LM Glasfiber
CAJA DE CAMBIOS	
Niveles	3
Ratio	1:117,4
GENERADOR	
Tipo	DFIG
Número	1
Velocidad de salida máxima del generador	1650 vuelta/min
Tensión de salida	690 V
TORRE	
Altura mínima de la góndola	85 m
Altura máxima de la góndola	130 m

Tabla 2. Características de los aerogeneradores instalados.

### 3. SEGUIMIENTO DE AVIFAUNA Y QUIROPTEROFAUNA

#### 3.1. METODOLOGÍA DEL SEGUIMIENTO DE AVIFAUNA

El objetivo de un plan de seguimiento sobre la avifauna y quiropterofauna en un parque eólico, es garantizar la viabilidad ambiental del proyecto mediante la realización de controles sobre las poblaciones de aves que habitan en la zona y/o aquellas que de alguna manera transitan por ella de forma estacional.

Los objetivos específicos de este trabajo de acuerdo con el Plan de Vigilancia Ambiental, son:

- **Control de colisiones de aves y quirópteros.**

En los aerogeneradores: “Seguimiento de la mortalidad de aves; para ello, se seguirá el protocolo del Gobierno de Aragón, el cual será facilitado por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. Se deberá incluir un test de detectabilidad y un test de permanencia de cadáveres. Se deberá dar aviso de los animales heridos o muertos que se encuentren, a los agentes de protección de la naturaleza de la zona, los cuales indicarán la forma de proceder. En el caso de que los agentes no puedan hacerse cargo de los animales heridos o muertos, el personal que realiza la vigilancia los deberá trasladar por sus propios medios al Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de La Alfranca. Se remitirá, igualmente, comunicación mediante correo electrónico a la Dirección General de Sostenibilidad. Las personas que realicen el seguimiento deberán contar con la autorización pertinente a efectos de manejo de fauna silvestre”.

En las líneas de alta tensión: “Se seguirá el protocolo metodológico propuesto para el seguimiento de la mortalidad de aves y quirópteros en los parques eólicos y líneas de evacuación del Gobierno de Aragón y que será facilitado por el INAGA. Se realizarán prospecciones a lo largo de la línea con una cadencia de, al menos, una prospección cada tres meses. Se comprobará también el estado de los materiales aislantes y de las balizas salvapájaros y, en su caso, el estado de las superficies restauradas (regeneración de la vegetación)”.

- **Determinación de estímas de siniestralidad.**

“Se deberán incluirán test de detectabilidad y permanencia de cadáveres con objeto de realizar las estímas de mortalidad real con la mayor precisión posible. Debe, asimismo, prestar especial atención a detectar vuelos de riesgo y cambios destacables en el entorno que puedan generar un

incremento del riesgo de colisiones. Igualmente, se deberán realizar censos anuales específicos de las especies de avifauna que se censaron durante la realización de los trabajos del EsIA y Adendas de avifauna, con objeto de comparar la evolución de las poblaciones antes y después de la puesta en marcha del parque eólico”.

- **Seguimiento del uso del espacio de avifauna** en el entorno de las instalaciones

“Se realizará el seguimiento del uso del espacio en el parque eólico y su zona de influencia de las poblaciones de quirópteros y avifauna de mayor valor de conservación de la zona, prestando especial atención y seguimiento específico del comportamiento de las poblaciones de buitre leonado, águila perdicera, águila real, alimoche, chova piquirroja, milano real, sisón común, ganga ibérica, ganga ortega y avutarda, así como otras especies detectadas en la totalidad del área de la poligonal del parque eólico durante, al menos, los seis primeros años de vida útil del parque. Se aportarán las fichas de campo de cada jornada de seguimiento, tanto de aves como de quirópteros, indicando la fecha, las horas de comienzo y finalización, meteorología y titulado que la realiza”.

A continuación, se describe la metodología seguida para la realización del seguimiento de fauna en la fase de explotación del parque eólico, en el primer año del estudio.

### 3.1.1. CALENDARIO DE TRABAJO

El trabajo se desarrolló en el periodo de tiempo comprendido entre los meses de enero a abril de 2022, ambos inclusive.

El trabajo de campo se ha centrado en la realización de un seguimiento exhaustivo del área de estudio en el entorno de los aerogeneradores y las líneas de alta tensión (en las zonas donde la topografía o el estado de los cultivos lo permite). “La periodicidad debería ser al menos quincenal durante un mínimo de cinco años desde la puesta en funcionamiento del parque, y semanal en los períodos de migraciones”, correspondiendo con la migración prenupcial (marzo – abril) y postnupcial (entre agosto – octubre).

VISITAS	PERIODOS
SEMANALES	<ul style="list-style-type: none"><li>- Marzo-Abril (2 meses)</li><li>- Agosto-octubre</li><li>- AEG de 150 m (durante todo el año)</li></ul>
QUINCENALES	<ul style="list-style-type: none"><li>- Enero-febrero</li><li>- Mayo-Julio</li><li>- Octubre-Diciembre</li></ul>

VISITAS	PERIODOS
LAAT	- Una vez cada tres meses

Tabla 3. Calendario periodos de visitas.

Además de las visitas marcadas por el protocolo para las revisiones de mortandad, se acude a recoger colisiones halladas por terceras personas, fuera del periodo de visitas. También, se han realizado visitas supletorias, para las retiradas de aves en los congeladores, por los Agentes de Protección de Naturaleza, acompañando y facilitándoles el trabajo.

También se ha realizado un estudio de la avifauna presente mediante transectos y puntos de observación, con el objeto de valorar el uso del espacio y las densidades de las diferentes especies que utilizan la zona.

### 3.1.2. USO DEL ESPACIO POR LA AVIFAUNA EN LA ZONA DE ESTUDIO

El análisis del uso del espacio de la fauna se ha centrado en los grupos de las aves, debido a su mayor susceptibilidad ante este tipo de infraestructuras (colisión, ocupación del territorio, efecto vacío y alteración del comportamiento). A continuación, se seleccionaron aquellas que, por sus características y nivel de catalogación, han podido verse más afectadas por la implantación del parque.

Para prospectar la zona se han seguido los procedimientos más comúnmente empleados en este tipo de estudios, en los que el objetivo primordial es caracterizar la presencia/ausencia de especies, obteniendo en paralelo las pautas generales de distribución, uso del medio y densidades.

A partir de esta información se diseñó un método de muestreo de campo que se adaptara a las condiciones morfológicas de la zona de estudio, basado fundamentalmente en el estudio de la comunidad ornítica mediante transectos finlandeses y puntos de observación.

El inventario de fauna se ha obtenido a partir de las especies avistadas durante los transectos y puntos de observación, además de las observaciones en campo.

Todos los recorridos fueron realizados por técnicos cualificados especialistas en estudios de fauna, los cuales contaron con cartografía de detalle y Sistema de Posicionamiento mediante Navegador (GPS).

### 3.1.3. SEGUIMIENTO PERIÓDICO

Se ha realizado el seguimiento de avifauna centrando el esfuerzo de censo en las zonas de ubicación de cada aerogenerador y su camino de acceso, realizando la toma de datos en días soleados o con

cielo parcialmente cubierto, pero sin comprometer en ningún caso los resultados por mala visibilidad del observador.

Para caracterizar la comunidad de aves con una envergadura inferior a 50 cm, se optó por los **transectos finlandeses** (Tellería, 1986). El objeto de éstos es determinar la densidad de aves por hectárea y los índices kilométricos de abundancia (IKAs) en las zonas próximas a la ubicación del aerogenerador. Para ello, se ha estimado una banda de 25 m a cada lado del observador y se registraron todos los contactos por delante de la línea progresión, especificando si se encontraban dentro o fuera de la banda de 50 m.

El censo se realiza lentamente deteniéndose tantas veces como exija la correcta identificación y ubicación de las aves con respecto a la banda, y además se anotaron los siguientes datos:

- Identificación de especie.
- Nº de individuos.
- Localización dentro o fuera de banda.

De este modo, la diversidad muestra una estima de la riqueza obtenida en un parque, ponderada por los valores de abundancia de cada especie detectada.

Para este fin se fijó **un transecto**. A continuación, se muestran los itinerarios de censo realizados, con su longitud y coordenadas UTM.

ITINERARIO DE CENSO	LONGITUD (m)	UTM (ETRS 89)			
		INICIO		FINAL	
		X	Y	X	Y
1HH	1508	668339	4557107	669464	4557909

Tabla 4. Transecto de censo (en longitud) en el itinerario realizado.

Además, para rapaces y otras especies de tamaño medio o grande, se han realizado Puntos de Observación. Desde los mismos, se anotan las líneas de vuelo, con el objetivo de plasmar el uso del espacio en la zona de estudio. Se ubicaron **2 puntos** de observación, desde los cuales todos los aerogeneradores eran visibles a menos de 1km, desde uno de estos puntos.

UTM (ETRS 89)		
Puntos de observación	X	Y
H1	667651	4556400
H2	667361	4554703

Tabla 5. Ubicación de los Puntos de observación realizados.

Para cada observación, se anotaron los siguientes datos:

- Hora de paso.
- Identificación de especie.
- Nº de individuos.
- Altura de vuelo:
  - Altura 1 (por debajo de la altura de barrido de las palas),
  - Altura 2 (la altura de barrido de las palas) y
  - Altura 3 (superior a la altura de barrido de las palas).
- Dirección de vuelo.
- Tipo de vuelo
  - Cicleo
  - Posado
  - Cernido
  - Prospección
  - Desplazamiento
- Dentro de bando
- Tiempo de observación

Mediante esta metodología se obtuvieron dos estimas de abundancia, una estima de la densidad de aves, expresada en nº de aves / 10 has obtenida de la siguiente fórmula:

$$D = \frac{n \cdot k}{L} \quad k = \frac{1 - \sqrt{(1-p)}}{W}$$

Donde:

- n = nº total de aves detectadas.
- L = longitud del itinerario de censo.
- p = proporción de individuos dentro de banda con respecto al total.
- W = anchura de la banda de recuento a cada lado de la línea de progresión (en este caso 25 m).

Y un índice kilométrico de abundancia (IKA), obtenido de dividir el total de aves observadas sin límite de distancia por la longitud del recorrido, que se expresa como nº de aves / km.

Para caracterizar en su conjunto a la comunidad ornítica, además, se obtuvo la **Riqueza** (nº de especies contactadas durante el itinerario de censo) y la **Diversidad**, calculada en base al índice de Shannon-Wiener, calculada según la siguiente fórmula (Margalef, 1982):

$$D = -\sum p_i \times \log_2 p_i$$

Donde:

- $p_i$  es la proporción el tanto por 1 de cada una de las especies detectadas.

En esta figura se muestra la ubicación de los Transectos y Puntos de Observación fijados para el estudio de la avifauna del parque eólico.

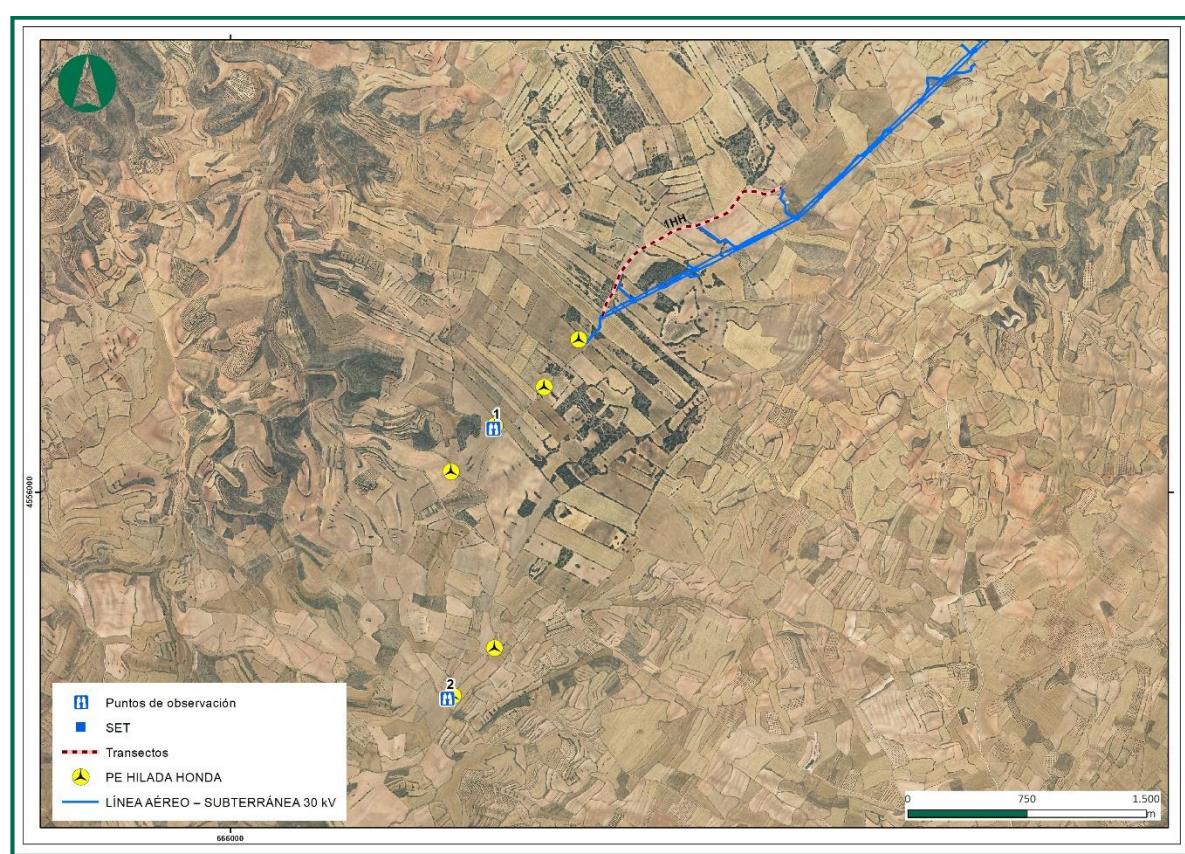


Figura 3. Transectos y Puntos de Observación fijados.

### 3.1.4. TRATAMIENTO DE DATOS Y COMUNICACIÓN A ORGANISMO AUTONÓMICO

Todos los datos obtenidos en las visitas realizadas se procesan mediante un Sistema de Información Geográfica que permite el análisis espacial de la información recopilada. Así, de los datos obtenidos en los puntos de observación, con el número de ejemplares avistados y el recorrido de su vuelo, se puede obtener la densidad de líneas de vuelo y por lo tanto las zonas con mayor riesgo de colisión.

La comunicación con los organismos autonómicos es continua.

- Cada día de visita para revisión de mortandad, se comunica previamente al coordinador de los agentes forestales de la comarca. Al finalizar, se remiten los datos digitalizados y georreferenciados de las colisiones detectadas, al mismo agente de protección de la naturaleza. En caso de encontrar una especie catalogada, se comunica inmediatamente mediante llamada. Garantizando el cumplimiento del protocolo metodológico de recogida de carcasas, se envía una tabla recopilando todos los datos recogidos hasta la fecha al departamento de Servicio Biodiversidad del Gobierno de Aragón, perteneciente a la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

- Con cierta periodicidad se realizan las retiradas de las aves recogidas en los congeladores por los técnicos ambientales en campo, que se llevan a cabo por mano de los Agentes de Medio Ambiente. Se adjuntan en los Anexos los listados de las especies retiradas.
- Fruto de esa comunicación continua con los Agentes de Protección de la Naturaleza, se ha dispuesto de más información respecto a las especies presentes.
- Para minimizar el impacto sobre la fauna se hallan instalados sistemas de disuasión en varios aerogeneradores de cada parque. En coordinación con la Administración se está informando el avance sobre los sistemas de detección y disuasión de DtBird. Del mismo modo que se cumple con las condiciones para la verificación de estos sistemas y funcionamiento en los aerogeneradores.
- Se mantendrá las reuniones correspondientes con la Administración cuando sea necesario.

El 10 de noviembre de 2021, tuvo lugar la reunión de la Comisión de Seguimiento Ambiental "Las Majas". En ella se expuso el trabajo realizado durante la vigilancia ambiental y la presentación de los datos de seguimiento de la avifauna y quiropterofauna, así como de la siniestralidad hallada hasta el momento.

### 3.2. CRONOLOGÍA DE LAS VISITAS REALIZADAS

El periodo de seguimiento objeto de evaluación del presente informe comprende los meses de enero a abril de 2022.

En este periodo se han realizado un total de 26 visitas, donde se han revisado las bases de los aerogeneradores y estudio y vigilancia de la avifauna y quiropterofauna presentes, siguiendo los Protocolos: **Protocolo metodológico propuesto para el seguimiento de aves y murciélagos** y el **Protocolo sobre recogida de cadáveres** (del 6 de noviembre de 2020) en parques eólicos y de las decisiones tomadas en la última Comisión de Seguimiento Ambiental, por parte del Gobierno de Aragón.

En total se ha revisado un total de 12 veces cada aerogenerador.

También se ha revisado y realizado un seguimiento para el cumplimiento de las medidas marcadas por las DIA, las cuales se han distribuido teniendo en cuenta el protocolo especificado en las

instrucciones para la recogida de restos de animales en parques eólicos, facilitado por el Servicio de Medio Ambiente de la Delegación Territorial del Gobierno de Aragón.

A continuación, se expone la cronología de las visitas realizadas:

Nº visita	PARQUE	Fecha	Actividades realizadas	Observaciones
1	HH	05/01/2022	Revisión siniestralidad	-
2	HH	24/01/2022	Test de permanencia	-
3	HH	03/02/2022	Revisión siniestralidad	Águila calzada
4	HH	17/02/2022	Revisión siniestralidad	-
5	HH	02/03/2022	Revisión siniestralidad	-
6	HH	8/03/2022	Revisión siniestralidad	2 Calandria común
7	HH	17/03/2022	Revisión siniestralidad. Estación quirópteros	Alondra común
8	HH	23/03/2022	Revisión siniestralidad	-
9	HH	30/03/2022	Revisión siniestralidad	-
10	HH	6/04/2022	Revisión siniestralidad. Estación quirópteros	-
11	HH	12/04/2022	Revisión siniestralidad	-
12	HH	20/4/2022	Revisión siniestralidad	-
13	HH	28/04/2022	Revisión siniestralidad	Murciélagos montañeros
14	HH	28/4/2022	Revisión siniestralidad	-

Tabla 6. Visitas realizadas durante cuatro meses.

### 3.3. RESULTADOS DEL ESTUDIO DE AVIFAUNA

#### 3.3.1. USO DE ESPACIO DE TODAS LAS ESPECIES

En la tabla siguiente se exponen los datos referentes a todos los contactos obtenidos con las distintas especies desde los transectos realizados durante este seguimiento, indicando el número de individuos detectados y el porcentaje que representan respecto del total.

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	Nº INDIVIDUOS	%
Aguilucho pálido	<i>Circus cyaneus</i>	1	0,33%
Alondra común	<i>Alauda arvensis</i>	53	17,32%
Alondra totovía	<i>Lullula arborea</i>	6	1,96%
Buitre leonado	<i>Gyps fulvus</i>	1	0,33%
Busardo ratonero	<i>Buteo buteo</i>	1	0,33%
Calandria	<i>Melanocorypha calandra</i>	3	0,98%
Cernícalo vulgar	<i>Falco tinnunculus</i>	5	1,63%
Cogujada montesina	<i>Galerida theklae</i>	22	7,19%
Colirrojo tizón	<i>Phoenicurus ochruros</i>	2	0,65%

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	Nº INDIVIDUOS	%
Corneja negra	<i>Corvus corone</i>	1	0,33%
Curruca cabecinegra	<i>Sylvia melanocephala</i>	1	0,33%
Curruca carrasqueña	<i>Sylvia cantillans</i>	1	0,33%
Escribano montañero	<i>Emberiza cia</i>	1	0,33%
Escribano soteño	<i>Emberiza cirlus</i>	14	4,58%
Escribano triguero	<i>Emberiza calandra</i>	5	1,63%
Estornino negro	<i>Sturnus unicolor</i>	3	0,98%
Gavilán	<i>Accipiter nisus</i>	1	0,33%
Gorrión chillón	<i>Petronia petronia</i>	13	4,25%
Jilguero	<i>Carduelis carduelis</i>	3	0,98%
Mirlo común	<i>Turdus merula</i>	3	0,98%
Paloma torcaz	<i>Columba palumbus</i>	3	0,98%
Papamoscas cerrojillo	<i>Ficedula hypoleuca</i>	1	0,33%
Pardillo común	<i>Carduelis cannabina</i>	120	39,22%
Petirrojo	<i>Erithacus rubecula</i>	2	0,65%
Pizón vulgar	<i>Fringilla coelebs</i>	28	9,15%
Ruiseñor común	<i>Luscinia megarhynchos</i>	3	0,98%
Terrera común	<i>Calandrella brachydactyla</i>	3	0,98%
Verdecillo	<i>Serinus serinus</i>	5	1,63%
Verderón común	<i>Chloris chloris</i>	1	0,33%
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>306</b>	<b>100</b>

Tabla 7. Contactos de aves realizados durante el estudio especies presentes.

Durante los cuatro meses de seguimiento se han observado un total de 306 ejemplares avistadas durante los transectos en las jornadas de seguimiento en el parque eólico Hilada Honda. La mayoría corresponden al pardillo común (*Carduelis cannabina*), y en segundo lugar a los aláudidos esteparios: alondra común (*Alauda arvensis*) y a la calandria (*Melanocorypha calandra*); y otras aves esteparias como el escribano triguero (*Emberiza calandra*), la cogujada montesina (*Galerida theklae*), la terrera común (*Calandrella brachydactyla*), la alondra totovía (*Lullula arborea*) y el gorrión chillón (*Petronia petronia*). También, coexistiendo junto a las aves esteparias, están aves forestales como el pinzón vulgar, el escribano soteño. Cabe destacar especies migradoras, que se encuentran en épocas de paso, como es el caso del papamoscas cerrojillo (*Ficedula hypoleuca*) y el lugano (*Carduelis spinus*).

Por otro lado, no hay que olvidar el uso del espacio que los mamíferos terrestres hacen de la zona, pudiéndose comprobar la presencia de conejo silvestre (*Oryctolagus cuniculus*), la liebre (*Lepus europaeus*), zorro rojo (*Vulpes vulpes*), tejón (*Meles meles*), corzo (*Capreolus capreolus*), cabra montesa (*Capra pyrenaica*), jabalí (*Sus scrofa*), garduña (*Martes foina*) y comadreja (*Mustela nivalis*), detectados mediante rastros o el avistamiento directo e indirecto.

### 3.3.2. CENSO DE AVIFAUNA

Los transectos lineales seleccionados han sido recorridos en 19 ocasiones a lo largo del periodo de seguimiento, durante el periodo que corresponde este cuatrimestre. Los transectos se realizaron en días donde la visibilidad fuera suficiente y donde las condiciones meteorológicas permitirán el vuelo normal de las aves.

ESPECIE	1CUATRIMESTRE	
	D (nº aves/10 ha)	IKA (nº aves/km)
Alauda arvensis	0,055	35,146
Buteo buteo	0,004	0,663
Calandrella brachydactyla	0,006	1,989
Carduelis cannabina	0,004	79,576
Carduelis carduelis	0,000	1,989
Chloris chloris	0,000	0,663
Columba palumbus	0,013	1,989
Corvus corone	0,004	0,663
Emberiza calandra	0,008	3,316
Emberiza cia	0,000	0,663
Emberiza cirlus	0,018	9,284
Erithacus rubecula	0,003	1,326
Falco tinnunculus	0,009	1,326
Ficedula hypoleuca	0,000	0,663
Fringilla coelebs	0,017	18,568
Galerida theklae	0,012	14,589
Lullula arborea	0,027	3,979
Luscinia megarhynchos	0,006	1,989
Melanocorypha calandra	0,006	1,989
Petronia petronia	0,000	8,621
Phoenicurus ochruros	0,000	1,326
Serinus serinus	0,008	3,316
Sturnus unicolor	0,013	1,989
Sylvia cantillans	0,000	0,663
Sylvia melanocephala	0,000	0,663
Turdus merula	0,002	1,989
<b>TOTAL</b>	<b>0,215</b>	<b>198,939</b>
<b>RIQUEZA</b>	<b>27</b>	
<b>DIVERSIDAD</b>	<b>3,080</b>	

Tabla 8. Valores de densidad de aves por hectárea, índices kilométricos de abundancia (IKAs), riqueza y diversidad.

Como se puede observar en la tabla, el presente año de seguimiento se han contabilizado un total de 27 especies diferentes, de las cuales 5 son especies únicamente estivales.

La diversidad en la zona se ha calculado según el índice de Shannon o índice de Shannon-Wiener, este índice se usa en ecología para medir la biodiversidad. Este índice contempla la cantidad de especies presentes en el área de estudio (riqueza de especies), y la cantidad relativa de individuos de cada una de esas especies (abundancia) y se expresa con un número positivo, que en la mayoría de los ecosistemas naturales varía entre 0 y 5 aunque no tiene límite superior. Los ecosistemas con mayores valores son los bosques tropicales y los arrecifes de coral, y los menores las zonas desérticas. Los datos de los tres transectos se han calculado conjuntamente para obtener unos índices homogéneos de las especies del parque en estudio.

En la siguiente figura se indica el valor numérico de individuos de cada especie en la zona de estudio.

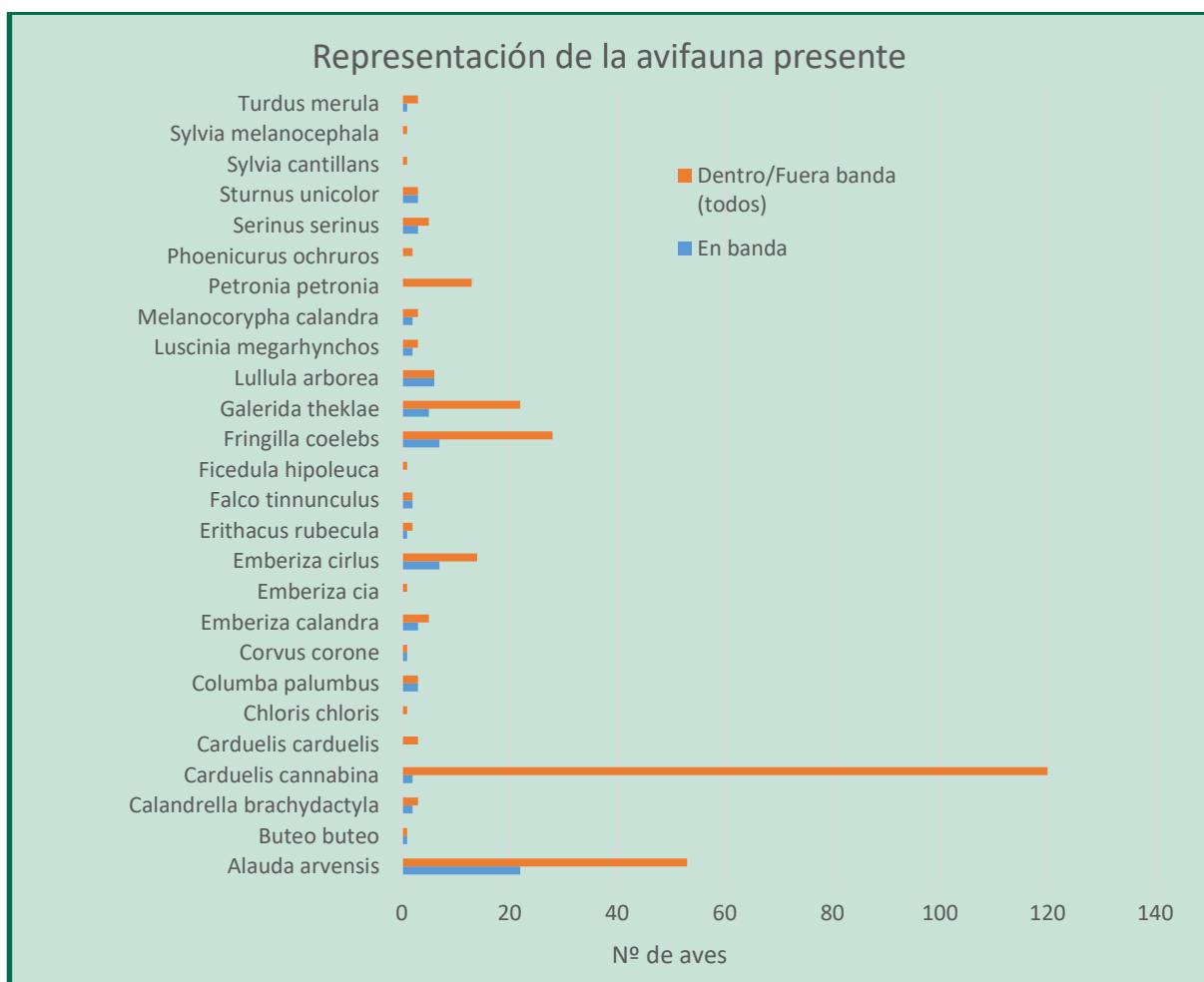


Figura 4. Número de individuos de cada especie observadas.

Como puede observarse en la figura, son dos especies que representan el 50% de los individuos avistado, ambos pertenecientes al género de los Fringílidos. Un 27% a alaudidos.

Se trata de especies gregarias que se agrupan en grandes bandos por lo que eleva el número por avistamiento. Además, durante el mes de agosto, muchas de estas aves se agrupan de grandes bandos se de decenas de ellos, antes de iniciar los desplazamientos a sus territorios donde pasar el invierno.

### 3.3.3. ESTUDIO DE LOS VUELOS DE AVES DE GRAN ENVERGADURA

En la siguiente tabla se expone las especies vistas desde los puntos de observación, anotando como líneas de vuelo, durante el periodo correspondiente a este cuatrimestre.

NOMBRE COMÚN	NONBRE CIENTÍFICO	Nº VUELOS	%
Gavilán	<i>Accipiter nisus</i>	1	16,67%
Aguilucho cenizo	<i>Circus cyaneus</i>	1	16,67%
Cernícalo vulgar	<i>Falco tinnunculus</i>	3	50,00%
Buitre leonado	<i>Gyps fulvus</i>	1	16,67%
<b>Total general</b>		<b>6</b>	<b>100%</b>

Tabla 9. Aves de gran envergadura presentes, avistadas durante el estudio del uso del espacio.

El vuelo de rapaces no es frecuente, se reduce al vuelo de las especies residentes que habitan y crían en la misma zona, y esporádicamente, a las rapaces en desplazamiento o en campeo.



Fotografía 1. Aguilucho cenizo (*Circus pygargus*)

Durante el periodo invernal, los rapaces como el busardo ratonero, el aguilucho pálido o el milano real, son especies que, a mitad del periodo de estudio, con la llegada de la primavera, se desplazan o migran, ocupando su territorio otras aves como el milano negro y el aguilucho cenizo. Como especies residentes durante todo el año, se siguen avistando al águila real (*Aquila chrysaetos*), buitre leonado (*Gyps fulvus*), azor (*Accipiter gentilis*), gavilán (*Accipiter nisus*) y el cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*).

Los estudios más recientes apuntan en la dirección de que la mortalidad no depende tanto de la densidad de aves en la zona como de la ubicación de cada uno de los aerogeneradores o

"microssiting", estando, por tanto, más relacionados con el comportamiento de vuelo específico de las especies presentes, el clima y la topografía, pudiendo ser estos factores más importantes para explicar las diferencias en las tasas de mortalidad que la propia densidad de aves en general (De Lucas *et al.*, 2008).

Según esto, la presencia en la zona de aves planeadoras, hace que las tasas de mortalidad aumenten al ser las más susceptibles a estas infraestructuras ya que poseen una menor capacidad de maniobra y depender de las corrientes de aire existentes para sus desplazamientos (Tucker, 1971; Orloff y Flannery, 1993; Thelander, Smallwood y Rugge, 2003; Barrios y Rodríguez, 2004; Drewitt y Langston, 2006). En la zona de estudio, el 36% de los vuelos, corresponden a buitres en su mayoría en vuelos de desplazamiento y círculo.

A continuación, se muestra los tipos de vuelos usados por cada especie, de los vuelos anotados:

ESPECIE	TIPO DE VUELO					
	Cernido	Círculo	Desplazamiento	Posado	Prospección	Total general
<i>Accipiter nisus</i>			1			1
<i>Circus cyaneus</i>					1	1
<i>Falco tinnunculus</i>				1	2	3
<i>Gyps fulvus</i>			1			1
<b>Total general</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>6</b>
<b>6</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>33,3%</b>	<b>16,6%</b>	<b>50%</b>	<b>100%</b>

Tabla 10. Tipos de vuelo en las aves de gran envergadura presentes, avistadas durante el estudio del uso del espacio.

Tanto el gavilán, el aguilucho cenizo, como el cernícalo vulgar, son especies residentes todo el año en la zona de estudio. Su uso del espacio lo realizan principalmente posados o en prospección o cernido (caso del cernícalo). El buitre leonado, sin embargo, es muy esporádico verlo. Sus avistamientos se reducen a vuelos en desplazamiento, lo que indica que no es zona de campeo, si no de desplazamiento esporádico.

Para las aves planeadoras, que dependen de las corrientes térmicas para desplazarse, la dirección del vuelo puede indicar la dirección de estar corrientes, que habitualmente depende de la orografía del terreno, y por lo tanto nos indicaría rutas habituales de desplazamiento de estas aves. También nos indica la dirección de vuelo de las aves migradoras. Por otro lado, aves más pequeñas, utilizan mayoritariamente la fuerza de sus alas para desplazarse y tomar trayectorias independientes de dichas corrientes térmicas. No obstante, estas aves también tienen rutas habituales de desplazamiento y campeo, que variará en función de la época del año y la disponibilidad de alimento.

A continuación, se muestra la dirección de vuelo de las especies avistadas.

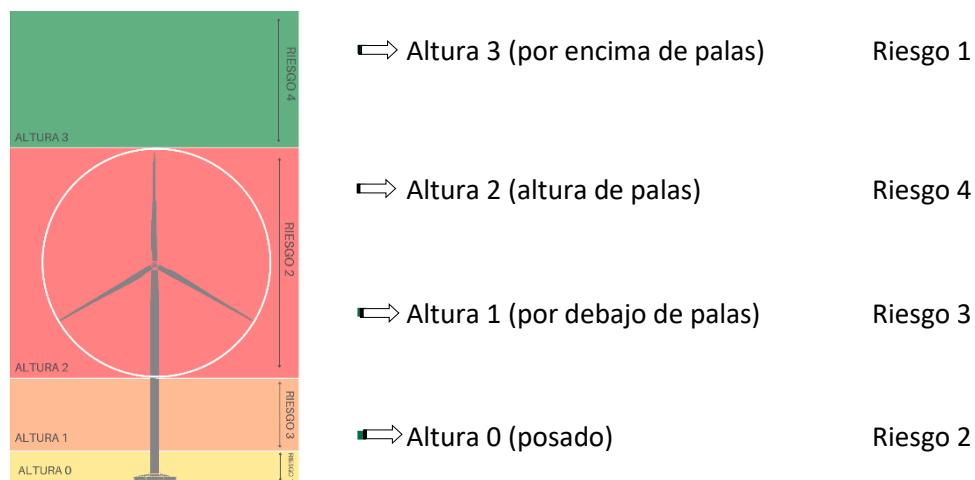
ESPECIE	DIRECCIÓN										Total general
	E	N	NE	NW	S	SE	SW	W	Sin dirección		
<i>Accipiter nisus</i>				1						1	
<i>Circus cyaneus</i>				1						1	
<i>Falco tinnunculus</i>		2	1							3	
<i>Gyps fulvus</i>				1						1	
<b>Total general</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	
<b>Porcentaje (%)</b>	<b>0%</b>	<b>33,33%</b>	<b>16,66%</b>	<b>50%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>	

Tabla 11. Porcentaje de las direcciones tomadas por las aves de gran envergadura presentes, avistadas durante el estudio del uso del espacio.

Como se puede observar, el desplazamiento en dirección NW ha sido el vuelo mayoritario. Pero no parece ir condicionado por las corrientes o la orografía, si no que puede ser cambiante.

La altura de vuelo de las aves de gran envergadura o planeadoras está condicionada por el tipo de corriente que estén utilizando (térmicos ascendentes, de ladera o convergentes) y del propósito del vuelo (Desplazarse, posarse, ascender o prospectar). Si al propósito del vuelo, no acompaña una corriente adecuada, estas recurren al batido de alas. Esta forma de volar es más utilizada por las aves de envergadura media o pequeña. Cuando soplan vientos moderados o fuertes, desplazan a las aves planeadoras, en la dirección en la que sopla. Por tanto, los aerogeneradores representan riesgo de colisión para las aves, ya que dependen de las condiciones meteorológicas y tipo de corrientes, haciéndolas poco ágiles en vuelo.

A continuación, se muestran las especies avistadas en campo y clasificadas según la altura de su vuelo, asociando un valor de riesgo para cada altura:



Especie	Riesgo				
	1	2	3	4	Total general
<i>Accipiter nisus</i>				1	1
<i>Circus cyaneus</i>			1		1
<i>Falco tinnunculus</i>			3		3
<i>Gyps fulvus</i>			1		1
<b>Total general</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>6</b>
<b>Porcentaje (%)</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>83,33%</b>	<b>16,66%</b>	<b>100%</b>

Tabla 12. Altura de riesgo de las aves de gran envergadura presentes, avistadas durante el estudio del uso del espacio.

La altura de vuelo va condicionada por el tipo de vuelo y el tipo de ave. Los cernícalos suelen a una altura de vuelo bajo cuando prospectan o se desplazan entre punto y puto de zona de caza. Lo mismo sucede con el gavilán o el aguilucho cenizo. Pero esto no siempre es así, como ejemplo está el vuelo del gavilán, que, aunque especie forestal y de vuelos rasantes, cuando realiza desplazamientos largos, lo hace a mayor altura. En último lugar, el buitre leonado, realizaba un vuelo en desplazamiento a baja altura, habitual cuando el viento es fuerte.

Algunos factores relacionados con el comportamiento de vuelo de las especies aumentan o disminuyen las tasas de mortalidad, ya que, con una débil potencia de vuelo, el buitre leonado, depende en gran medida del viento para elevarse por encima de las turbinas (Pennycuick, 1975). Los vientos que ayudan a los buitres a elevarse, provienen de dos fuentes principales: las corrientes de aire que se elevan gracias a las laderas y las corrientes térmicas (Pennycuick, 1998), por lo que es de esperar, que las colisiones sean más probables cuando los vientos de elevación son más débiles. La debilidad de las corrientes de aire ascendentes que se dan, durante el invierno cuando las corrientes térmicas son menos frecuentes debido a las bajas temperaturas del suelo, así como las corrientes ascendentes de pendientes suaves cuando corre poco viento, hacen que las turbinas situadas en la parte superior de estas suaves pendientes presenten un riesgo mayor para los buitres leonados y otras aves planeadoras.

Este hecho lleva a relacionar los 3 factores comentados anteriormente (especie, clima y topografía), siendo por tanto sumatorios, de forma que si tenemos en una zona aves planeadoras (como por ejemplo los buitres), nieblas densas habituales y/o vientos flojos y una topografía con relieves suaves, hace que la tasa de mortalidad aumente considerablemente.

### 3.4. ESTUDIO DE RIESGO PARA LAS AVES

Con este estudio se pretende cuantificar el riesgo de las aves ante las infraestructuras eólicas, valorando distintos aspectos y características de las especies que reflejan la vulnerabilidad de la especie. El análisis se realiza mediante la aplicación de dos índices que miden el riesgo de colisión para cada especie; utilizando los datos recogidos en el estudio de avifauna tomados durante los transectos lineales y puntos de observación.

#### 3.4.1. METODOLOGÍA ESTUDIO DE RIESGO PARA LAS AVES

El *Índice de Sensibilidad para Aves (ISA)*, mide el riesgo relativo de sufrir accidentes para cada una de las especies de aves detectadas en función de una serie de parámetros referidos a pautas de comportamiento de los individuos en la zona de estudio (tipo de vuelo, altura de vuelo), aptitudes para el vuelo de la especie (carga alar, aspecto alar), estacionalidad, tamaño poblacional, estado de conservación y capacidad reproductora. Se calcula para cada especie detectada en el estudio de trayectorias. Las especies con mayor sensibilidad son buitre leonado, alimoche, milano real y buitre negro, seguidas de águila real y águila calzada.

Este índice mide el riesgo relativo de sufrir accidentes para cada una de las especies detectadas, en función de una serie de parámetros referidos a pautas de comportamiento de los individuos en la zona de estudio (tipo de vuelo, altura de vuelo), aptitudes para el vuelo de la especie (carga alar, aspecto alar), estacionalidad, tamaño poblacional, estado de conservación y capacidad reproductora. Es decir, es un índice que pondera los factores más importantes recogidos por estudios recientes, acerca del riesgo de colisión para aves en parques eólicos.

- El índice se calcula para cada especie detectada en el estudio de trayectorias.
- El índice de cada especie está relacionado con cada una de las zonas en que se dividió el área de estudio (ver mapa I). Una especie puede tener distinto índice de sensibilidad entre zonas, dependiendo de factores inherentes al comportamiento predominante de esa especie en una zona determinada: tipo de vuelo, altura de vuelo, etc.
- Los datos utilizados son los obtenidos mediante el trabajo de campo específico de trayectorias.
- Para el cálculo del ISA se seleccionaron 7 factores que se valoraron de 1 a 4 (1: menor vulnerabilidad, 4: mayor vulnerabilidad).

$$ISA = \frac{(A + B + C1 + C2 + D)}{5} \times \frac{(E + F + G)}{3}$$

<b>A</b>	Tipo de vuelo		<ol style="list-style-type: none"> <li>Posado (en el momento del avistamiento)</li> <li>Vuelo en ladera (desplazamiento paralelo a la ladera)</li> <li>Vuelo de cruce (atraviesa la creta o cumbre, perpendicular a la ladera)</li> <li>Cicleo (vuelos circulares en térmicas o en prospección intensa)</li> </ol>
<b>B</b>	Altura de vuelo (AEG 3,8 MW; Altura 85 m; Diámetro de rotor: 130 m)		<ol style="list-style-type: none"> <li>&gt; 150 m (punto alto aspa)</li> <li>0 - 5 m (por debajo de 15 m del punto más bajo de las palas)</li> <li>16 – 20 (punto más bajo de palas y 15 por debajo); 150 – 165 m (punto más alto de las palas y 15 por encima)</li> <li>20 – 150 (rango del giro de las palas)</li> </ol>
<b>C</b>	Maniobrabilidad	C1 carga alar C2 aspecto alar	<p>C1: (Masa g / Superficie alar <math>cm^2</math>)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>&lt;0,29 g/<math>cm^2</math></li> <li>0,29 – 0,39 g/<math>cm^2</math></li> <li>0,40 – 0,70 g/<math>cm^2</math></li> <li>&gt; 0,70 g/<math>cm^2</math></li> </ol> <p>C2: (Envergadura cm / Masa g)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>&gt;0,29 cm/g</li> <li>0,29 – 0,18 cm/g</li> <li>0,17 – 0,09 cm/g</li> <li>&lt; 0,09 cm/g</li> </ol>
<b>D</b>	Estacionalidad		<ol style="list-style-type: none"> <li>Especies raras o divagantes</li> <li>Migrantes no reproductoras</li> <li>Invernantes o migrantes reproductoras</li> </ol>

		4. Residentes
<b>E</b>	Tamaño de la población en Europa	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. &gt; 9,14 (&gt;100.000)</li> <li>2. 8,87 – 9,14 (30.000-100.000)</li> <li>3. 7,39 – 8,26 (10.000-30.000)</li> <li>4. &lt; 7,39 (&lt; 10.000)</li> </ol>
<b>F</b>	Estado de Conservación (Libro rojo de las aves de España 2021)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Preocupación menor LC</li> <li>2. No evaluado (ocasional o rareza) NE</li> <li>3. Casi amenazado NT</li> <li>4. Vulnerable o en Peligro VU, EN, CR</li> </ol>
<b>G</b>	Capacidad reproductora	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. &gt; 4 huevos</li> <li>2. 3 – 4 huevos</li> <li>3. 2 huevos</li> <li>4. 1 huevo</li> </ol>

El *índice de Vulnerabilidad Espacial (IVE)* se calcula a partir del ISA, teniendo en cuenta el número total de observaciones de cada especie. Pondera en cada sector la abundancia de cada una de las especies y la presencia de especies muy abundantes (buitre leonado) frente a otras esporádicas. El resultado final de la aplicación de este índice es una sectorización de la zona de estudio en zonas con diferente nivel de riesgo por colisión para aves. De este modo, pueden identificarse de manera objetiva las ubicaciones potencialmente peligrosas y el nivel de riesgo relativo.

$$IVE = \sum_1^n (\ln(\rho_i + 1) * ISA_i)$$

Donde:

- $\rho_i$  es el número de observaciones para especie  $i$  para la misma cuadrícula UTM
- RSI el valor calculado del índice de sensibilidad de aves.

De esta manera se obtiene un valor que cuantifica el riesgo en una posición concreta, de acuerdo a las especies observadas.

Se considera los grados de riesgo de acuerdo a las siguientes franjas de valores, propuestos por Noguera et al. 2010:

IVE < 50 RIESGO BAJO	50 > IVE > 75 RIESGO MODERADO	IVE > 75 RIESGO ALTO
----------------------	-------------------------------	----------------------

Cabe decir que un requisito para el uso de este índice, ha sido su utilización para zonas concretas y no para áreas donde el flujo de especies no sea homogéneo.

### 3.4.1. RESULTADOS ISA

Se ha calculado estos índices para aquellas posiciones de aerogeneradores donde, por la morfología del terreno y ubicación de los mismos, los vuelos de las aves van condicionados por estos factores y por lo tanto siguen una tendencia.

En la siguiente tabla se muestran los valores por especie utilizados, de las observaciones tomadas en el parque.

ESPECIE	VALORES DEL VUELO			MANIOBRABILIDAD		ESTADO	SENSIBILIDAD DE LAS ESPECIES			ISA	Grado de sensibilidad
	n	A	B	C1	C2		E	F	G		
Accipiter nisus	1	3	3	1	2	4	2	1	1	3,467	Bajo
Circus pygargus	1	4	4	3	2	3	2	4	1	7,467	Alto
Falco tinnunculus	3	3	4	1	1	4	1	3	1	4,333	Bajo
Gyps fulvus	1	3	3	4	4	2	2	1	4	7,467	Alto

Tabla 13. Valores para el cálculo de la ISA.

Para el valor ISA tiene un peso importante el estado de conservación de la especie y la “maniobrabilidad”. En caso del cernícalo cenizo, se encuentra en categoría de “Vulnerable” en el Libro Rojo de las aves de España; y el buitre, por su superficie alar, ambos salen un grado de sensibilidad alto.

### 3.4.2. USO DEL ESPACIO DE AVES DE GRAN ENVERGADURA

Un efecto común a todo tipo de infraestructuras sobre las comunidades faunísticas, es la fragmentación de los hábitat mediante la apertura de caminos o zanjas y la instalación de tendidos eléctricos o alineaciones de aerogeneradores, lo que origina, además de la pérdida de poblaciones

animales concretas (aquellas que habitan en el lugar de la instalación) por el "efecto vacío", una disminución del flujo entre poblaciones cercanas debido al "efecto barrera" (Robinson, 1991; Rodríguez & Crema, 2000). Estos cambios en el medio tienen, así mismo, un efecto positivo para otras especies más generalistas y propias de ambientes humanizados.

El estudio del uso del espacio, y en comparación con el uso del espacio anterior a la instalación de las infraestructuras, ayudará a conocer para qué especies ha habido pérdida de hábitat y a estimar lo que supondrá para las poblaciones en el largo plazo.

Uno de los datos interesantes recogidos durante las visitas efectuadas, es la identificación de zonas de concentración de riesgo. Esta distribución de zonas se ha obtenido mediante el cálculo de la densidad del uso del espacio por las aves a partir de las líneas de vuelo, que han sido digitalizadas e integradas en un Sistema de Información Geográfica (SIG). De esta manera se ha obtenido las siguientes figuras.

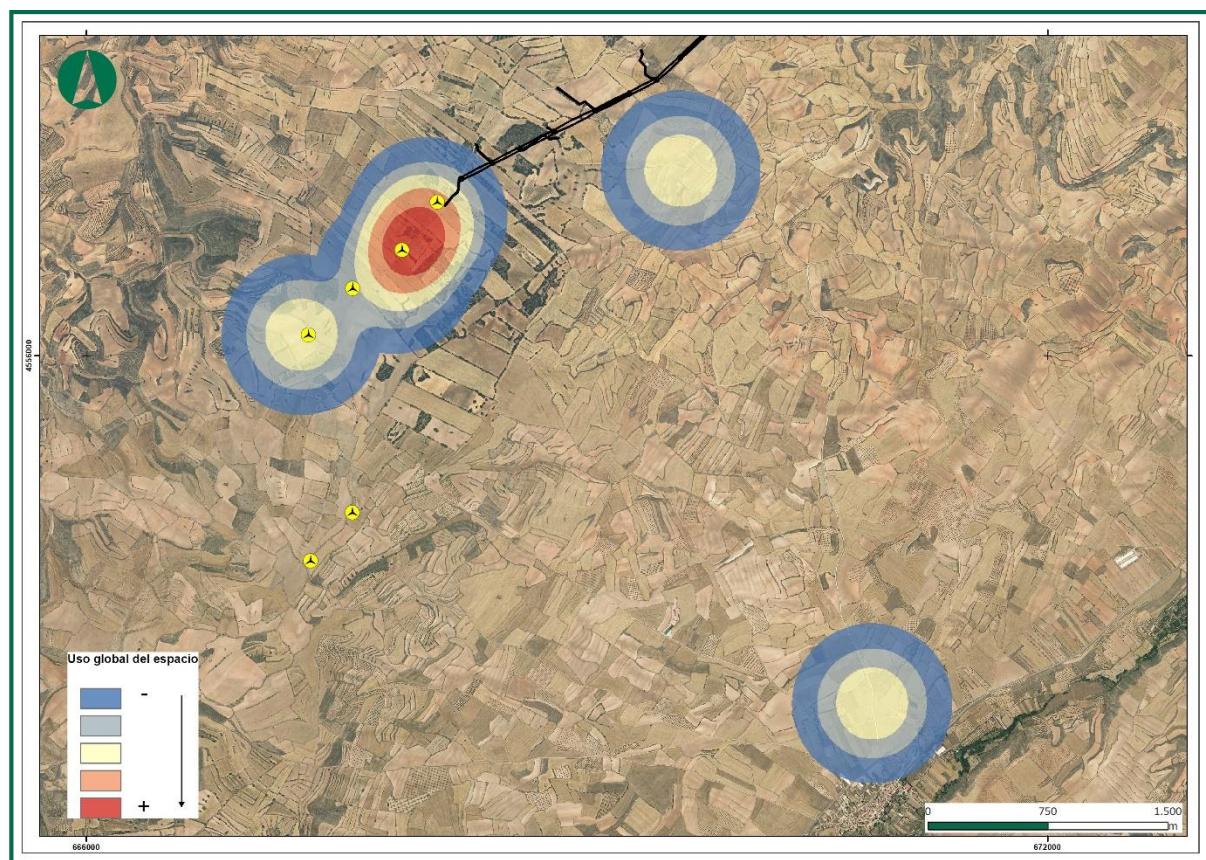


Figura 5. Intensidad del uso del espacio por las aves de gran envergadura detectadas.

Los postes eléctricos de la LAAT del parque eólico, que salen desde la posición HH-01 y evacuan en al SET\_LM7D, sirven de posadero para multitud de aves y rapaces. Es por ello que los vuelos se concentren en el norte de la zona de estudio.

### Cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*)



Figura 6. Uso del espacio del Cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*), 1<sup>er</sup> cuatrimestre.

Como decía anteriormente, el cernícalo vulgar, suele usar como posadero los postes eléctricos, desde los que otea para cazar.

### Grandes rapaces: *A. gentilis*, *F. columbarius*

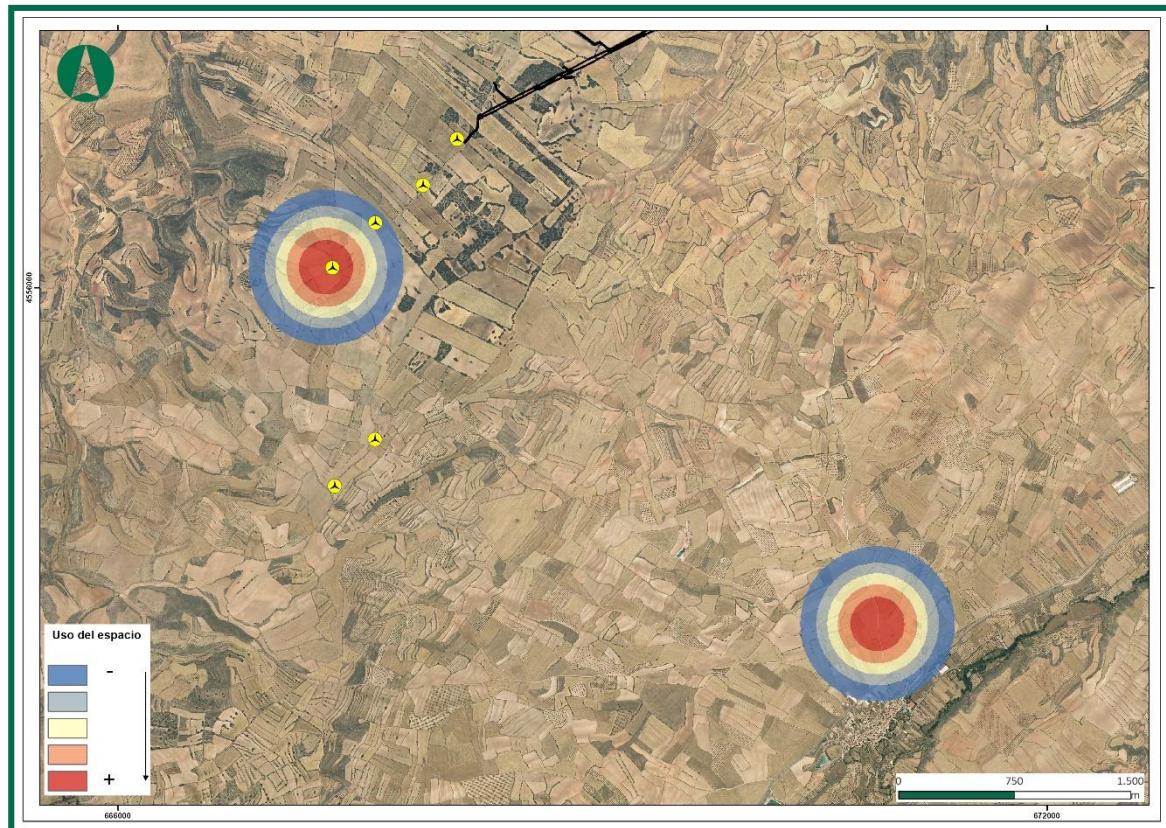


Figura 7. Uso del espacio del azor (*Accipiter gentilis*) y del esmerezón (*Falco columbarius*) durante el 1<sup>er</sup> cuatrimestre.

El punto situado dentro del parque, se trata del vuelo del buitre, que cruzaba la línea de aerogeneradores por la posición HH-04. Por otro lado, el otro punto, se trata del aguilucho cenizo cazando.

### 3.5. METODOLOGÍA DEL SEGUIMIENTO DE LA QUIROPTEROFAUNA

El muestreo de quirópteros requiere de una metodología de muestreo compleja en comparación con otros grupos taxonómicos debido a su baja detectabilidad. Al tener hábitos nocturnos, la posibilidad de detectarlos visualmente se limita a la inspección de refugios que utilizan durante el día, cuya disponibilidad, especialmente en los casos de especies fisurícolas adaptados al medio urbano, puede ser elevada y fácil de muestrear. No obstante, no todos los refugios utilizados por quirópteros se inspeccionan fácilmente:

1. Las cuevas y fisuras en riscos y acantilados rocosos son, a menudo, difícilmente accesibles.

Muchas especies que utilizan este tipo de refugios son, precisamente, son de gran interés de conservación: por ejemplo, el Murciélagos de cueva (*Miniopterus schreibersi*).

2. Las especies que utilizan refugios forestales no acostumbran a concentrarse en refugios grandes sino más bien en refugios individuales o de grupos de pequeño tamaño (pies de árboles muertos, corteza y orificios de árboles maduros), por lo que la detección de especies en estos hábitats es poco eficiente: por ejemplo, el Murciélagos de bosque (*Barbastella barbastellus*).

La detección acústica es otra metodología ampliamente utilizada, que consiste en la grabación nocturna de las vocalizaciones de ultrasonidos emitidas por los murciélagos para alimentarse, relacionarse socialmente y desplazarse por el territorio, con el fin de identificar las especies cuyas vocalizaciones han sido grabadas. La identificación es mediante un posterior análisis exhaustivo de las grabaciones con software específico. Este método, sin embargo, no permite la detección de todas las especies presentes en la zona de estudio por dos motivos:

No todas las especies son igual de detectables. Aquellas especializadas en hábitats abiertos y grandes vocalizan más intensamente (debido a la necesidad de detectar objetos y presas a mayor distancia) y, por tanto, su detectabilidad es mayor, mientras que aquellas especializadas en hábitats cerrados, con objetos y presas a menudo cerca del murciélagos, vocalizan más débilmente y, por tanto, su detectabilidad es menor. Este último grupo de especies engloba:

- *Plecotus sp.*
- *Rhinolophus sp.*
- *Myotis sp.*

Muchas especies vocalizan igual, siendo imposible discernir entre ellas (algunas raras y otras comunes). Estos casos se engloban en estos 'grupos acústicos':

- *Rhinolophus hipposideros/R.mehelyi/R.euryale*:
- *Eptesicus sp./Vespertilio sp./Nyctalus sp.*
- *Plecotus sp.* (todas las especies de este género)
- *Pipistrellus kuhlii/P.nathusii*
- *Pipistrellus pipistrellus/P.pygmaeus*
- *Pipistrellus pygmaeus/Miniopterus schreibersi*
- *Myotis sp.* (todas las especies de este género)

Debido a esto, la combinación de metodologías es la manera más efectiva de inventariar las especies de quirópteros presentes en un área determinada (Flaquer et al., 2007). Aun así, es preciso recalcar que la no detección de una especie mediante estas metodologías, no significa la ausencia de esta en el área de muestreo, por las limitaciones de cada técnica mencionadas anteriormente.

El objetivo de la metodología utilizada para el muestreo de quirópteros es caracterizar la quiropterofauna mediante:

- a. Inventariado de las especies detectadas acústicamente.
- b. Ubicación de los refugios o puntos de agua con potencial de uso por quirópteros en las inmediaciones de los parques.
- c. Determinar la densidad por horas de actividad.
- d. Índice de Actividad de cada especie (minutos positivos de actividad por noche).
- e. Hábitats favorables para los murciélagos

A continuación, se describen las metodologías utilizadas.

### 3.5.1. MUESTREO MEDIANTE ESTACIONES DE GRABACIÓN CONTINUA

Esta metodología ha consistido en la colocación de grabadoras pasivas de ultrasonidos en puntos determinados de las inmediaciones de los parques eólicos para la detección acústica de quirópteros y el posterior análisis de los sonidos. Mediante una grabadora de sonido programada, se registra todo el sonido detectable por el micrófono. El sonido registrado se guarda en archivos de formato .WAV en una tarjeta de memoria extraíble.

Utilizando como referencia las directrices y recomendaciones de SECEMU (González et al., 2013), EUROBATS (Rodrigues et al., 2015) y la propuesta del MITECO (Biodiversidad, S. G. & Marina.).

Es preciso mencionar aquí que, aunque el tiempo total de grabación pueda parecer muy corto, este es suficiente para detectar vocalizaciones de quirópteros, ya que estos son emitidos a un ritmo muy elevado (una vocalización por cada 40-200 milisegundos).

Las grabadoras se han ubicado en una altura comprendida entre 0,5 y 2 metros, dependiendo de la facilidad de acceso al lugar de colocación.

De acuerdo con las indicaciones de MITECO, se usarán como puntos de grabación las zonas de caza (campo abierto, zonas de cultivo, hábitats naturales o naturalizados). Se deberá ubicar al menos una estación, en una posición de aerogenerador, para poder estudiar el grado de atracción que tienen sobre los insectos, y por lo tanto de los quirópteros. A pesar de las indicaciones del MITECO, se ha evitado ubicar como puntos de grabación, zonas de refugios o de tránsito entre zonas de refugio, para no sesgar la muestra.

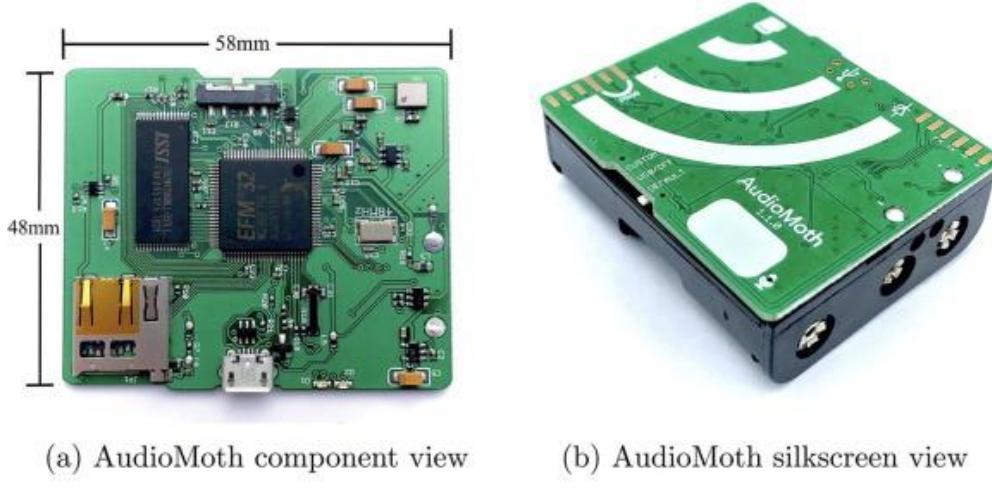
Este estudio se llevará a cabo dentro del área definida por un radio de, al menos, 1 km en torno a la envolvente de los aerogeneradores.

Las zonas de grabación se han seleccionado previamente teniendo en cuenta la representación de los distintos hábitats para quirópteros, dentro de la zona de estudio. Tenido en cuenta un radio de 500 m para los murciélagos de detección de largo alcance y de 25 m para los de corto alcance.

Para cada punto de grabación se toman los siguientes datos:

- Proyecto
- Nombre (nº) de la estación
- Fecha/hora
- Coordenadas XY/UTM
- Altitud: msnm
- Altura sobre el suelo (m)
- Programa de grabación empleado
- Detector (modelo y número ID)

Una de las grabadoras utilizadas corresponde a Audiomoth, una grabadora de audio de espectro completo (*full spectrum*) basado en el procesador Gecko de Silicon Laboratories Inc. La tecnología que utiliza le permite grabar cualquier frecuencia dentro de todo el rango audible (0-20kHz) y dentro del rango de ultrasonidos que emiten los murciélagos (20-192kHz). Es capaz de registrar sonido descomprimido en una tarjeta microSD a una frecuencia de muestreo de entre 8kHz y 384kHz. En los últimos años, esta se ha convertido en una creciente alternativa a las grabadoras para análisis bioacústico convencionales (por ejemplo, SM4 BAT de Wildlife Acoustics Inc) debido a su reducido tamaño, facilidad de configuración, posibilidad de extender la batería y su bajo coste, permitiendo la adquisición de varias grabadoras para un muestreo más efectivo.



(a) Audiomoth component view

(b) Audiomoth silkscreen view

Figura 8. Audiomoth: vista del interior (a) y del exterior (b). Fuente: Hill et al. (2019).

Cada noche, con el fin de aumentar la autonomía de las grabadoras Audiomoth, y asegurar la grabación de varias noches y facilitar el análisis de los datos posterior, se ha grabado durante 2 segundos cada 10 segundos.

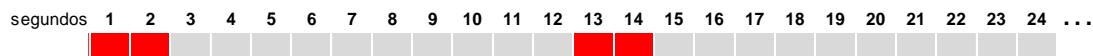


Figura 9 Esquema de la programación de grabación acústica de quirópteros utilizada: cada noche, la grabadora se activa durante un total de 6 horas. Durante estas 6h, la grabadora registra sonidos durante 2 segundos cada 12 segundos (2 segundos de grabación más 10 segundos de espera).

Otra de las grabadoras utilizadas es el MiniBat (WildLife Acoustics) que recogen frecuencias de sonidos entre 6 y 250 kHz, con filtro de ruidos, generando archivos WAV. Es programable desde otros dispositivos vía bluetooth mediante una App.

En caso, se han programado para que se activen 30 min antes y después del orto en modo ultrasónico.



Figura 10. Mini Bat: vista del interior (a) y del exterior (b). Fuente: WildLife Acoustics.

El análisis de identificación de estas grabaciones se realizará mediante el software Kaleidoscope, un programa de procesamiento y análisis de sonido creado por Wildlife Acoustics Inc ampliamente utilizado en análisis bioacústico. La identificación de la especie se realiza de manera automática utilizando los algoritmos propios del programa y se revisa manualmente para evitar identificaciones erróneas, posibles especialmente en los grupos de especies que vocalizan igual y mencionados en el apartado anterior.

Cada grabadora se ha ido colocando en una estación diferente, cada semana. Se han seleccionado un total de **7 estaciones de grabación semicontinua** en las inmediaciones del parque y las líneas de evacuación.

Complementariamente, también se ha dedicado un esfuerzo al muestreo en hábitats diferentes (puntos de agua y refugios) para ampliar el rango de especies detectadas.

De acuerdo a la información disponible en las Bases de datos de biodiversidad y Libro rojo de mamíferos, las especies presentes en las cuadrículas que abarca el proyecto son las siguientes:

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
<i>Rhinolophus ferrumequinum</i>	Murciélagos grande de hendidura
<i>Rhinolophus hipposideros</i>	Murciélagos pequeño de hendidura
<i>Rhinolophus euryale</i>	Murciélagos mediterráneo de hendidura
<i>Hypsugo savii</i>	Murciélagos montañero
<i>Eptesicus isabellinus</i>	Murciélagos hortelano

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
<i>Plecotus austriacus</i>	Orejudo gris
<i>Tadarida teniotis</i>	Rabudo

Tabla 14. Especies de quirópteros conocidos en la zona.

### 3.5.2. INSPECCIÓN DE REFUGIOS POTENCIALES Y PUNTOS DE AGUA

Esta metodología consiste en la identificación y caracterización simple de los refugios potenciales de quirópteros, así como de los puntos de agua, zonas conocidas de concentración de estas especies tanto para alimentarse como hidratarse. Por cada refugio potencial visitado, se ha valorado si es apto para albergar quirópteros en base a la presencia de tres características fundamentales:

1. Presencia de habitáculos oscuros y con poca o nula frecuentación humana.
2. Presencia de orificios de cierta magnitud (15-20 cm) que sirvan de entrada y salida.
3. Presencia de excrementos de estos mamíferos.

Se han localizado casetas abandonadas propicias para esta finalidad. Al tratarse de una zona principalmente agrícola, con poco bosque y escaso desnivel, este tipo de estructuras son las más adecuadas para el establecimiento de colonias, especialmente de los pertenecientes a la familia Rhinolophidae y al género *Pipistrellus*.

PUNTOS DE GRABACIÓN	UTM ETRS89 30N	
	X	Y
Estación 24	664228	4562420
Estación 25	663774	4561780
Estación 26	667124	4565645
Estación 27	665112	4565239
Estación 28	673688	4561541
Estación 29	676333	4567856
Estación 32	664561	4568446

Tabla 15. Ubicación del punto de grabación y coordenadas UTM.

### 3.5.3. TIPOS DE REFUGIOS

Los murciélagos dependen estrechamente de sus refugios ya que pasan la mayor parte de su vida en ellos. Los escogen por las demandas fisiológicas de los adultos o de los jóvenes en cada momento del ciclo anual, por la presión de los depredadores, por consideraciones relativas a comportamientos sociales o por diversos condicionantes geográficos, micro climáticos o topográficos. En algunos casos los requerimientos son tan específicos, que la ausencia o la destrucción de refugios apropiados, es la

principal causa de la ausencia o rarefacción de algunas especies en determinadas áreas. Por ello se consideró como uno de los objetivos de este informe la localización y caracterización de estos lugares:

- Cueva: comprende cuevas, simas y cualquier otra cavidad de origen natural. No se ha encontrado información sobre ninguna cueva en las proximidades del proyecto donde pueda existir alguna población de murciélagos.
- Mina: cavidades del terreno producidas por el hombre para la extracción de minerales, rocas o áridos. Incluye canteras y graveras. Los sistemas de galerías subterráneas de los complejos mineros de mayor entidad, sustituyen el tipo de ecosistema subterráneo que suponen las cuevas en las provincias que carecen de ellas. En algunos casos suponen el único lugar disponible para las especies trogloditas en un amplio terreno y si éstas se sitúan además en terrenos en los que la disponibilidad de recursos tróficos e hídricos es suficiente, entonces no es extraño que sea en estos complejos mineros donde se encuentren algunas de las colonias de murciélagos más interesantes, no sólo de las provincias con menor número de cavidades naturales, sino también de todo el conjunto de la comunidad.
- Túnel: paso subterráneo artificial que se abre para establecer una comunicación o para realizar determinadas actividades. Incluye galerías de reconocimiento de presas y similares. Especialmente importantes para los murciélagos han resultado los túneles de las vías férreas abandonadas, tanto de líneas en desuso o desmanteladas como los de los antiguos trenes mineros. A la estructura propicia que genera el tipo de material de construcción, que suele dejar fisuras y grietas muy apropiadas, se une el hecho de la escasa interferencia humana de la que gozan por encontrarse alejados de áreas transitadas por el hombre.
- Grieta: únicamente para grietas naturales en cortados rocosos, peñascos, acantilados que, debido a su estrechez no son accesibles para el ser humano.
- Edificación abandonada: cualquier tipo de edificación humana (no histórica) destinada a viviendas, actividades agrícolas o ganaderas y de servicios (casas, transformadores, silos, naves, molinos, estaciones de ferrocarril, etc.) que se encuentre en desuso y generalmente abandonada o en ruinas y que resulte improbable que se vuelva a utilizar.
- Edificación en uso: Cualquier tipo de edificación humana (no histórica) destinada a viviendas, actividades agrícolas o ganaderas y de servicios (casas, transformadores, silos, naves, etc.) que esté en uso o cerrada, pero no en ruinas ni abandonada.

- Edificios históricos: En general, grandes edificios de carácter histórico o religioso. Incluso aquellos que actualmente se encuentren en ruinas o abandonados (iglesias, monasterios, castillos, palacios, ermitas, conventos, etc.).
- Árbol: cualquier tipo de grieta, oquedad o estructura que se encuentre en un árbol, sea cual fuere su especie.
- Puente: construcción que se utiliza para pasar de un lado a otro de un río, un desnivel, etc. (en carreteras, caminos, vías férreas, etc.) En ocasiones el gran tamaño de algunos puentes genera en su parte inferior (ojos o arcos) una cavidad con aspecto de túnel, pero se ha seguido con el criterio de asignarlos como puentes. Las numerosas grietas y profundas fisuras que se generan en las juntas de las piedras que los forman, son lugares muy apreciados por los murciélagos fisurícolas.
- Caja: cajas nido o refugios artificiales para aves insectívoras o específicas para murciélagos.
- Otros: resto de refugios no incluidos en los anteriores tales como pozos, presas, etc.

### 3.5.4. FUNDAMENTOS ECOLOCACIÓN

La ecolocación es el método que tienen los quirópteros para ubicarse en el espacio. Consiste en la emisión de sonidos en un rango de frecuencia ultrasónica ( $>14$  kHz), cuya interacción con los elementos del medio (ecos) les permite obtener información acerca de los distintos elementos presentes en un espacio determinado.

Es un método de ubicación similar al radar, con la diferencia de que en el caso de la ecolocación se utilizan ondas acústicas en lugar de ondas electromagnéticas. Durante este proceso el individuo que actúa a la vez como transmisor y receptor de la señal acústica, produce una serie de pulsos acústicos de corta duración, que pueden ser radiados desde el transmisor y registrados por el receptor. Los pulsos de sonidos deben ser cortos, ya que el receptor mientras está emitiendo no puede recibir los ecos. El tiempo que tarda en llegar un eco indica la distancia a la cual se encuentra el objeto que ha reflejado el sonido. Cuanto más preciso pueda ser medido este lapso de tiempo, mejor conocimiento de la distancia se tendrá. Mientras que la distancia a la que se encuentra la superficie que ha reflejado el eco es fácilmente medible, conocer la dirección en la que lo hace es más complicado. Existen diferentes formas de determinar la dirección:

- Utilizando un foco concentrado de emisión con el que escanear el medio, de manera que los ecos sólo puedan retornar desde la misma dirección en la que el rayo sónico ha sido emitido.

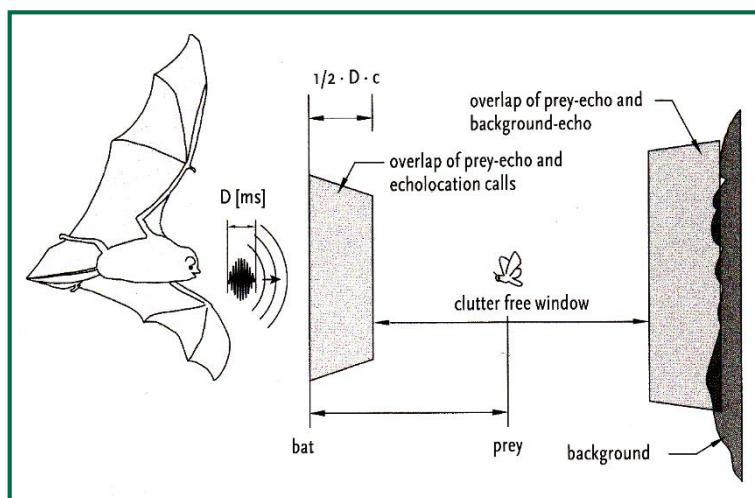
- Teniendo varios receptores que puedan calcular la dirección en función de las diferencias de tiempo entre ellos.

Si se usan señales de banda ancha (que cubren un elevado rango de frecuencia) también se puede utilizar la calidad del tono del eco para determinar su dirección. Los distintos grupos de murciélagos que existen utilizan diferentes combinaciones de estas posibilidades.

Conocer el fundamento por el cual un eco retorna, es más difícil y menos preciso de determinar que medir la distancia a la que está el objeto que ha causado esa reflexión del sonido.

Además de las señales producidas para orientarse e identificar presas y otros objetos, los murciélagos emiten señales sociales que utilizan para comunicarse entre ellos. Suelen emitirlas en frecuencias relativamente bajas, a menudo también parcialmente audibles para el ser humano, y suelen tener complejas estructuras en comparación con las de ecolocación que son más sencillas y repetitivas.

La mayoría de las especies emiten sus señales de ecolocación con una intensidad suficiente para recibirse a distancias de hasta 50 m en buenas condiciones con un equipo de sensibilidad media. Existen excepciones entre las que se podrían mencionar a los murciélagos de herradura (*Rhinolophidae*) y a los orejudos (gen. *Plecotus*) porque emiten con intensidad relativamente baja, solo captable a muy pocos metros con un equipo normal. Por razones acústicas las frecuencias más elevadas se disipan a distancias más cortas que las más graves. En el caso de *Plecotus* las señales no tienen una frecuencia tan elevada, pero sus enormes pabellones auriculares les permiten detectar sus propias débiles señales reduciendo el radio de riesgo de ser detectados por depredadores y por presas.



detectar los ecos débiles de pequeños insectos.

Figura 11. Delante de cada murciélagos que esté utilizando la ecolocalización se extiende una "ventana ciega", puesto que el eco que retorna lo hace mientras el murciélagos aún está emitiendo los pulsos de llamada. Una zona similar, en la que el murciélagos puede apenas detectar ecos débiles, se asocia con cualquier superficie reflectante. Tan sólo entre ellos existe una "ventana sin interferencias" (clutter-free window), en la cual el murciélagos puede

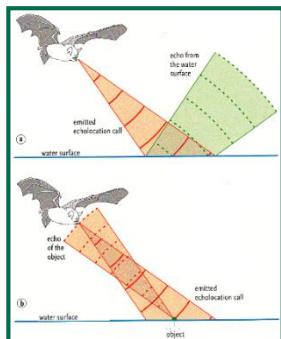


Figura 12. Cazar sobre una superficie suave (como la superficie del agua) conlleva la ventaja de que el impacto del sonido sobre la superficie se refleja en una dirección alejada del murciélagos (a) y sólo recibe el eco de vuelta si un objeto, p.ej. una presa, es interceptada (b).

### 3.6. RESULTADOS DEL ESTUDIO DE QUIRÓPTEROS

Los quirópteros, al igual que las aves, han sido tenidos en cuenta para este estudio debido a que también pueden ser objeto de afecciones y mortalidad por colisión y barotrauma por efecto de los aerogeneradores, incrementando su vulnerabilidad. Como sucede en otras especies con elevado riesgo de extinción, la baja tasa de renovación de las poblaciones de murciélagos hace que pequeños incrementos en la mortalidad de ejemplares adultos puedan tener consecuencias significativas para su viabilidad (Racey & Entwistle, 2003; Hötker et al., 2006)

Las llamadas o pulsos de murciélagos intensas (amplitud alta) pueden ser detectadas a grandes distancias en contraste con las llamadas poco intensas (<1 m). Teniendo en cuenta la alta sensibilidad del micrófono utilizado y las buenas condiciones atmosféricas acontecidas durante las sesiones de seguimiento, pudieron detectarse señales de ecolocación a distancias de más de 50 metros. Cabe destacar que determinadas especies, como los murciélagos orejudos (*Plecotus sp.*), emiten ultrasonidos de ecolocación muy débiles, incluso son capaces de detectar a sus presas mediante escucha pasiva, es decir, percibiendo los sonidos que producen al aletear o al desplazarse, es por ello que dichas especies resultan difíciles de identificar mediante detectores de ultrasonidos y por ello pueden estar ausentes en muchos estudios.

Teniendo en cuenta, que este cuatrimestre se ha tratado de recopilar los resultados obtenidos a lo largo del ciclo anual de las especies teniendo en cuenta el estudio de fauna completo, se expone a continuación el resultado del estudio de quirópteros anual.

#### 3.6.1. ESPECIES DETECTADAS

A continuación, se detallan las especies detectadas y la cantidad de contactos (o *bat passes*) registrados de cada una de ellas. Se consideran los contactos en lugar de los pulsos debido a la

variabilidad en el número de pulsos emitidos por cada una de las diferentes especies en un mismo espacio de tiempo, que puede inducir a error a la hora de comparar la actividad de cada una de ellas.

La identificación de algunas especies tiene limitaciones por tener llamadas similares con otros taxones similares, por este motivo se agrupan en grupos fónicos

A continuación, se detallan las especies detectadas y la cantidad de pulsos de cada una de ellas.

Se han detectado llamadas de 11 grupos como se detalla en la tabla siguiente:

ESPECIE/GRUPO	nº CONTACTOS	nº PULSOS
<i>Pipistrellus pipistrellus</i>	67	1049
<i>No identificados</i>	81	604
<i>Pipistrellus khulii/Pipistrellus nathusii</i>	35	543
<i>Nyctalus sp./Eptesicus sp.</i>	29	178
<i>Hypsugo savii</i>	11	163
<i>Pipistrellus pygmaeus/Miniopterus schreibersii</i>	7	94
<i>Tadarida teniotis</i>	13	50
<i>Plecotus austriacus</i>	3	15
<i>Barbastella barbastellus</i>	1	11
<i>Myotis sp.</i>	1	3
<i>Rhinolophus hipposideros</i>	1	3
<b>TOTAL</b>	<b>249</b>	<b>2713</b>

Tabla 16. Registros de las diferentes especies identificadas agrupando las estaciones de escucha.

En el cómputo global, la especie más representada es *Pipistrellus pipistrellus*, con 67 contactos, lo que representa cerca del 27% de los contactos registrados. El grupo que abarca *Pipistrellus khulii/nathusii* es el segundo en cantidad de contactos, con 35 contactos (*P. khulii* es más frecuente en Aragón, por lo tanto posiblemente corresponda a esta especie), y en tercer lugar aparece representado el grupo de *Nyctalus sp./Eptesicus sp.*, con un total de 29 contactos. Destacar el murciélagos de montaña (*Hypsugo savii*) con 11 contactos y un total de 163 llamadas. Por último, destacar 13 contactos de *Tadarida teniotis*, el murciélagos rabudo, con un total de 13 contactos con 50 llamadas detectadas. Destacar la detección de un contacto de 3 llamadas de *Rhinolophus hipposideros*, murciélagos pequeño de hoz, y 3 contactos detectados de murciélagos orejudo gris (*Plecotus austriacus*).

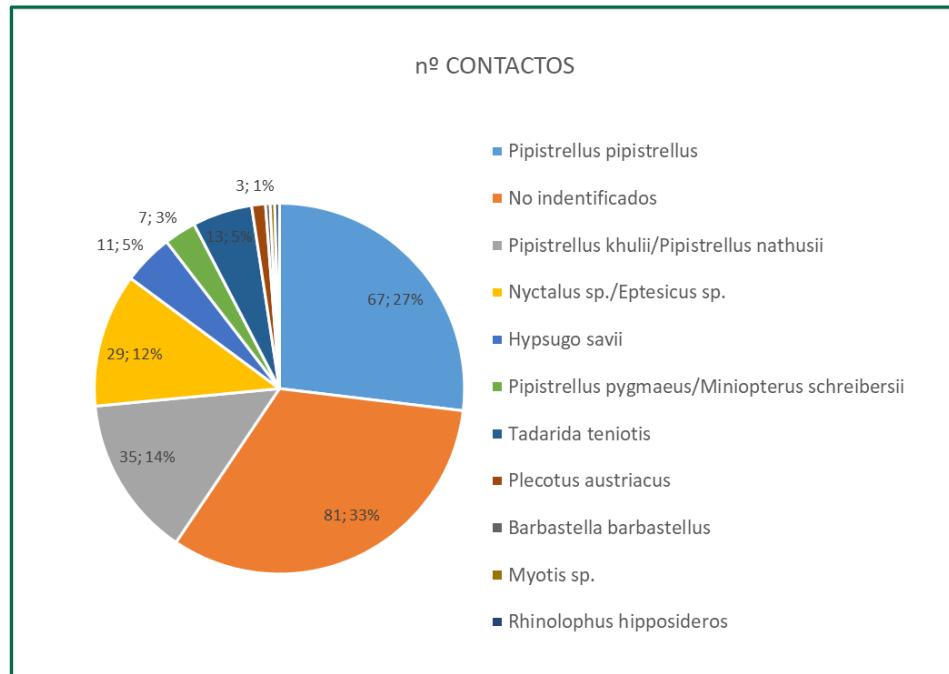


Figura 13. Registros totales de las diferentes especies identificadas.

Por otra parte, se han analizado las especies por cada una de las estaciones, obteniendo así la siguiente representación por estación, es decir, qué especies se han detectado en cada zona. A continuación, en la siguiente tabla, se muestran las especies detectadas por estaciones, concretamente de la estación nº 22, la estación nº 23, la estación nº 25, la estación nº 27, la estación nº 28, la estación nº 29, y de la estación nº 30.

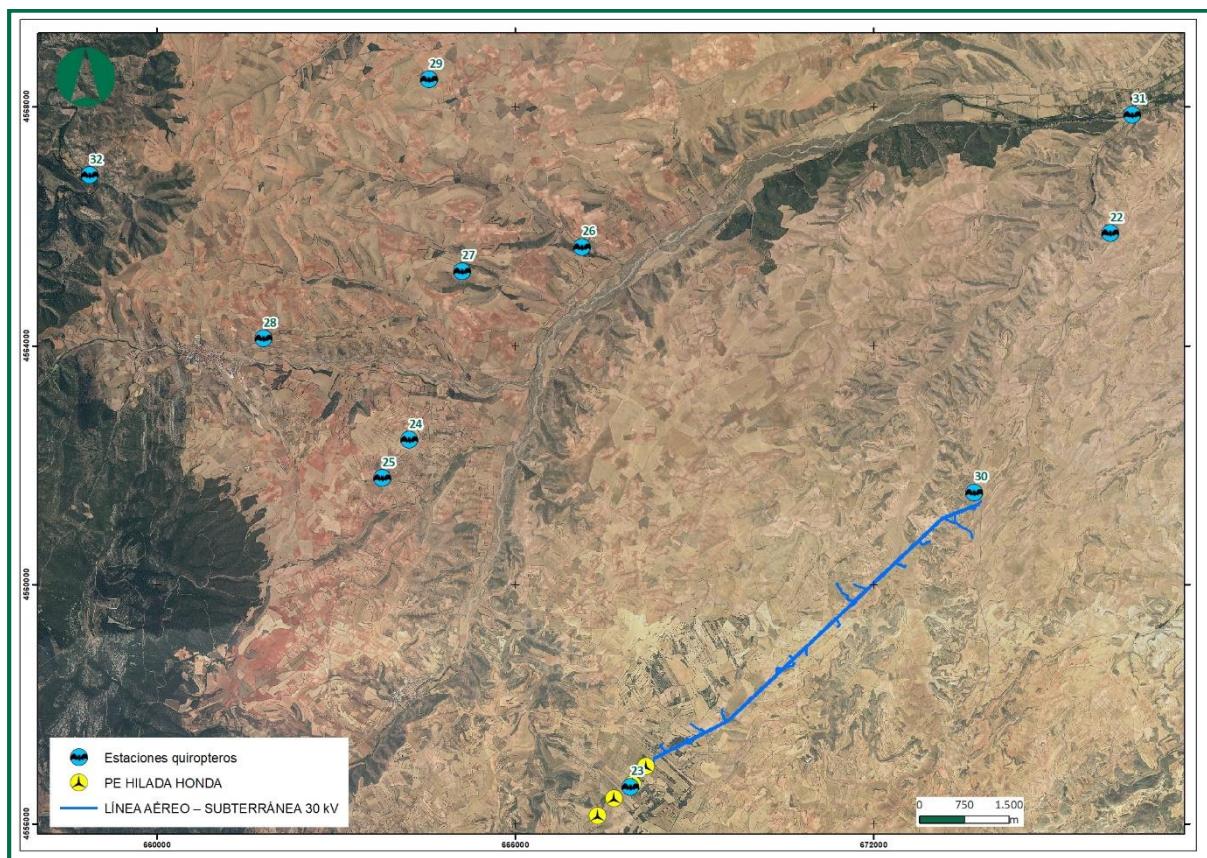


Figura 14. Estaciones de grabación de quiropterofauna.

ESPECIE/GRUPO	ESTACIONES							Total
	22	23	25	27	28	29	30	
<i>Barbastella barbastellus</i>				1				1
<i>Hypsugo savii</i>	10				1			11
<i>Myotis sp.</i>						1		1
<i>No indentificados</i>	17	13	1	29		19	2	81
<i>Nyctalus sp./Eptesicus sp.</i>	3			13		13		29
<i>Pipistrellus khulii/Pipistrellus nathusii</i>	29			1		5		35
<i>Pipistrellus pipistrellus</i>	56			1	2	8		67
<i>Pipistrellus pygmaeus/Miniopterus schreibersii</i>	1		1	2	2	1		7
<i>Plecotus austriacus</i>	3							3
<i>Rhinolophus hipposideros</i>	1							1
<i>Tadarida teniotis</i>				3		10		13
<b>Total</b>	<b>120</b>	<b>13</b>	<b>2</b>	<b>50</b>	<b>5</b>	<b>57</b>	<b>2</b>	<b>249</b>

Tabla 17. Registros de las diferentes especies identificadas en cada una de las estaciones de escucha.

### 3.6.2. HORARIOS DE ACTIVIDAD

Una parte importante de este estudio consiste en identificar las horas de mayor actividad, ya que será cuando un mayor riesgo de mortalidad exista. Estos horarios dependen considerablemente de las especies, de la ubicación de sus refugios respecto de los aerogeneradores, de la época del año y de las condiciones meteorológicas existentes.

En lo que respecta a horarios de mayor actividad, la franja en la que se han registrado un mayor número de llamadas en total es la comprendida entre las 22:00 y 23:00h seguida de las franjas entre la 01:00 y las 02:00, 04:00 y las 05:00, y 23:00 y 00:00.

FRANJA HORARIA	CONTACTOS
19:00/20:00	5
20:00/21:00	45
21:00/22:00	42
22:00/23:00	38
23:00/00:00	58
00:00/01:00	14
1:00/2:00	3
2:00/3:00	4
3:00/4:00	3
4:00/5:00	7
5:00/6:00	4
6:00/7:00	1
7:00/8:00	25

Tabla 18. Registros totales en función de la hora.



Figura 15. Registros totales en función de la hora.

Intervalos horarios	Estaciones de grabación							Total
	22	23	25	27	28	29	30	
19:00/20:00		5						5
20:00/21:00	1			43		1		45
21:00/22:00	30			2	4	6		42
22:00/23:00	16	8	1	1	1	11		38
23:00/00:00	53		1	3		1		58
00:00/01:00	9					4	1	14
1:00/2:00	1					2		3
2:00/3:00	3					1		4
3:00/4:00				1		1	1	3
4:00/5:00	3					4		7
5:00/6:00	4							4
6:00/7:00						1		1
7:00/8:00						25		25
<b>Total</b>	<b>120</b>	<b>13</b>	<b>2</b>	<b>50</b>	<b>5</b>	<b>57</b>	<b>2</b>	<b>249</b>

Figura 16. Registros totales en función de la hora y las estaciones de grabación.

ESPECIE	MÁXIMA DISTANCIA DE DETECCIÓN DE ULTRASONIDOS (metros)
<i>Eptesicus nilssonii</i>	50
<i>Eptesicus serotinus</i>	40
<i>Hypsugo savii</i>	40
<i>Miniopterus schreibersii</i>	30
<i>Myotis dasycneme</i>	30
<i>Nyctalus noctula</i>	100
<i>Pipistrellus kuhlii</i>	30
<i>Pipistrellus nathusii</i>	30
<i>Pipistrellus pipistrellus</i>	30
<i>Pipistrellus pygmaeus</i>	25
<i>Vespertilio murinus</i>	50

Tabla 19. Distancias máximas de detección por especies. Fuente: Guidelines for conservation of bats in wind farm projects (Revision 2014).

Cabe destacar que determinadas especies, como los murciélagos orejudos (*Plecotus sp.*), emiten ultrasonidos de ecolocación muy débiles, incluso son capaces de detectar a sus presas mediante escucha pasiva, es decir, percibiendo los sonidos que producen al aletear o al desplazarse, es por ello

que dichas especies resultan difíciles de identificar mediante detectores de ultrasonidos y por ello pueden estar ausentes en muchos estudios.

Por otro lado los géneros *nyctalus* y *eptesicus* realizan llamadas muy similares y los detectores pueden confundirlas, por lo que discernir entre las especies con métodos automáticos puede no ser concluyente y por ese motivo se agrupan. *Miniopterus schreibersii* también puede confundirse con *Pipistrellus pygmaeus*.

### 3.6.3. DISTRIBUCIÓN DE ESPECIES EN FUNCIÓN DE SU CICLO VITAL.

Por último, cabe analizar la distribución de las especies presentes en el área de estudio en función de la época del año, es decir, en función de su ciclo vital.

El ciclo vital de los quirópteros se divide básicamente en hibernación, embarazo, lactancia y apareamiento para las hembras, y en hibernación, alimentación y apareamiento para los machos; para completar este ciclo utilizan refugios de invierno, refugios de verano y refugios de paso durante el periodo migratorio. Además, cabe destacar que machos y hembras pueden utilizar refugios diferentes, incluso realizar la migración un único sexo mientras el otro es sedentario. La variación entre unas especies y otras es enorme, por lo que resulta complejo establecer un esquema de carácter general.

De manera amplia podemos establecer los siguientes periodos:

HIBERNACIÓN	De mediados de octubre a mediados de marzo
EMBARAZO	De mediados de marzo a finales de mayo
LACTANCIA	Junio y julio
APAREAMIENTO	De agosto a mediados de octubre

Tabla 20. Ciclo vital de los quirópteros.

En las especies detectadas en este periodo, se corresponden todas con el periodo del Embarazo y migración prepupal.

### 3.6.4. DISTRIBUCIÓN DE ESPECIES EN FUNCIÓN DEL HÁBITAT

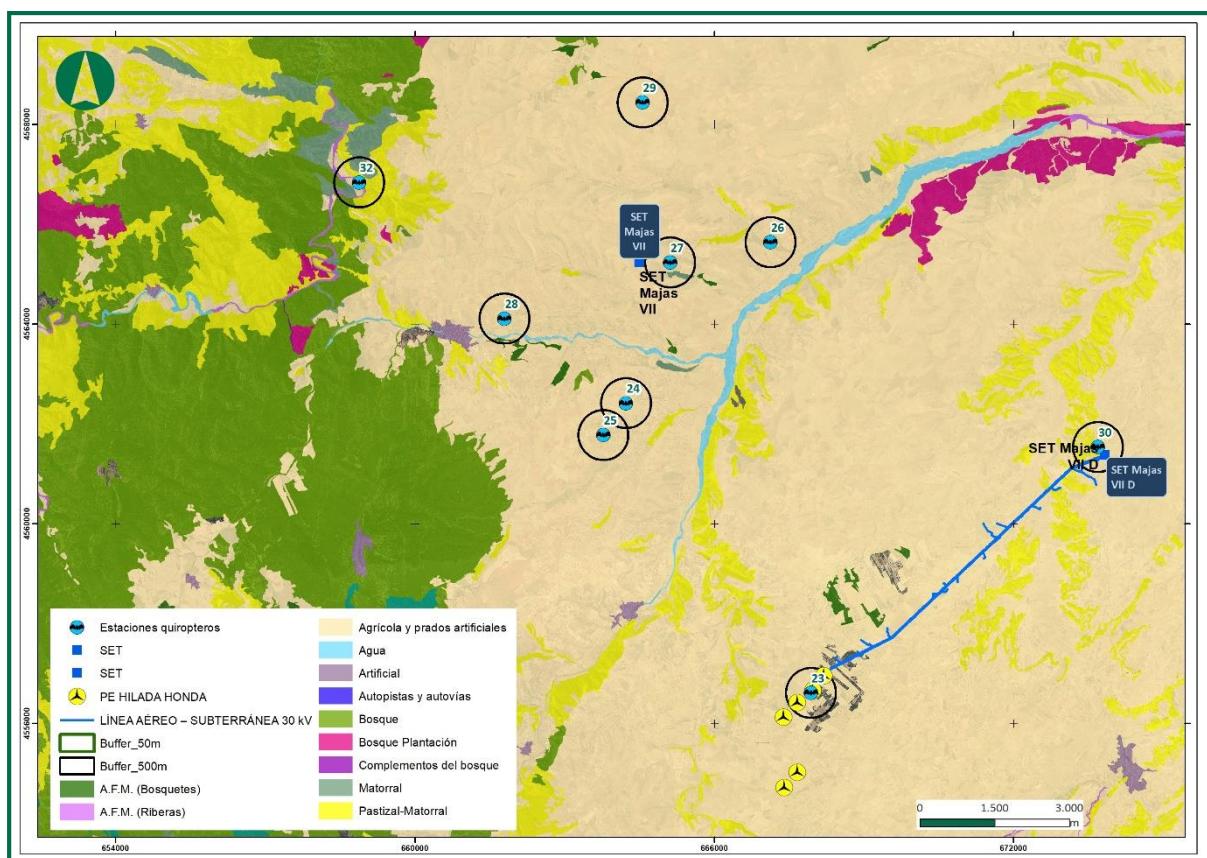


Figura 17. Hábitats en el área de detección en las estaciones de grabación de quirópterofauna.

Para cada estación de medición de escuchas de quirópteros, se analiza el tipo de suelo con el fin de separar distintos ecosistemas y conocer los hábitats y las especies que los frecuenta.

HABITATS	ESTACIONES QUIROPTEROS												Total
	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32		
A.F.M. (Bosquetes)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	40,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,44%
A.F.M. (Riberas)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	33,33%	11,11%	0,00%	0,00%	11,11%
Agua	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	20,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,22%
Bosque	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,44%
Matorral	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	50,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	22,22%
Mosaico													
arbolado sobre													
cultivo	0,00%	66,67%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,44%
Pastizal-Matorral	50,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	83,33%	8,33%	11,11%	0,00%	17,78%
Agrícola y prados													
artificiales													
Bosque	50,00%	33,33%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	40,00%	100,00%	16,67%	25,00%	33,33%	0,00%	40,00%
Plantación	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	33,33%	0,00%	0,00%	8,89%

Tabla 21. Tipos de hábitats en un radio de 500 m de las estaciones.

Se puede observar que el hábitat más abundante es el pasto agrícola y prados artificiales (40%) y el menos abundante el “A.F.M (Bosquetes)” (4,4%).

En casi todas las estaciones se han recogido pulsos y se han podido detectar distintas especies/grupo.

ESPECIES/GRUPO	ESTACIONES							Total
	22	23	25	27	28	29	30	
<i>Barbastella barbastellus</i>				1				1
<i>Hypsugo savii</i>	10				1			11
<i>Myotis sp.</i>						1		1
<i>No identificados</i>	17	13	1	29		19	2	81
<i>Nyctalus sp./Eptesicus sp.</i>	3			13		13		29
<i>Pipistrellus khulii/Pipistrellus nathusii</i>	29			1		5		35
<i>Pipistrellus pipistrellus</i>	56			1	2	8		67
<i>Pipistrellus pygmaeus/Miniopterus schreibersii</i>	1		1	2	2	1		7
<i>Plecotus austriacus</i>	3							3
<i>Rhinolophus hipposideros</i>	1							1
<i>Tadarida teniotis</i>				3		10		13
<b>Total general</b>	<b>120</b>	<b>13</b>	<b>2</b>	<b>50</b>	<b>5</b>	<b>57</b>	<b>2</b>	<b>249</b>

Tabla 22. Especies y números de pulsos detectados en cada estación de quirópteros.

Se puede observar que en la estación 22 es donde más pulsos se han recogido, que corresponde con tipo de vegetación de Pastizal-matorral y de Prados artificiales; en su proximidad barranco con cortados con abundantes huecos en la roca. Estación donde se han recogido mayor número de especies, entre ellas el *Rhinolophus hipposideros*, especie catalogada como vulnerable en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón. Para la estación 27 y 29 muy similares en abundancia y especies, corresponde con “Agrícola y Pastos artificiales” al 100% en la estación 29 y 50% en la 27; siendo el 50% restantes matorral tipo tomillar y romeral. En ellas las especies detectadas más abundantes son del grupo de los *Nyctalus sp./Eptesicus sp.* Cabe destacar que en estas estaciones es donde se han recogido mayor número de pulsos no detectados.

En la siguiente figura, se muestra el porcentaje de tipos de vegetación/usos del suelo en el conjunto de todas las estaciones, a un radio de 500m de las mismas.

La mayoría corresponde con “Agrícola y Pastos artificiales” en cuyas estaciones se han detectado en su mayoría especies grupo *Nyctalus sp./Eptesicus sp.* especies cuyas vocalizaciones son detectadas a más de 50m.

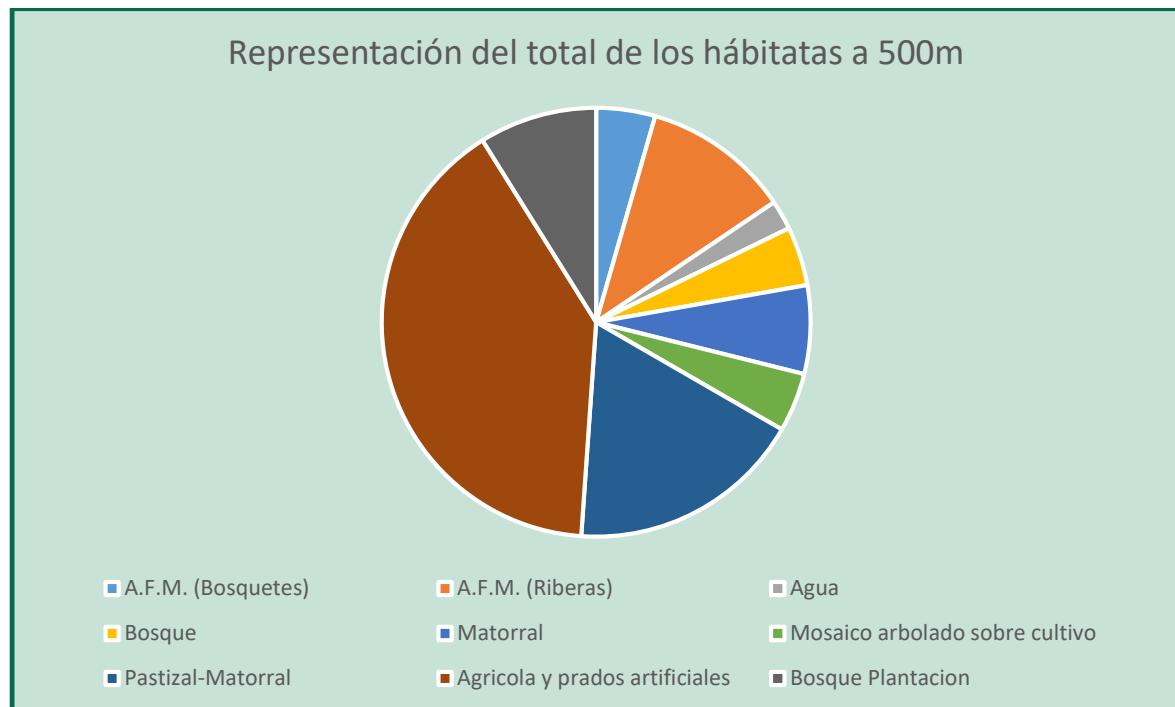


Figura 18. Porcentaje de los hábitats que abarca las estaciones a 500m.

### 3.7. MÉTODO DE ESTUDIO DE LA MORTANDAD

Este apartado recoge los resultados de accidentalidad en las infraestructuras generadas en el Parque eólico HILADA HONDA en el primer cuatrimestre del año 2022.

#### 3.7.1. DIRECTRICES DEL PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL

Los períodos de visitas para el control de colisiones a los parques eólicos se rigen por dos periodicidades distintas en función de la época del año, tal como se recoge en la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental:

- PE Hilada Honda:

“Deberá aplicar la metodología habitual en este tipo de seguimientos revisando al menos 100 m alrededor de la base de cada uno de los aerogeneradores. Los recorridos de búsqueda de ejemplares colisionados han de realizarse a pie y su periodicidad debería ser al menos quincenal durante los períodos migratorios, y mensual el resto del año, durante un mínimo de cinco años desde la puesta en funcionamiento del parque.”

- En todos los parques e instalaciones:

“Deberá evitarse de forma rigurosa el abandono de cadáveres de animales o de sus restos dentro o en el entorno del parque eólico, con el objeto de evitar la presencia en su zona de influencia de aves necrófagas o carroñeras. Si es preciso, será el propio personal del parque eólico quien deba realizar las tareas de retirada de los restos orgánicos. En el caso de que se detecten concentraciones de rapaces necrófagas debido a vertidos de cadáveres, prescindiendo de los sistemas autorizados de gestión de los mismos en las proximidades del parque eólico que pueda suponer una importante fuente de atracción para buitre leonado y otras rapaces, se pondrá en conocimiento de los Agentes de Protección de la Naturaleza, para que actúen en el ejercicio de sus funciones.”



Fotografía 2. Rebaño de ovejas dentro del PE Hilada Honda.

De acuerdo con lo especificado en el párrafo anterior, se tendrá en cuenta y se vigilará de forma especial el abandono de cadáveres, dado que existen explotaciones ganaderas ovinas.

### 3.7.2. PERÍODO DE VISITAS FIJADO

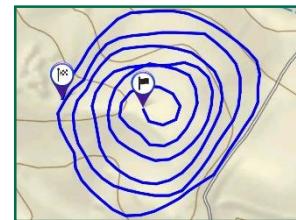
Las revisiones se han realizado de acuerdo con el Protocolo metodológico de seguimiento de mortalidad de aves y murciélagos en los parques eólicos, elaborado por el Gobierno de Aragón.

Siguiendo estas indicaciones de protocolo de avifauna del Gobierno de Aragón y lo establecido en la comisión, se ha establecido como periodo SEMANAL desde el 15 de agosto hasta el 15 de octubre, (por encima de lo estipulado en la DIA) y QUINCENAL desde el 15 de octubre hasta 1 de marzo del año siguiente.

### 3.7.3. PROTOCOLO METODOLÓGICO

Este protocolo consta de varias fases, de forma previa a la entrada al parque eólico, se avisa mediante mensaje al responsable del parque y al coordinador de los Agentes de protección de la naturaleza de la comarca correspondiente.

Posteriormente, para el control de mortalidad se recorre el área de afección de cada aerogenerador en círculos concéntricos de 25 m de radio hasta los 100 m o 150 m, según esté indicado en la Declaración de Impacto Ambiental. El tiempo inicialmente empleado fue de 25-30 minutos de media en cada aerogenerador. Conforme se acercaba la primavera y los de cultivo empezaban a desarrollarse, se redujo la zona de prospección y el tiempo empleados. La superficie prospectada también ha dependido de la espesura de la vegetación existente en cada aerogenerador, de las lluvias y de orografía del terreno, o de grandes pendientes, lo que limita la eficacia del trabajo.



La revisión de las líneas de alta tensión se realiza a pie, de un apoyo a otro, siguiendo de forma lineal la infraestructura y alrededor de la base de cada torre. Al tratarse de varias LAAT y de gran longitud, la tarea se ha dividido en tramos, realizando la siguiente visita en el apoyo anteriormente revisado.

Los datos se recogen mediante una herramienta (Zamiadroid) con la que se toman los datos georreferenciados, directamente en campo. En el formulario creado, se rellena con los siguientes datos:

- Foto

- Nombre del clúster
- Parque eólico
- Nº de aerogenerador
- Sistema de DtBird (si tiene o no)
- Pintado de palas (si tiene o no)
- Especie encontrada
- Categoría de protección (Catálogo de especies amenazadas de Aragón): EE, VU, SAH, IE o no catalogada
- Sexo
- Edad
- Distancia al AEG
- Radio de búsqueda (0-25, 25-50, 50-75, 75-100, 100-125, 125-150).
- Estado del ave (partido, entero...)
- Entorno donde es encontrado (Cultivo, labrado, vegetación natural, pista, plataforma, base AEG)
- Tiempo estimado de la muerte
- Aviso a APN: *mensaje o llamada*
- Observaciones
- Coordenadas UTM y Geográficas
- Fecha y hora
- Nombre del técnico

Para las tablas de siniestralidad reportadas al Gobierno de Aragón, de acuerdo a la COMUNICACIÓN ACERCA DE LA PUBLICACIÓN EN SEDE ELECTRÓNICA DE LOS PLANES DE VIGILANCIA AMBIENTAL (PVA) y NORMAS DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS PVA, se toman además los siguientes datos:

- Estado del cadáver: *herido, fresco, descompuesto, semidescompuesto, consumido, restos, entero, fragmentado.*
- Tipo de restos encontrados: *Íntegro, restos óseos, plumas o pies, plumas o piel y restos óseos, fragmento del cuerpo u otro.*
- Actuación: Aviso a APN, SEPRONA, Traslado a depósito, traslado CRFS, otro

Posteriormente, para facilitar el seguimiento de la mortandad, se añaden los siguientes campos:

- Fecha de la última visita. (Facilitar así el trabajo de búsqueda de la colisión en los visionados de DtBird).
- Congelador donde se han colocado (SET PE)

Al finalizar la revisión del parque, se avisa de nuevo y se mandan los datos diarios de mortandad por parque, mediante correo electrónico: al responsable de parque y al coordinador de los APN de la comarca. Las aves o especies catalogadas, deben ser recogidas por los agentes de protección de la naturaleza y en los casos en los que se han localizado, se les ha avisado mediante llamada telefónica para que puedan pasar a recogerlas.

Las aves no catalogadas, son recogidas en bolsas, etiquetadas y llevadas a los congeladores que dispone cada parque, en las instalaciones de las subestaciones eléctricas. Para cada ave se anotan los siguientes datos en las etiquetas correspondientes, de acuerdo con el Protocolo de recogida de aves:

- Clúster y parque eólico
- Nº aerogenerador
- Especie
- Coordenadas UTM
- Fecha
- Observaciones

La cobertura de prospección media estimada, es decir, el porcentaje de suelo en el que resulta visible la presencia de cualquier resto independientemente del tamaño, presenta variaciones considerables en función de la estación del año y del tipo de vegetación presente. Sin embargo, a modo de resumen, las coberturas de prospección por aerogenerador son las siguientes:

AEROGENERADOR	VEGETACIÓN DOMINANTE	COBERTURA
HHO-01	Cultivo cereal y erial	85%
HHO-02	Cultivo cereal y erial	85%
HHO-03	Erial	80%
HHO-04	Erial	85%
HHO-05	Erial	45%
HHO-06	Erial	85%

Tabla 23. Vegetación dominante y porcentajes de cobertura estimada de prospección del suelo en un radio de 60 metros alrededor del aerogenerador.

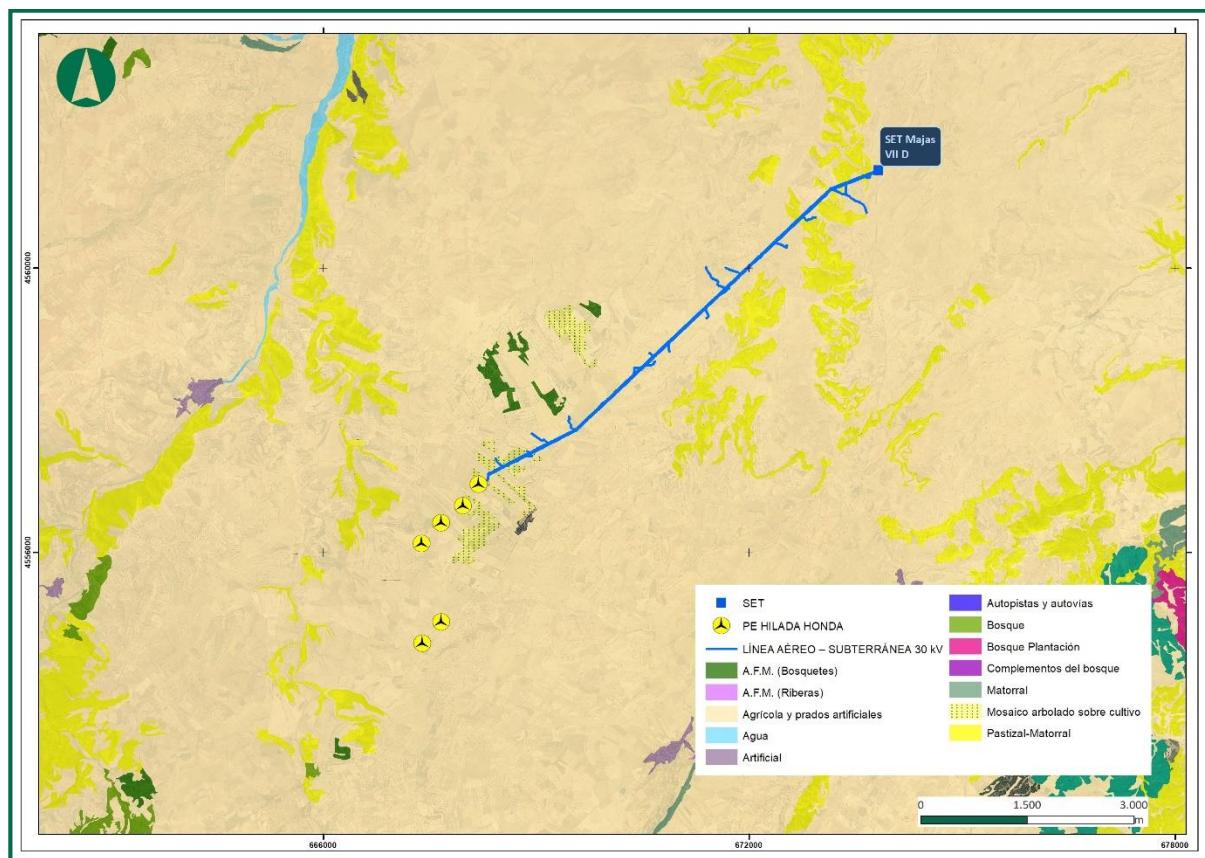


Figura 19. Mapa Forestal de España. Escala 1:50.000.  
Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Después de analizar los datos referentes a la vegetación dominante, su porcentaje de cobertura, mediante la estima de su desarrollo vegetativo en el entorno del aerogenerador, así como la orografía y la accesibilidad, se obtiene que la cobertura de prospección media por aerogenerador es del 44%.

AEROGENERADOR	% DE SUPERFICIE DE PROSPECCIÓN
HHO-01	15%
HHO-02	15%
HHO-03	80%
HHO-04	80%
HHO-05	80%
HHO-06	80%

Tabla 24. Superficie estimada de prospección por aerogenerador, en un radio de 60 metros a partir de la torre.



Fotografía 3. Tipos de uso del suelo en las áreas de búsqueda: Cultivo cereal, campo labrado, almendros y vegetación natural y carrascas.



Fotografía 4. Tipos de uso del suelo en las áreas de búsqueda: Rastrojera y vegetación espontánea.

### 3.7.4. PARÁMETROS DE MORTANDAD

A los valores de mortandad recogidos en campo, se les debe aplicar un incremento debido a que un porcentaje variable de las muertes no son halladas. Para dar con el valor real de la mortandad, se

deben aplicar estas dos tasas: **La tasa de permanencia**, relacionada con la depredación y **la tasa de detección** de los técnicos que realizan la vigilancia, relacionada con las condiciones físicas del terreno (relieve o vegetación) que se encuentran los técnicos de campo y que afectan a la dificultad para encontrarlos.

Para introducir estas tasas en la estimación de mortalidad se realiza tanto un test de permanencia de cadáveres, como un test de detectabilidad.

El test de detectabilidad se realiza una vez por cada uno de los técnicos que realizan los seguimientos de mortalidad (en cada uno de los hábitats presentes en la zona de estudio). El test de permanencia se realiza durante el primer año de la vigilancia ambiental durante cuatro períodos al año, coincidentes con las estaciones del año.

Con estos valores se pretende corregir el valor de mortandad, considerando la fracción de cadáveres que no son detectados o encontrados.

Con estas dos tasas, junto con los datos de **mortandad** recogidos, se estima la tasa de **mortalidad**.

#### 3.7.4.1. **Tasa de detectabilidad**

Durante el segundo cuatrimestre no ha sido necesario repetir esta prueba, puesto que la vegetación no ha variado de la primavera al verano. Pero dado que los valores de esta prueba, junto con los del test de permanencia, son necesarios para calcular la tasa de mortalidad, repetimos los valores de la tasa de detectabilidad calculados en el primer cuatrimestre.

Para establecer esta tasa se realiza un test que tiene como objeto corregir el valor de mortandad considerando la capacidad visual del observador y a las condiciones físicas del terreno.

Esta prueba es personal y los resultados se aplicarán al observador que ha llevado a cabo las visitas, y los datos aportados por él en cada uno de los terrenos que se describen a continuación.

Los terrenos propuestos, sobre los que se ha realizado la prueba, son:

- vegetación natural (matorral bajo): Una vez por observador.
- vegetación caducifolia: Una vez por observador.
- cultivo de cereal. Una vez por observador.

- 
- suelo desnudo o labrado. Una vez por observador.

Se ha considerado usar el terreno de “suelo desnudo o labrado” para agrupar en una sola prueba, los terrenos de vegetación caducifolia y cultivo de cereal, en invierno.

#### **3.7.4.2. Material y método de ejecución**

Como material se puede utilizar animales de granja tipo: codorniz, ratón o paloma, se podrá emplear también las aves encontradas durante la revisión de mortandad. Se usaron al menos 10 piezas. Para la ejecución de esta prueba en AGUASVIVAS, el material utilizado fueron codornices de granja.

Es necesario ser ayudados por una segunda persona, las piezas son colocadas en cada uno de los terrenos, sin ser conocedor del lugar de posición. El ayudante colocará las piezas en cada uno de los terrenos señalados, repartiéndolos de forma proporcional. Para cada pieza colocada, se recogen los siguientes datos:

- Fecha y hora
- Técnico que realiza la prueba
- Nº identificación de la pieza
- Coordenadas UTM
- Tipo de terreno

Una vez finalizada la prueba, se hace uso de las coordenadas, para recuperar las piezas no detectadas.

#### **3.7.4.3. Resultado**

La prueba fue llevada a cabo por cada uno de los cuatro técnicos que compone el equipo, que revisa la mortandad de este proyecto.



Fotografía 5. Técnico tomando los datos de las piezas.

El resultado de la TD, para cada uno de los técnicos y de los terrenos, fue:

- Vegetación natural (matorral) 90 % / técnico
- Cultivo de cereal en rastrojera 90 % / técnico
- Vegetación caducifolia 70 % / técnico
- Plantación de frutales (almendros) 90 % / técnico
- Suelo desnudo o labrado 90 % / técnico

Teniendo en cuenta el tanto por ciento del tipo de terreno que comprende el entorno de las áreas de búsqueda, se calcula el valor detectabilidad en proporción a la extensión de cada tipo de vegetación

	Detectabilidad	% terreno
Suelo desnudo	90	75
Cultivos*	90	20
Vegetación natural	90	5

Tabla 25. Porcentaje de la cobertura vegetal en el área de los AEG. (\*Plantación de frutales le corresponde un valor muy bajo para tenerlo en cuenta como valor independiente)

Teniendo en cuenta que corresponden al 75% a suelo desnudo, donde se en el test se obtuvo un 90% de detectabilidad, la capacidad de detección del observador (p), es del **90%**.

$$p = \text{nº individuos detectados} / \text{nº de individuos Depositados}$$

#### **Capacidad de detección media con vegetación y alta en suelo desnudo**

El observador detecta menos de la mitad de la fauna colisionada, siendo mucho más probable si cae en terreno libre de vegetación. Lógicamente este valor es mucho más elevado en caso de aves de gran envergadura, para todo el tipo de terrenos, a excepción de los cultivos donde las aves quedan totalmente cubiertas por la vegetación. Este 0,90 de detectabilidad es la cifra usada en la fórmula de la mortalidad.

#### **3.7.4.4. Tasa de permanencia**

De acuerdo con el protocolo de revisión de la mortandad en parques eólicos publicado por el Gobierno de Aragón, la tasa de permanencia debe realizar una vez en cada estación. En el anterior cuatrimestre se realizó la de primavera, en este segundo se ha realizado la correspondiente al verano.

En la Tasa de Permanencia (TP) se pretende calcular el tiempo que transcurre desde que los ejemplares colisionados caen al suelo, hasta que son encontrados por un depredador. Esta tasa, se realiza para cada uno de los tipos de hábitats o vegetación que representa el parque. Como: Pinar, matorral, pastizal, cultivo secano, erial o barbecho, roquedo, etc.

En los parques eólicos pertenecientes al clúster AGUASVIVAS se han escogido 4 tipos de vegetación:

- Almendros
- Vegetación natural (Matorral bajo)
- Cultivo de cereal
- Suelo desnudo o erial

#### **3.7.4.5. Material y método de ejecución**

Para ello, se colocan entre 5 y 10 animales muertos para cada uno de los hábitats, y se toma la ubicación GPS para ejemplar. Los animales muertos a utilizar, pueden ser los propios ya encontrados en los aerogeneradores, o se pueden comprar, sirviendo: ratones, codornices o perdices, en función del tamaño. Una vez colocados y registrado, la revisión debe ser diaria.

Para esta prueba, se han usado codornices de granja, 5 piezas por cada tipo de vegetación. Para cada pieza colocada, se recogen los siguientes datos:

- Fecha y hora
- Parque eólico
- Nº identificación de la pieza
- Coordenadas UTM
- Tipo de terreno
- Fecha de desaparición de la pieza

La realización de esta prueba se debe realizar lejos de los aerogeneradores o en periodos de parada, para no provocar colisiones. Se aprovecharon las horas del final del día para conocer la depredación nocturna.



Fotografía 6. Pieza colocada en terreno de cultivo en rastrojera.

En los parques del clúster Aguasvivas, se realizó la prueba a finales del periodo postnupcial del año 2021.

#### 3.7.4.6. Resultado

A continuación, se muestra el número de piezas depredadas en cada visita, para cada uno de los tipos de terreno donde se ha realizado la prueba. Las visitas se realizaron durante las mañanas, habiendo transcurrido en la primera visitad tan solo 15h (toda la noche y media mañana) y en las siguientes, cada 24h aproximadamente desde la anterior visita. A excepción del terreno en rastrojera, que se inició la prueba por la mañana con el fin de medir la depredación diurna.

TIPO DE TERRENO	Visita 1 (11h)	Visita 2 (40h)	Visita 3 (65h)	Visita 4 (90h)
LABRADO	100%	0	0	0
MATORRAL	100%	0	0	0
FRUTAL	100%	0	0	0
RASTROJERA	-	100%	0	0

Tabla 26. Número de piezas depredadas por tipo de terreno y visita.

El resultado de la prueba para el conjunto de los tipos de vegetación, resultó ser que en la primera noche se depredaron el 100%, 11h después de colocar las piezas. En el terreno en rastrojera, se obtuvo que 24h después de depredaron el 100% de las piezas. Por lo tanto, el **tiempo de depredación total promedio es menor a 1 día**.

### 3.8. ACCIDENTALIDAD DETECTADA EN EL PARQUE EÓLICO

#### 3.8.1. DATOS DE MORTANDAD

A continuación, se muestra la tabla de mortandad de las aves y murciélagos encontrados durante la revisión de los aerogeneradores. En algún caso, se han recogido restos de aves y plumas, que, a pesar de no poder certificar la causa real de la muerte, se han identificado y anotado la especie.

Para el estudio de la fauna detectada en colisiones con las infraestructuras eólicas, se han tomado los valores recogidos a lo largo del periodo del último cuatrimestre del año. De este modo se evita duplicidad de datos y se realiza un estudio más homogéneo.

Fecha	ID	Nombre común	Especie	Catalogada	Edad
03/02/2022	HH02	Águila calzada	<i>Hieraetus pennatus</i>	No	Adulto
08/03/2022	HH01	Calandria común	<i>Melanocorypha calandra</i>	No	Adulto
08/03/2022	HH01	Calandria común	<i>Melanocorypha calandra</i>	No	Adulto
17/03/2022	HH06	Alondra común	<i>Alauda arvensis</i>	IE	Adulto
28/04/2022	HH06	Murciélagos montañero	<i>Hypsugo savii</i>	No	Adulto

Tabla 27. Mortalidad detectada en el periodo de seguimiento (enero-abril de 2022).

Todos los restos son identificados en el momento de la detección y llevados a los congeladores que dispone el parque, previamente envasados y etiquetados correctamente. Las especies catalogadas,

son comunicadas al Coordinador Medioambiental y se actúa según marque dicho Agente. Después de cada jornada se remiten las fichas por email al Coordinador de los APN.

Durante el cuatrimestre se ha llevado a cabo cuatro retiradas de aves de los congeladores; de la SET Las Majas VII donde se recogen las carcasas de varios parques pertenecientes al mismo clúster como es el caso de Hilada Honda; llevado a cabo por un Agente de Protección de la Naturaleza, los días 14-enero, 23-febrero y 8-marzo.

Dando cumplimiento al *Protocolo sobre recogida de cadáveres en parque eólicos, 6 de noviembre de 2020*, se han usado precintos numerados en las bolsas de los cadáveres hallados.

En relación a las especies colisionadas detectadas durante la revisión, se muestran a continuación el número de colisiones de cada especie:

Especie/Genero	Nº individuos
<i>Alauda arvensis</i>	1
<i>Hieraetus pennatus</i>	1
<i>Hypsugo savii</i>	1
<i>Melanocorypha calandra</i>	2
<b>Total</b>	<b>5</b>

Tabla 28. Tabla de mortandad por especie.

En total son 5 especies las afectadas, 4 de ellas son aves, encontrando 1 quiróptero colisionado. De las 5 colisiones encontradas, una de ellas afectó a 1 especie catalogada.

A continuación, se muestra el gráfico que representa los valores de la tabla anterior:

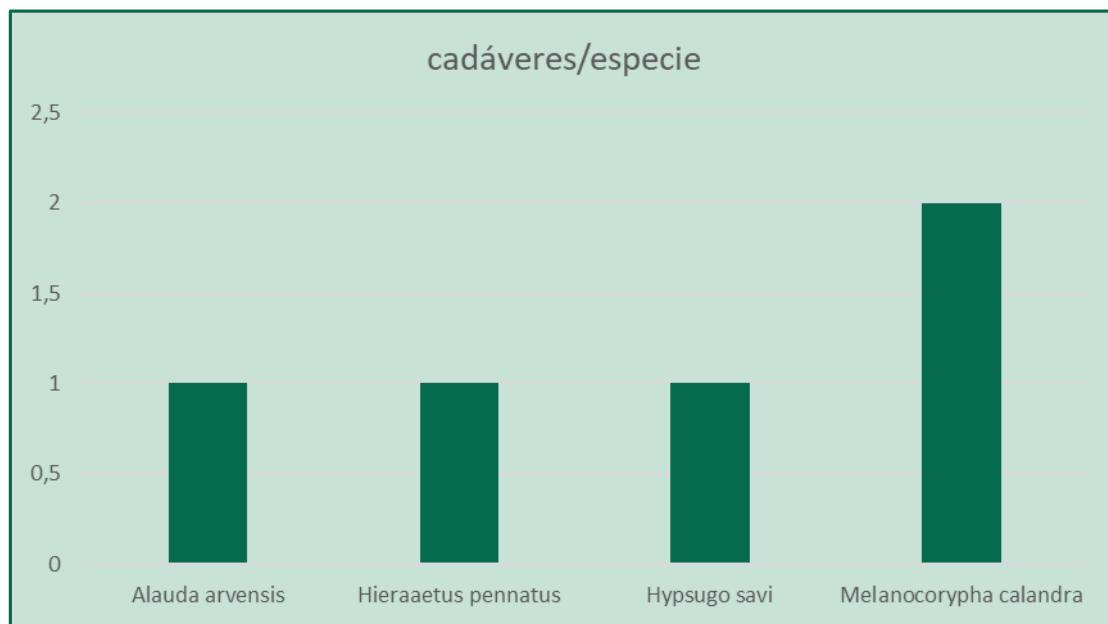


Figura 20. Mortalidad registrada por especie para el periodo en estudio.

En total, la especie que más se han recogido ha sido la calandria común (*Melanocorypha calandra*), con 2 colisiones, en el aerogenerador HH01, tal y como se puede ver en la siguiente figura. La incidencia ha estado repartida.

A continuación, se muestra el gráfico con el número de colisiones detectadas por aerogenerador.

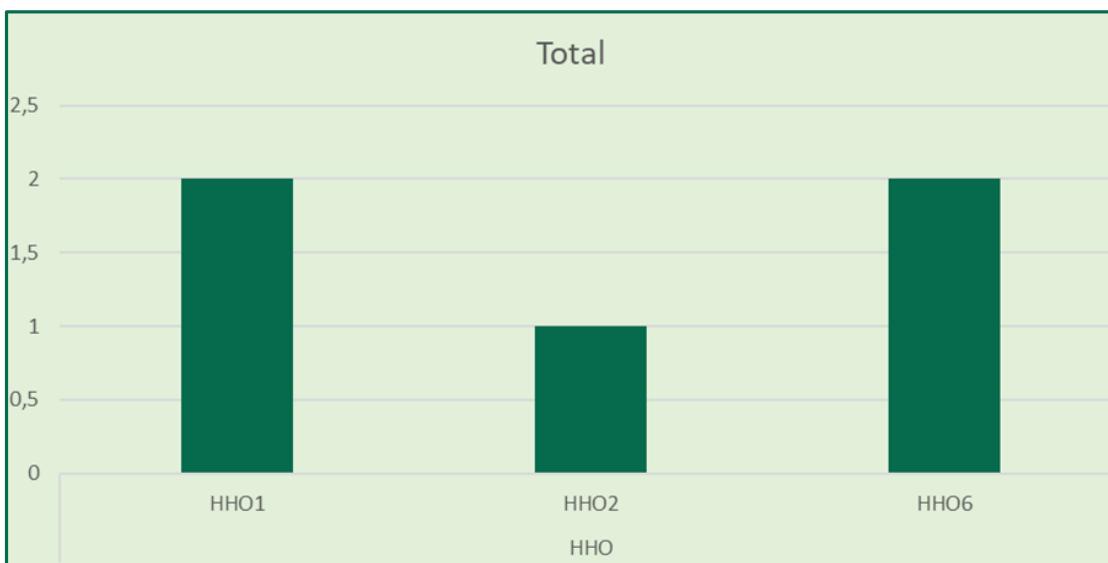


Figura 21. Mortalidad registrada por aerogenerador para el periodo en estudio en el PE Hilada Honda.

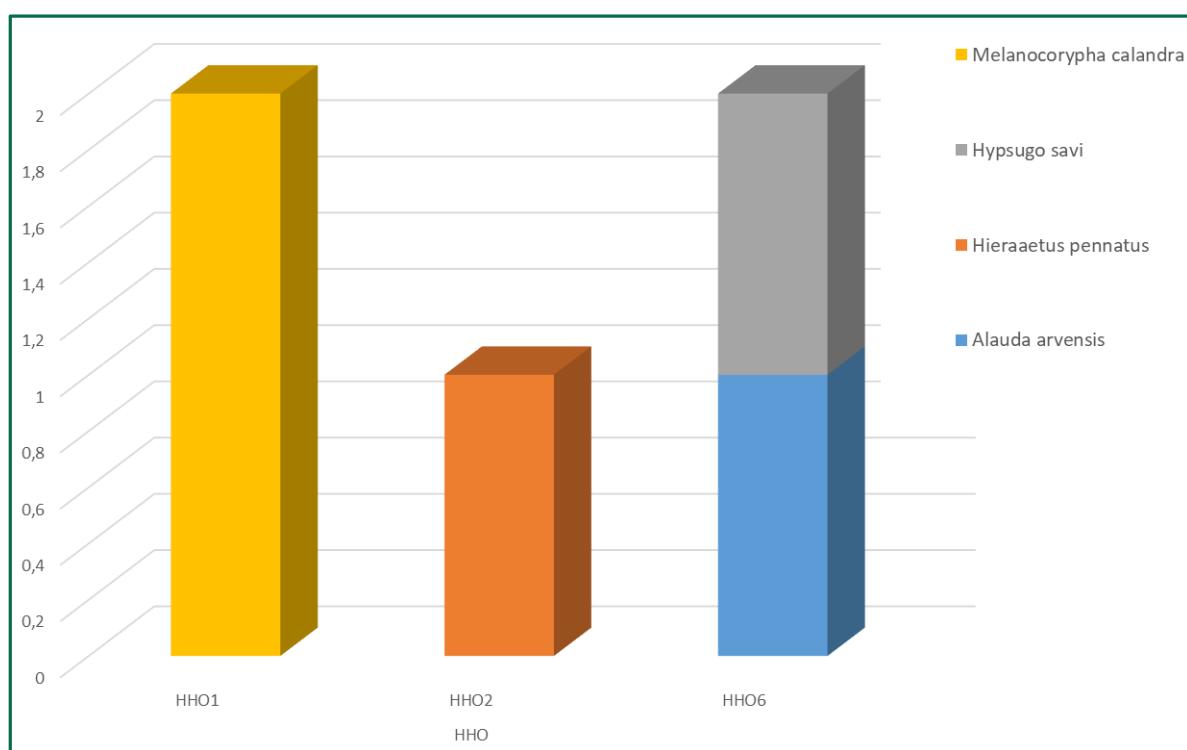


Figura 22. Mortalidad registrada a lo largo del 1er cuatrimestre, por aerogenerador y especie.

Las colisiones producidas en el parque eólico “Hilada Honda”, se concentran en los aerogeneradores “HH06” y “HH01”. Únicamente ha habido una colisión de 1 ave con envergadura mayor a 60 cm, se trata del águila calzada (*Hieraaetus pennatus*) en HHO2.

En total, se han detectado 5 individuos (4 de ellos aves, y 1 quiróptero), con una tasa de mortalidad de 0,8 cadáveres por aerogenerador.

Mencionar, que, durante la revisión de las líneas eléctricas de evacuación, no se han detectado ninguna colisión o muerte por electrocución.

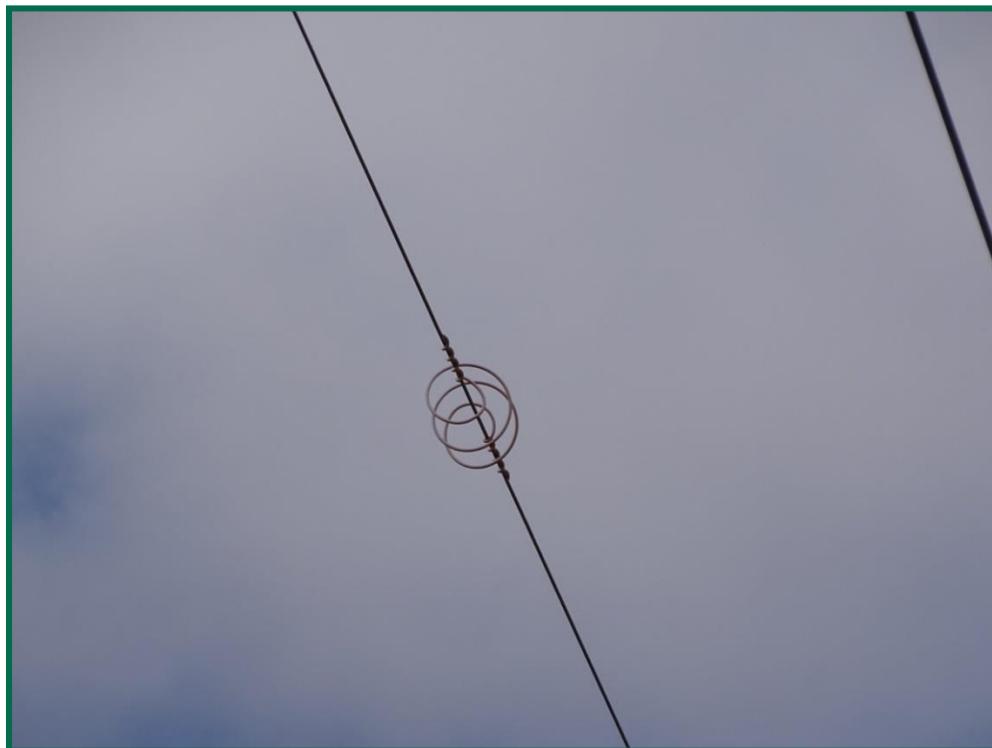
Las instalaciones están construidas de acuerdo con el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión (Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero). Cuenta con aisladores de vidrio de un metro y salvapájaros en el cable superior.

Al contrario de lo que ocurre con otras infraestructuras, en el caso de las líneas eléctricas, donde se ha conseguido certificar un grupo amplio de medidas correctoras que reducen la mortalidad que producen sobre las aves del entorno, no ocurre lo mismo con el caso de los parques eólicos, donde

según las discusiones de los autores de estudios fiables sobre estas infraestructuras, ni siquiera están claros los factores que hacen que las tasas de mortalidad varíen entre parques.



Fotografía 7. Apoyos LAAT evacuación.



Fotografía 8. Detalle de balizas salvapájaros.

### 3.8.2. CÁLCULOS DE ESTIMACIÓN DE LA MORTANDAD ANUAL

La mortalidad anual, es la estimación del total de colisiones que se producen a lo largo del año, teniendo en cuenta una capacidad de detección inferior al cien por ciento, y la desaparición de los ejemplares colisionados a causa de los depredadores.

Para el cálculo de mortandad real (M) en el parque eólico al cabo de un año, se estima a partir de los datos de mortandad y de los valores de las tasas anteriores. La ecuación que ofrece un valor aproximado considerando los valores de desviación, es la propuesta por Erickson et al (2003).

$$M = \frac{N * I * C}{k * tm * p}$$

*N: Número total de aerogeneradores*

*I: Intervalos entre visitas de búsqueda (días)*

*C: Número de cadáveres recogidos en el periodo de estudio*

*k: Número de aerogeneradores revisados*

*tm: Tiempo de permanencia (días)*

*p: capacidad de detección del observador*

Para el cálculo de la mortandad anual, se parte del número total de cadáveres recogidos durante el año, listados recogidos en los tres informes cuatrimestrales, y se usará un valor de visitas medio, teniendo en cuenta los distintos períodos de visitas.

En este periodo cuatrimestral, se han detectado 5 cadáveres de aves en un promedio de visitas de 7.

Nº total de cadáveres [C]	6
Periodo medio visitas [I]	7
AEG [N] [k]	13
T. permanencia [tm]	0,5
T. detectabilidad [p]	0,75
<b>Mortandad anual [M]</b>	<b>93,3</b>

Tabla 29. Datos para el cálculo de la mortandad anual.

El valor de (M); el número de **mortandad anual** en el PE de HHO, se estima en 93,3 ejemplares.

El cálculo de la tasa de mortalidad (Ms), relacionando el número de cadáveres encontrados (Ns) con el número de aerogeneradores analizados (E).

$$Ms = \frac{Ns}{E}$$

El valor de la **mortalidad anual (Ms)** es de **0,83**. Entendiéndose por mortalidad, por la probabilidad de que un animal encuentre la muerte en el parque eólico por causas directamente relacionadas por la presencia del mismo. En este caso, al usar el valor de cadáveres detectados, se excluye todos aquellos que recoge la tasa de detectabilidad y la tasa de permanencia.

A continuación, se muestra los valores por mes registrados a lo largo del presente año:

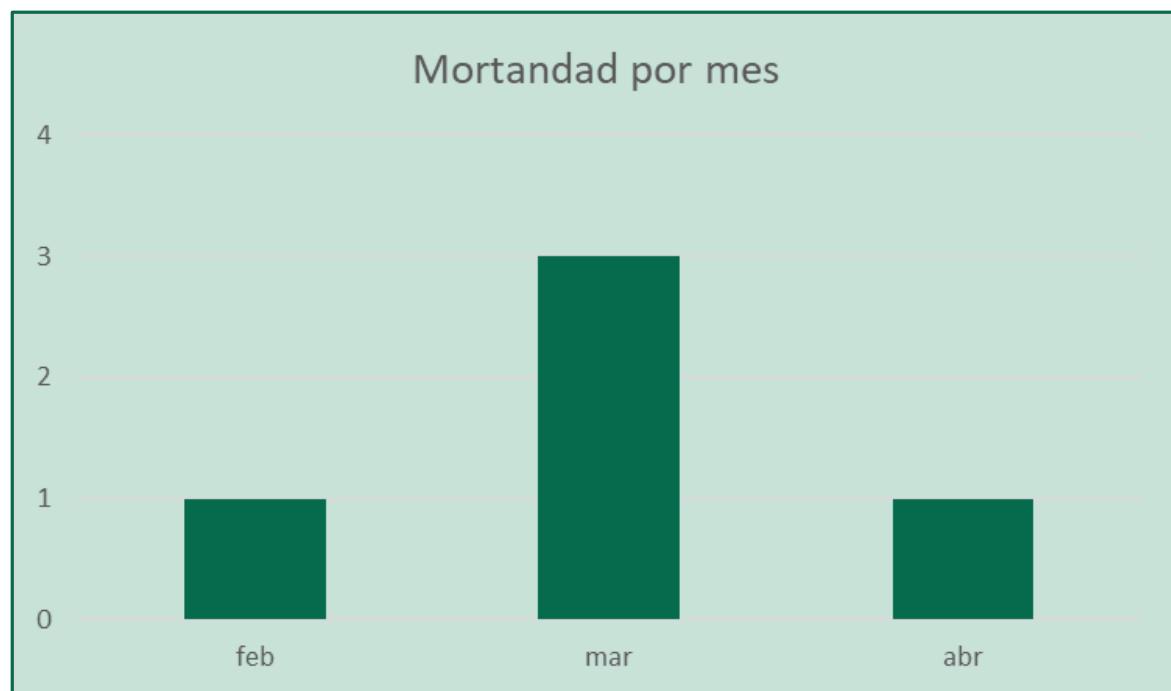


Figura 23. Mortalidad registrada a lo largo del periodo en estudio por mes.

Los meses de mayor mortandad coinciden con los periodos de migraciones de las aves, que cada una ha afectado a especies distintas. El mes de marzo y el mes de abril son los meses con mayor mortalidad detectada. Por otro lado, los quirópteros en este periodo, que comprende el periodo de letargo e invernada, no han sido detectados. En marzo y abril comienza su actividad, por lo que de haber localizado algún cadáver, únicamente se podría haber registrado en estos meses.

En la siguiente figura, se muestra el número de ejemplares recogidos tras las colisiones en cada mes y la representatividad de cada especie.

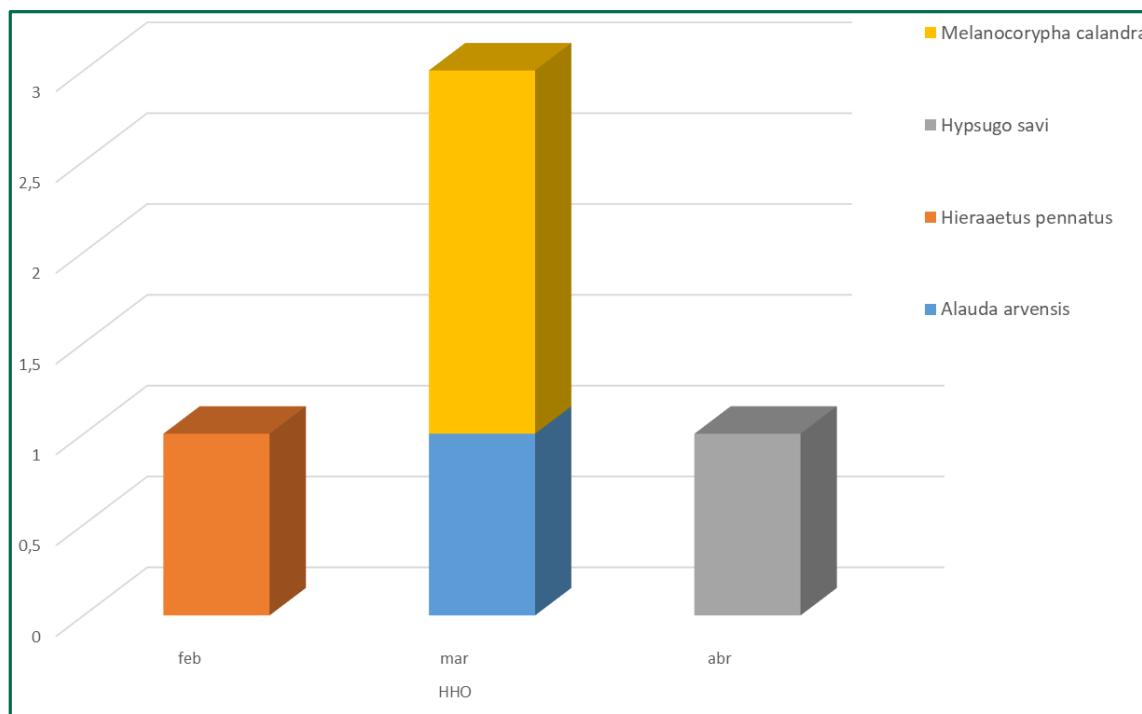


Figura 24. Mortalidad registrada a lo largo del 1er cuatrimestre, por mes y especie.

Como se observa en la figura, que, durante el mes de marzo, han colisionado 2 especies de aves diferentes (encontrando 2 cadáveres de *Melanocorypha calandra* y uno de *Alauda arvensis*). En el mes de abril únicamente se ha encontrado un cadáver, que se corresponde con un quiróptero, concretamente un individuo de Murciélagos montañero (*Hypsugo savii*).

A modo de resumen, se obtiene que, a lo largo de este cuatrimestre, han colisionado 5 individuos, siendo 4 de ellos aves, solo 1 son aves de mayor de 60 cm. La tasa de mortalidad en aves de 0,83 cadáveres por aerogenerador, a una media de 1,25 siniestros al mes.

### 3.9. PLAN DE MEDIDAS ADICIONALES ANTICOLISIÓN

#### 3.9.1. REDUCCIÓN RASTROJOS DE LARGA DURACIÓN ENTORNO A LOS AEROGENERADORES

Como se ha podido ver, en el apartado de accidentalidad detectada, la mayoría de las especies que sufren colisión corresponde a aquellas que permanecen en el territorio durante todo el año, y es particular elevado en el caso de los aláudidos. Este grupo de aves, formado por la Calandria (*Melanocorypha calandra*), Alondra común (*Alauda arvensis*), Cogujada montesina (*Galerida theklae*)

y la Terrera común (*Calandrella brachydactyla*), a las que habría que añadir aves de otros grupos como el Escribano triguero (*Emberiza calandra*) y la Bisbita campestre (*Anthus campestris*). Estas habitan en terrenos eminentemente agrícolas de cultivos herbáceos, en cereales, leguminosas y en barbecho; en terrenos llanos con vegetación leñosa. Todas ellas nidifican en el suelo, con preferencias distintas sobre el tipo de vegetación.

- Alondra común: Medios desarbolados y abiertos, en áreas cultivadas, barbechos, matorrales y pastizales.
- Calandria: Terrenos esteparios, con preferencia por llanuras con cultivos de cereal y herbazal.
- Cogujada montesina: Estepas arbustivas, pastizales, terrenos secos, monte bajo. Evita las áreas ocupadas por cultivos.
- Terrera común: Tierras desnudas y cultivo de cereal de secano en barbecho, y pastizales.
- Escribano triguero: Terreno estepario, al abrigo de un arbusto.
- Bisbita campestre: Terrenos esteparios, al abrigo de un arbusto o piedra.

Debido a las preferencias de nidificación sobre el tipo de vegetación, y la proximidad de algunas de estas zonas a los aerogeneradores, desde la Comisión de Seguimiento se propuso el estudio del efecto que pueda producir este hecho sobre la población de estas especies y la posibilidad de tomar como medida, el labrado de las mismas para evitar colisiones. Se recogen a continuación distintas áreas donde se han abandonado la actividad agrícola y presenta condiciones para la nidificación.

Se ha denominado como rastrojeras de larga duración (vegetación herbácea espontánea con colonización de especies naturales):

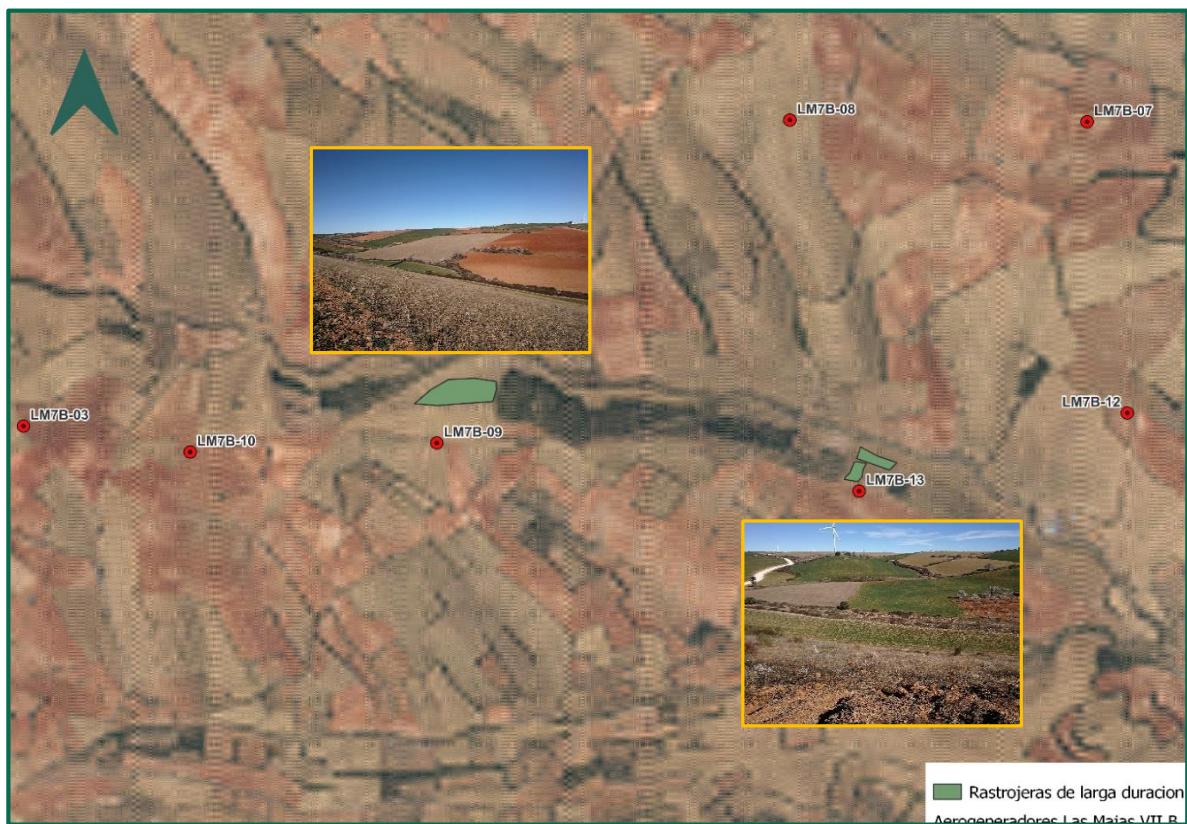


Figura 25. Áreas de cultivo abandonadas; clúster Aguasvivas.

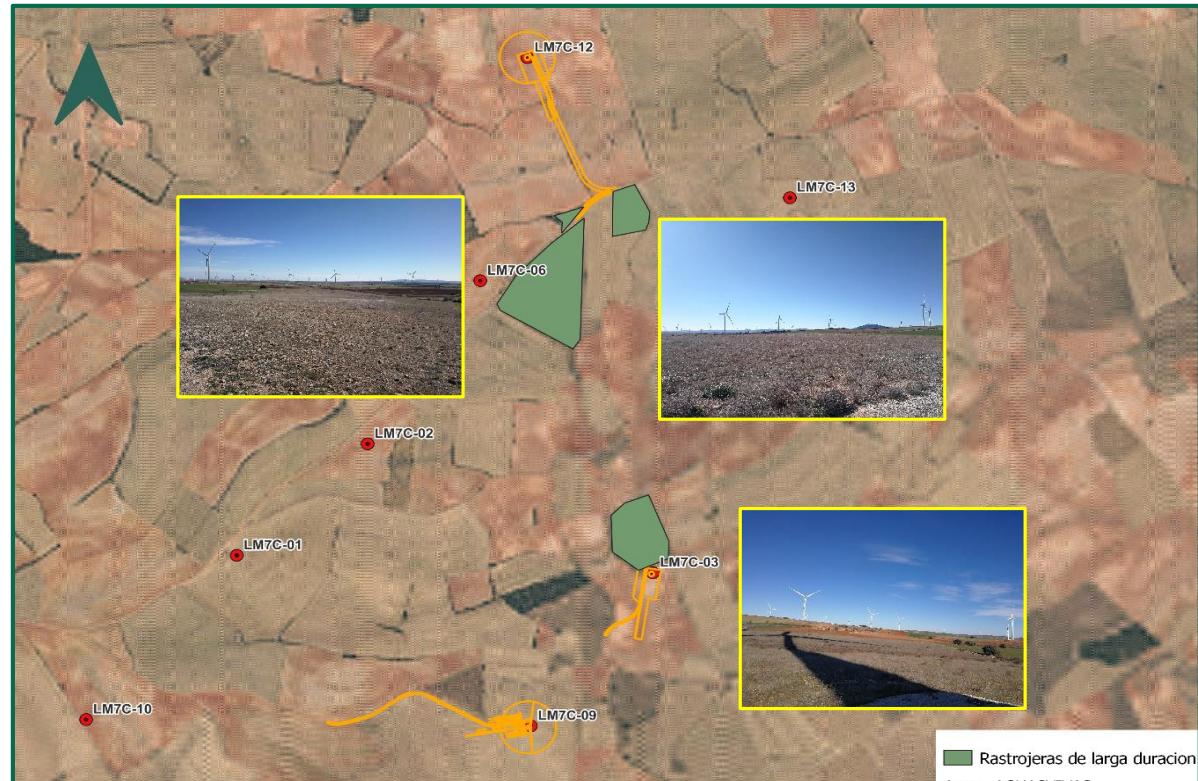


Figura 26. Áreas de cultivo abandonadas; clúster Aguasvivas.

#### 4. RED HÍDRICA Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS EROSIVOS

Se denominan así a todos los procesos de destrucción de las rocas y arrastre del suelo, realizados por agentes naturales. La degradación del suelo puede ser muy intensa como consecuencia de las características climáticas, acompañadas de una acción humana intensiva, bien por la ganadería, bien por roturaciones y talas.

Tras las visitas realizadas con el fin de evaluar los distintos puntos contemplados en el inventario del seguimiento ambiental, se ha podido constatar que algunas de las cunetas han quedado colmatadas por el arrastre de elementos gruesos de los taludes y pistas. Pero la mayoría han tenido un correcto funcionamiento de las cunetas de drenaje destinadas a mitigar el riesgo de erosión en los viales de acceso de acceso a la subestación y hacia los aerogeneradores del parque.

Durante este periodo, se han producido deterioros en afección al terreno, debido a la escorrentía de las lluvias. Tras dar a conocer los daños a los gestores del parque eólico, se ha puesto en marcha el plan de restauración de los mismos, donde se han restaurado todas las zonas afectadas y se han añadido medidas preventivas ante futuros eventos de lluvias.



Fotografía 9. Hormigonado de badén.



Fotografía 10. Hormigonado de badén.

Junto a estas restauraciones, se han hormigonado badenes y varios puntos de los parques, para facilitar el paso del agua por las pistas y evitar el arrastre de materiales.

## 5. SEGUIMIENTO DE LA RESTAURACIÓN

Se denominan así a todos los procesos de destrucción de las rocas y arrastre del suelo, realizados por agentes naturales. La degradación del suelo puede ser muy intensa como consecuencia de las características climáticas, acompañadas de una acción humana intensiva, bien por la ganadería, bien por roturaciones y talas.

Tras las visitas realizadas con el fin de evaluar los distintos puntos contemplados en el inventario del seguimiento ambiental, se ha podido constatar que algunas de las cunetas han quedado colmatadas por el arrastre de elementos gruesos de los taludes y pistas. Pero la mayoría han tenido un correcto funcionamiento de las cunetas de drenaje destinadas a mitigar el riesgo de erosión en los viales de acceso de acceso a la subestación y hacia los aerogeneradores del parque.

Durante este periodo, se han producido deterioros en afección al terreno, debido a la escorrentía de las lluvias. Tras dar a conocer los daños a los gestores del parque eólico, se ha puesto en marcha el plan de restauración de los mismos, donde se han restaurado todas las zonas afectadas y se han añadido medidas preventivas ante futuros eventos de lluvias.

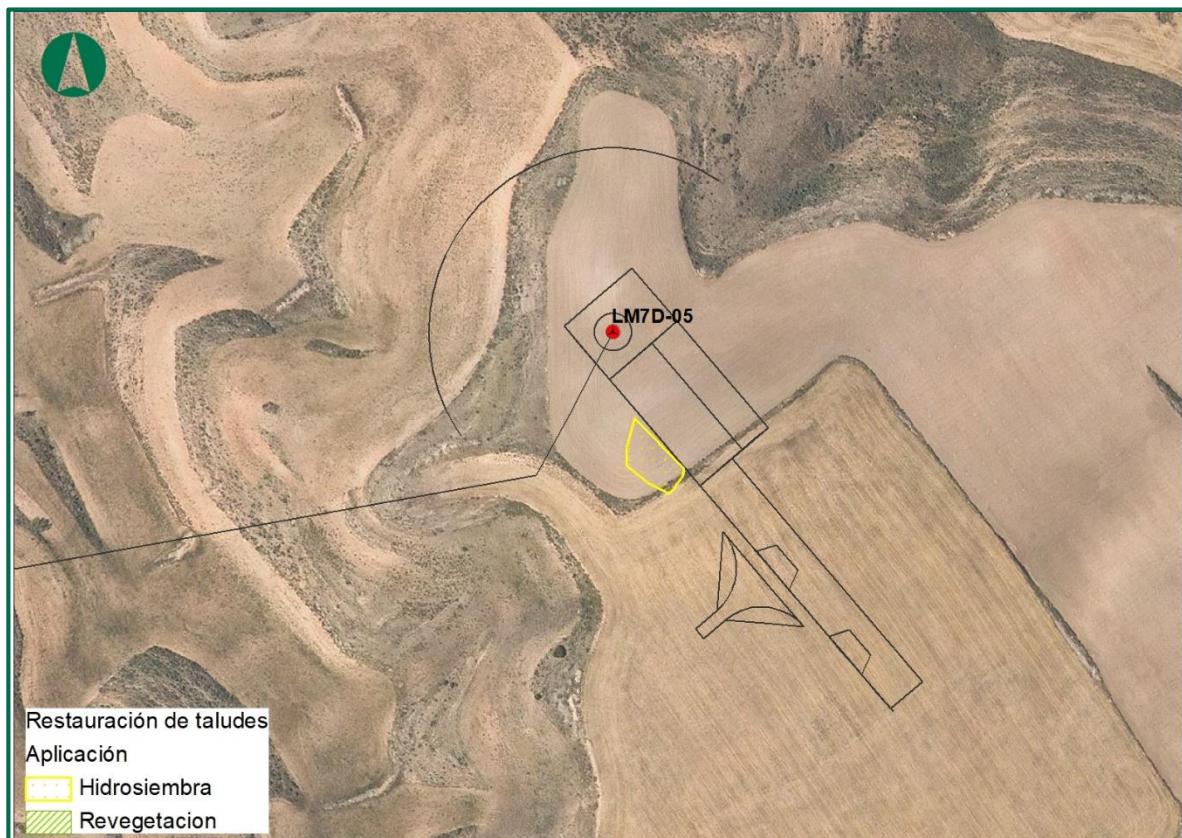


Figura 27. Ubicación del talud a restaurar en el clúster Aguasvivas.



Fotografía 11. Talud en clúster Aguasvivas.



Figura 28. Ubicación del talud a restaurar en el clúster Aguasvivas.



Fotografía 12. Talud en el clúster Aguasvivas.

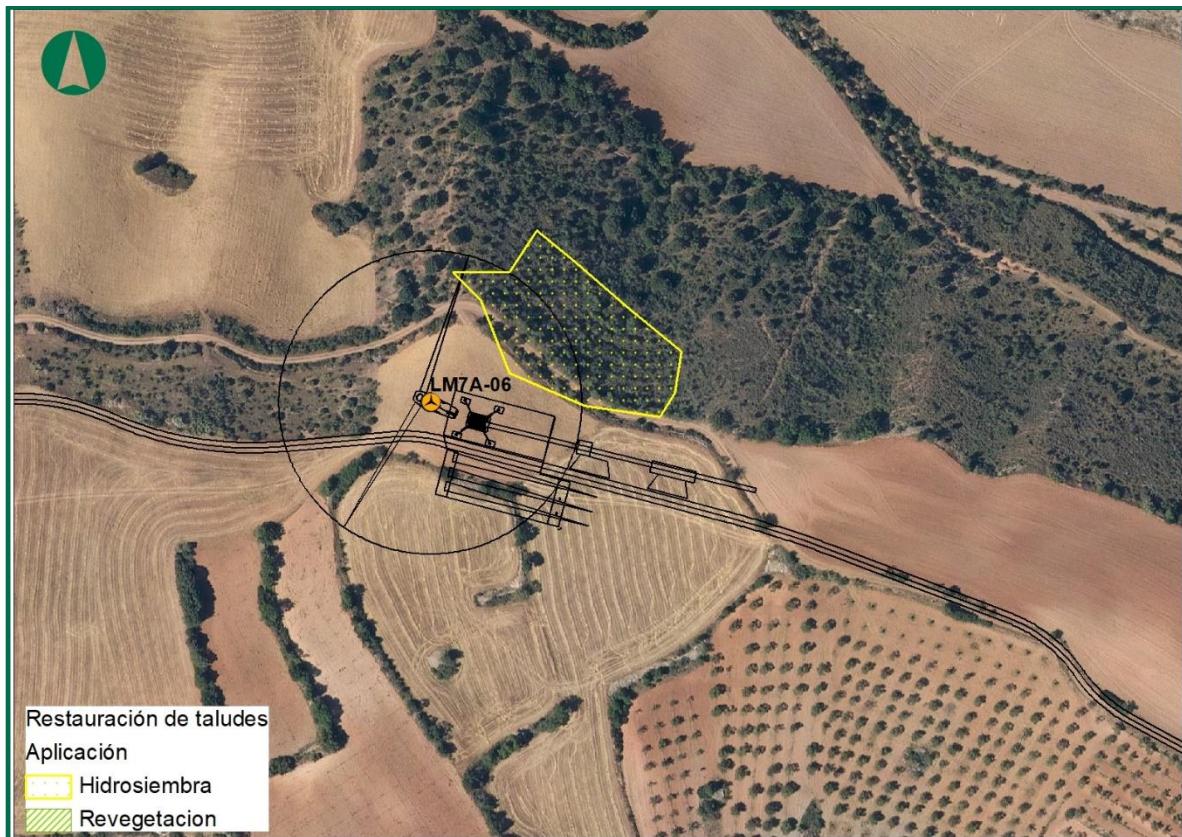


Figura 29. Ubicación del talud a restaurar en el clúster Aguasvivas.



Fotografía 13. Talud en clúster Aguasvivas.

## 6. APLICACIÓN DE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

Dentro del análisis efectuado para el impacto sobre la avifauna de los proyectos al clúster Aguasvivas, se establecen tres líneas principales como son: afección a grandes rapaces, efecto barrera de las infraestructuras y mortandad por colisiones. De los resultados y tratamiento de estos tres impactos, en el documento se definen una serie de medidas complementarias y, en concreto, ***"Acciones de apoyo al Plan de Recuperación del Águila Perdicera en Aragón y en particular al programa de marcaje de animales mediante tecnología Satélite y a acciones de mejora de hábitats de alimentación".***

Las distintas resoluciones por las que formulan las Declaraciones de Impacto Ambiental de los proyectos asociados al clúster Aguasvivas, incluyen para todas ellas el siguiente condicionado:

*"Las medidas complementarias planteadas en el estudio de avifauna y estudio de impactos acumulativos y sinérgicos que prevén acciones para el conjunto del complejo Las Majas de apoyo al Plan de Recuperación del Águila Perdicera en Aragón, programas de marcaje de animales mediante tecnología Satélite y acciones de mejora de hábitats de alimentación, o la aplicación de planes de gestión con acciones de apoyo a la conservación de alondra ricotí o cernícalo primilla, se ampliarán con la adopción de otras medidas enfocadas directamente a la recuperación de hábitats y número de individuos que podrán verse afectados por el conjunto de las instalaciones en relación con el complejo eólico Las Majas.*

*Todas las medidas complementarias deberán ser coordinadas y validadas por el Servicio de Biodiversidad del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se programarán antes del inicio de la actividad debiendo implementarse en el periodo de tres años tras el comienzo de las obras y se prolongarán durante toda la vida útil del parque eólico".*

En coherencia con las medidas definidas en el estudio de impacto ambiental, estudio de sinergias y declaraciones de impacto ambiental, se considera el águila perdicera (*Hieraaetus fasciatus*) como especie idónea para el desarrollo del Plan que irá encaminado a la recuperación de la especie.

A continuación, se muestran los distintos factores que se han tenido en cuenta para la elección del águila perdicera como especie diana:

- Especie identificada con afección directa por parte de los proyectos, cuyo impacto ha sido identificado y evaluado para el establecimiento de medidas de minimización del mismo.
- Se pretende centrar esfuerzos en una especie paraguas, cuya recuperación repercutirá positivamente en la restitución del ecosistema.
- Grado de amenaza y declive poblacional en Aragón que implica una preocupación por la supervivencia de esta especie en la comarca.

Durante el año 2021 se llevaron a cabo distintas reuniones con el Servicio de Biodiversidad del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Aragón para definir y diseñar el Plan de Medidas Complementarias del clúster Aguasvivas.

Para el planeamiento y diseño de la propuesta, se contó con el criterio técnico del Grupo de Rehabilitación de la Fauna Autóctona y su Hábitat (GREFA), dada su extensa experiencia y conocimiento de la especie y medidas planteadas.

## 6.1. PROPUESTA DEL PLAN DE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

El Plan se estructura en una medida troncal que se enmarca en el Plan de Recuperación del Águila Perdicera en Aragón y que consiste en la **instalación de una jaula-hacking para la introducción, cría, monitoreo y posterior seguimiento satelital de ejemplares de águila azor perdicera (*Hieraetus fasciatus*)** de forma que, una vez liberados, contribuyan a la recuperación de la especie a nivel global y permitan la recuperación de territorios y zonas de nidificación.

Dentro de los objetivos específicos de la medida se definen los siguientes:

1. *Recuperar poblaciones extintas y afianzar las existentes a través de la liberación de ejemplares, aumentando el número potencial de parejas territoriales en zonas de presencia histórica.*
2. *Fomentar el factor local en la localización planteada en relación con el turismo ornitológico.*
3. *Aumentar el respeto de la sociedad hacia el águila perdicera en particular, y las rapaces en general.*

4. *Garantizar y reforzar la continuidad con las experiencias de liberación de poblaciones más norteñas de águila perdicera, favoreciendo la conectividad de hábitats y buscando una mayor eficacia de los resultados.*

5. *Disminuir el riesgo de que las águilas y otras aves mueran electrocutadas en su área de distribución natural.*

6. *Dar continuidad al trabajo de colaboración en red entre distintas administraciones y entidades locales dentro de la conservación de la especie.*

7. *Incrementar la información y análisis de las zonas de asentamiento y dispersión de juveniles, así como de los factores de riesgo y principales amenazas.*

Durante todo el proceso temporal de implantación y desarrollo del Plan, se mantendrá una comunicación y coordinación activa con todos los agentes y administraciones implicados en el proyecto, de forma que se permita y garantice un adecuado control e información del estado y resultados obtenidos en cada fase.

En base a esto, a propuesta del Servicio de Biodiversidad del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Aragón, y en base a la experiencia adquirida por parte de este servicio y de los criterios técnicos aportados por GREFA, se propone la localización de la medida (jaula-hacking) en el entorno del **Parque Natural de Sierra y Cañones de Guara**.

El presente Plan de Medidas Complementarias se plantea con un **horizonte temporal inicial de 5 años con inicio en el último trimestre del año 2021**. Este horizonte podrá ser ligeramente modificado en función de las circunstancias y resultados obtenidos en las evaluaciones e informes anuales. En cualquier caso, y de acuerdo con lo definido en el condicionado de las declaraciones de impacto ambiental de los proyectos, el control y seguimiento sobre la eficacia de la medida se mantendrá durante toda la vida útil de los mismos.

La implantación temporal de la medida queda principalmente condicionada por la disponibilidad de los pollos y por el ciclo biológico de la cría de estos que permita su introducción en el proceso de hacking de forma adecuada.

De forma coordinada con el Servicio de Biodiversidad y GREFA, se determina la primavera de 2022 la fecha óptima para la introducción de los primeros ejemplares en el proceso de hacking. De esta forma, la construcción de la jaula se realizaría durante el último trimestre de 2021.

El trabajo de instalación de la jaula se prevé que tenga una duración de tres meses, más la adquisición del material y búsqueda de la mano de obra.

Tanto el material de construcción como la mano de obra serán preferiblemente contratados a los gremios de las localidades próximas a la zona de implantación del proyecto.

Para la introducción y cría de las águilas se necesitarán otros tres meses, que deberán transcurrir durante la primavera.

En el Anexo 6 se incluye el documento completo correspondiente al Plan de Medidas Complementarias de AGUASVIVAS, donde se especifica la planificación base para el primer año del plan, así como el control y seguimiento durante los años posteriores.

Con posterioridad al periodo de este cuatrimestre, se ha realizado el traslado de 5 pollos de águila perdicera en la jaula-hacking ya construida dentro del parque natural de Sierras y Cañones de Guara, dando comunicación a los medios y ayuntamientos más próximos. De esta manera se inicia, la cría monitorizada de los pollos, que serán liberados a finales de la primavera.

El “Plan de Medidas Complementarias Clúster Aguasvivas. Plan de Recuperación Águila Perdicera. Agosto 2021” ha sido revisado y dado su **conformidad por el Servicio de Biodiversidad** del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, **a fecha 29 de septiembre de 2021.**

## 7. GESTIÓN DE RESIDUOS

### 7.1. LEGISLACIÓN EN MATERIA DE RESIDUOS

En base a la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, se desarrolló el Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

Según el artículo 17 de esta Ley 22/2011, las obligaciones de los productores de los residuos son las siguientes:

1. *El productor u otro poseedor inicial de residuos, para asegurar el tratamiento adecuado de sus residuos, estará obligado a:*
  - a) *Realizar el tratamiento de los residuos por sí mismo.*
  - b) *Encargar el tratamiento de sus residuos a un negociante, o a una entidad o empresa, todos ellos registrados conforme a lo establecido en esta Ley.*
  - c) *Entregar los residuos a una entidad pública o privada de recogida de residuos, incluidas las entidades de economía social, para su tratamiento. Dichas operaciones deberán acreditarse documentalmente.*
2. *La entrega de los residuos domésticos para su tratamiento se realizará en los términos que establezcan las ordenanzas locales.*
3. *El productor u otro poseedor inicial de residuos comerciales no peligrosos deberá acreditar documentalmente la correcta gestión de sus residuos ante la entidad local o podrá acogerse al sistema público de gestión de los mismos, cuando exista, en los términos que establezcan las ordenanzas de las Entidades Locales. En caso de incumplimiento de las obligaciones de gestión de residuos comerciales no peligrosos por su productor u otro poseedor, la entidad local asumirá subsidiariamente la gestión y podrá repercutir al obligado a realizarla, el coste real de la misma. Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que el obligado hubiera podido incurrir.*
4. *El productor u otro poseedor inicial de residuos, para facilitar la gestión de sus residuos, estará obligado a:*
  - a) *Suministrar a las empresas autorizadas para llevar a cabo la gestión de residuos la información necesaria para su adecuado tratamiento y eliminación.*

- b) Proporcionar a las Entidades Locales información sobre los residuos que les entreguen cuando presenten características especiales, que puedan producir trastornos en el transporte, recogida, valorización o eliminación.*
- c) Informar inmediatamente a la administración ambiental competente en caso de desaparición, pérdida o escape de residuos peligrosos o de aquellos que por su naturaleza o cantidad puedan dañar el medio ambiente.*
- 5. Las normas de cada flujo de residuos podrán establecer la obligación del productor u otro poseedor de residuos de separarlos por tipos de materiales, en los términos y condiciones que reglamentariamente se determinen, y siempre que esta obligación sea técnica, económica y medioambientalmente factible y adecuada, para cumplir los criterios de calidad necesarios para los sectores de reciclado correspondientes.*
- 6. Además de las obligaciones previstas en este artículo, el productor u otro poseedor de residuos peligrosos cumplirá los requisitos recogidos en el procedimiento reglamentariamente establecido relativo a los residuos peligrosos. Los productores de residuos peligrosos estarán obligados a elaborar y remitir a la Comunidad Autónoma un estudio de minimización comprometiéndose a reducir la producción de sus residuos. Quedan exentos de esta obligación los pequeños productores de residuos peligrosos cuya producción no supere la cantidad reglamentariamente establecida.*
- 7. El productor de residuos peligrosos podrá ser obligado a suscribir una garantía financiera que cubra las responsabilidades a que puedan dar lugar sus actividades atendiendo a sus características, peligrosidad y potencial de riesgo. Quedan exentos de esta obligación los pequeños productores de residuos peligrosos definidos reglamentariamente.*
- 8. La responsabilidad de los productores u otros poseedores iniciales de residuos domésticos y comerciales, concluye, cuando los hayan entregado en los términos previstos en las ordenanzas locales y en el resto de la normativa aplicable. La responsabilidad de los demás productores u otros poseedores iniciales de residuos, cuando no realicen el tratamiento por sí mismos, concluye cuando los entreguen a un negociante para su tratamiento, o a una empresa o entidad de tratamiento autorizadas siempre que la entrega se acredite documentalmente y se realice cumpliendo los requisitos legalmente establecidos.*

Además, la Declaración de Impacto Ambiental estipulan lo siguiente:

*“Todos los residuos que se pudieran generar durante las obras, así como en fase de explotación, se deberán retirar del campo y se gestionarán adecuadamente según su calificación y codificación, debiendo quedar el entorno libre de cualquier elemento artificial.”*

## 7.2. GESTIÓN DE RESIDUOS EN LAS INSTALACIONES

Para cumplir con estas obligaciones, se han habilitado zonas de recogida selectiva, tanto de residuos peligrosos como de no peligrosos, estos últimos con contenedores diferenciados para: Papel y cartón, envases, y orgánico/resto.

Para la recogida selectiva de residuos peligrosos se han construido almacenes homologados, que disponen de base de hormigón, techo y vallado en las Subestaciones. En el interior de estos almacenes los residuos se separan utilizando bidones con cierre hermético, correctamente identificados. En estos almacenes permanecen un máximo de seis meses, que es la periodicidad a la que están contratadas las recogidas.

Las empresa promotora está inscritas en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos de Aragón, con número de inscripción siguiente:

PARQUE	SOCIEDAD	Nº REGISTRO
HILADA HONDA	GENERACIÓN EÓLICA EL VEDADO	AR/PP –13402

Tabla 30. Código de registro como pequeño productor de residuos.

La gestión y recogida de todos los residuos está contratada a la empresa GRIÑÓ ECOLOGICO S.A. con CIF: A25530163 ubicada en P.I. Los Paules calle Valle del Cinca 3-4, 22400 Monzón (Huesca). Se trata de un gestor autorizado registrado con código **AR/GRP-112** y transportista autorizado con código **AR/TRP – 3325**.

Se ha realizado varias recogidas de residuos peligrosos de los residuos retirados se detallan en la siguiente tabla (se adjunta Documento de Control y Seguimiento de residuos peligrosos como anexo):

LER	RESIDUOS	TN	RECOGIDA	TRATAMIENTO
16.01.07.RP	Filtros de aceite	0,15	16/02/2021	R13
15.01.10. RP	Envases que contienen componentes peligrosos.	0,14	16/02/2021	R13
15.02.02. RP	Absorbentes, materiales de filtración	0,44	16/02/2021	R13

Tabla 31. Residuos contaminantes entregados a gestor autorizado.

Respecto a residuos no peligrosos, también se realizó una recogida de las siguientes cantidades:



Fotografía 14. Almacén de residuos para gestor autorizado. Fuente: Repsol.



Fotografía 15. Contenedores de residuos asimilables a urbanos. Fuente: Repsol.

Adicionalmente, la DIA también contempla que:

*“En caso de generarse aguas residuales, deberán de ser tratadas convenientemente con objeto de cumplir con los estándares de calidad fijados en la normativa de aguas vigente.”*

Las únicas aguas residuales son las generadas en los servicios sanitarios situados en las subestaciones, que son recogidos en una fosa séptica que será vaciada de manera periódica.

Hasta la fecha de realización de este informe ha sido necesario realizar una retira de aguas residuales, por la sociedad Urbiliza Renovables S.L., de 6.000 kg.

## 8. PAISAJE

Una de las afecciones sobre el medio natural por el desarrollo del parque eólico y por la línea de evacuación aérea en las afecciones sobre el paisaje, en concreto debido modificación fisiografía del terreno, y por el impacto visual de los propios aerogeneradores y las líneas aéreas. En la Declaración de Impacto ambiental se incluyen varias medidas encaminadas a mitigar este impacto.

*“Con objeto de minimizar la contaminación lumínica y los impactos sobre el paisaje y sobre las poblaciones más próximas, así como para reducir los posibles efectos negativos sobre aves y quirópteros, en los aerogeneradores que se prevea su balizamiento aeronáutico, se instalará un sistema de iluminación Dual Media A/Media C. Es decir, durante el día y el crepúsculo, la iluminación será de mediana intensidad tipo A (luz de color blanco, con destellos) y durante la noche, la iluminación será de mediana intensidad tipo C (luz de color rojo, fija). El señalamiento de la torre de medición, en caso de que se requiera, se realizará igualmente mediante un sistema de iluminación Dual Media A/Media C.”*

Este sistema se encuentra actualmente instalado y en funcionamiento.

*“La restitución de los terrenos afectados a sus condiciones fisiográficas iniciales seguirán el plan de restauración desarrollado en el estudio de impacto ambiental, y que tiene como objeto la restauración vegetal y la integración paisajística del mismo, minimizando los impactos sobre el medio. Los procesos erosivos que se puedan generar a consecuencia de la construcción del parque eólico, deberán ser corregidos durante toda la vida útil de la instalación.”*

En los Estudios de Impacto ambiental se incluye un análisis del paisaje y cuenca visual que califica la calidad intrínseca del paisaje como baja.

El paisaje lo conforma el uso del suelo, el tipo de vegetación y la orografía. El uso del suelo es eminentemente agrícola, de secano (trigo, cebada y almendra). Con un tipo de suelo muy productivo, aunque más escaso en Azuara. La orografía del terreno es irregular, formando pequeñas colinas, lo que impide el aprovechamiento agrícola de toda la superficie, y en algunas ocasiones haciendo uso de bancales. Estas zonas no cultivadas, son un reducto para las especies silvestres (*Thymus vulgaris*, *Lygeum spartum*, *Retama sphaerocarpa*, *Quercus ilex*, *Quercus coccifera*, *Cistus albidus*, *Pinus halepensis*, *Pinus pinaster* y otras). El suelo superficial de tipo arcilloso, presenta una coloración roja-anaranjada (2.5YR 4/6) que contrasta fuertemente con la vegetación y con los elementos de color claro. Las figuras de corrales de adobe y la escasa presencia humana, conforma un paisaje apacible.

---

Las restituciones del terreno y revegetaciones efectuadas detalladas en el apartado SEGUIMIENTO DE LA RESTAURACIÓN, contribuyen a mitigar esta afección sobre el paisaje.

De acuerdo con los valores de fragilidad descritos por (Escribano et al. 1991), el grado de absorción visual ante cambios en el paisaje sin deterioro de la calidad del paisaje, resulta moderada.

En cada uno de los aerogeneradores, se encuentra instalada un sistema de iluminación automático exterior, que ilumina el acceso a la torre. Por los problemas que ocasionaba a la quiropterofauna, se procedió a la desconexión de las luces durante el mes de mayo restas luces fueron desconectadas, antes del 12 de julio. Esta actuación inició con anterioridad al condicionado de la administración sobre la eliminación de las luces exteriores.

## 9. CONDICIONES TÉCNICAS Y GARANTÍA DE SEGURIDAD

### 9.1. SISTEMAS CONTRA INCENDIOS

De acuerdo con el *Dentro del Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia*, se ha elaborado para las instalaciones de REPSOL RENOVABLES, un Plan de Autoprotección, denominado Plan de Autoprotección del Proyecto eólico Aguasvivas Repsol Renovables, redactado en marzo de 2021. En cual se sigue aplicando hasta la fecha. Revisión de sistemas de detección de incendios y extinción de incendios, última realizada el 5 de agosto de 2021.

Además, cuenta con el **Plan de Emergencia Ambiental**, desarrollado para la fase de operación y mantenimiento, el cual desarrolla protocolos de actuación ante incidentes que ocasionen daños al medio ambiente. Estos aspectos ambientales de emergencia son los siguientes:

- Derrame Químico
- Afección a la Fauna
- Afección a la Vegetación
- Afección al Patrimonio
- Afección al medio hídrico, afección a redes de drenaje
- Emisión de gas fluorado o afección de ozono
- Incendio/Explosión
- Rotura de fosa séptica o sistemas de depuración
- Trasmisión de la Legionela

### 9.2. PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y SEÑALIZACIÓN

En cada Subestación eléctrica se han añadido nueva cartelería para informar a los usuarios de las siguientes:

- Procedimiento de comunicación de la emergencia, en el parque eólico "HH"
- Salidas de evacuación del parque eólico "HH".
- Advertencia de no tocar las aves de los congeladores
- Información de las temperaturas adecuadas para el ahorro energético y reducción de la huella de carbono.
- Recordatorio de apagado de las luces.
- Señalización de tipo de residuo por contenedor de reciclaje.



Figura 16. Señalizaciones en los congeladores de almacenamiento de cadáveres de fauna.

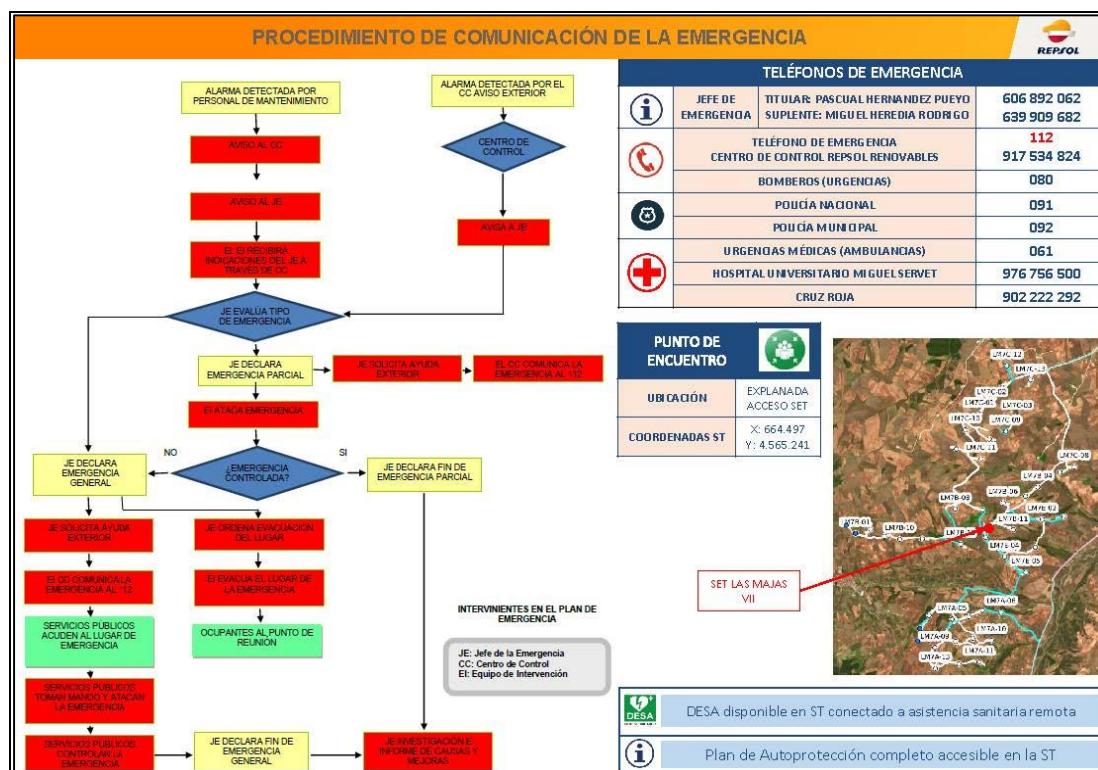


Figura 17. Señalización ante los congeladores en las SET.

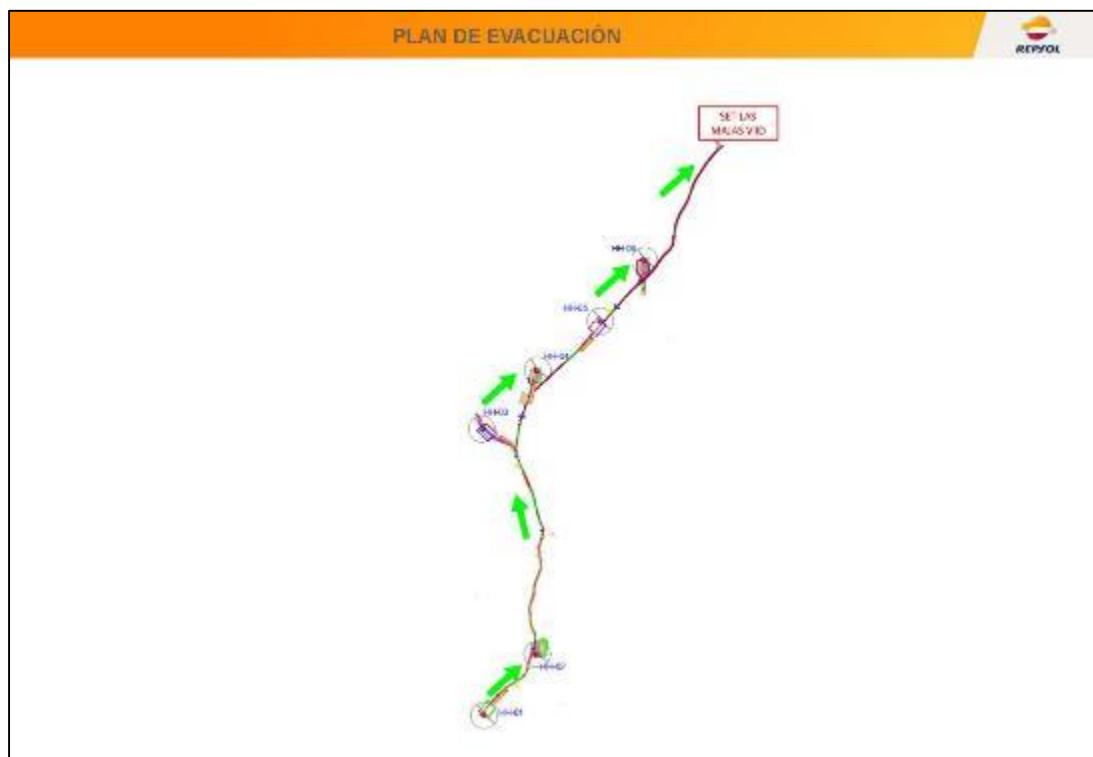


Figura 18. Señalizaciones salidas de evacuación del PE "HH".

## RNP ORGÁNICO



Figura 19. Señalización ante los contenedores verdes en las SET.

## RNP PAPEL Y CARTÓN

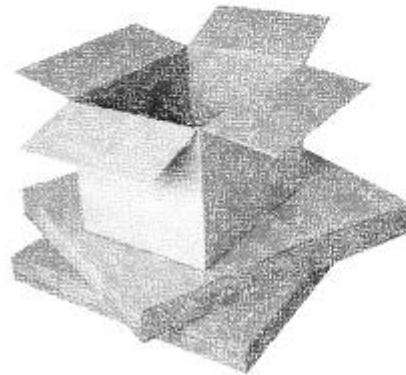


Figura 20. Señalización ante los contenedores azules en las SET.

## RNP PLÁSTICO

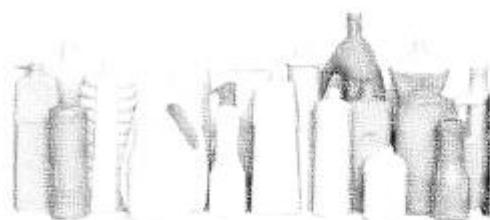


Figura 21 Señalización ante los contenedores amarillos en las SET.

## CONFORT TÉRMICO

**No  
manipular el  
termostato**

T \* operativa recomendada (RITE):

- **VERANO:** entre 23 °C y 25 °C.
- **INVIERNO:** entre 21 °C y 23 °C.

Humedad relativa entre el 45-60 % en verano y entre el 40-50% en invierno

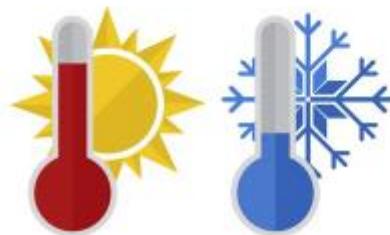


Figura 22. Señalización temperatura termostato en las SET.

## 10. CONCLUSIONES

En el seguimiento de avifauna durante este primer cuatrimestre, en su segundo año, se ha seguido realizando el estudio de aves y quirópteros, tanto de la siniestralidad como de las especies que habitan en la zona de estudio. También, se ha continuado con la búsqueda de nidificación de especies de interés y la monitorización de sus nidos, así como el incremento del conocimiento sobre el comportamiento en vuelo y el uso del espacio de las grandes aves presentes.

Se han observado un total de 29 especies diferentes de aves, siendo un total de 306 los avistamientos detectados, tanto de vuelo de rapaces, como de las pequeñas aves. Las especies más abundantes son los fringílidos, como: jilgueros y pardillos, y los aláudidos, como la alondra común, la calandria o la cogujada montesina. Este periodo se caracteriza por los cantos en vuelo de los aláudidos y por el paso migratorio en el periodo prenupcial.

Las aves de gran envergadura son mayoritariamente buitres (*Gyps fulvus*) y el cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*). Sin embargo, los aguiluchos (tanto *Circus aeruginosus* como *Circus pygargus*) hacen un uso más amplio del espacio, prospectando cerca del suelo todo el territorio. El águila real se encuentra presente durante todo el año.

El estudio de quirópteros mediante grabación de ultrasonidos realizado a lo largo del cuatrimestre, ha permitido detectar 10 especies distintas en un total de 2.713 pulsos, teniendo 604 registros sin identificar. Las especies más abundantes son *Pipistrellus pipistrellus* con 1.049 registro y *Pipistrellus kulii/Pipistrellus nathusii* con 543. En las horas crepusculares donde se ha detectado mayor actividad. Entre las especies detectadas, cabe destacar el contacto de una especie catalogada como “vulnerable” en el catálogo de Aragón: murciélagos pequeño de herradura (*Rhinolophus hipposideros*).

En el periodo de seguimiento, los valores de mortandad, han sido de un total de 5 ejemplares recogidos de 4 especies diferentes. De los cuales, 3 eran aves de mediano tamaño, 1 ave mayore de 100 cm y 1 quiróptero. Entre ellas, ninguna pertenece al catálogo de Aragón de Especies Amenazadas. Se estima que, durante estos cuatro meses, la mortandad real haya sido muy superior a los detectados. En la revisión de mortandad en las líneas de alta tensión, no se han encontrado aves muertas a causa de la colisión con el cable. Todos los kilómetros de línea de evacuación eléctrica de los parques recogidos en este informe, cuentan con salvapájaros en el cable de tierra.

Todos los cadáveres han sido recogidos de acuerdo con el protocolo de recogida de avifauna, y han sido depositados en los congeladores que disponen los parques eólicos. En los casos de especies

catalogadas, se ha informado en el momento de la detección, al Agente de Protección de la Naturaleza encargado en ese parque, y se ha procedido según sus indicaciones. Al finalizar las revisiones, se enviaban los datos correspondientes de las colisiones, al coordinador de los Agentes de Medioambiente.

Respecto a la erosión hídrica, se han detectado indicios de acarcavamiento en taludes y tramos de las pistas. Se han cimentado bañeras en zonas de las pistas para ahí donde había un paso de agua superficial.

Las infraestructuras no cuentan con captación de agua de red, únicamente se utiliza agua en los servicios sanitarios situados en las subestaciones, esta es suministrada mediante cisternas; las aguas residuales generadas se almacenan en una fosa séptica, que hasta la fecha de realización de este informe ha sido necesario su vaciado en una ocasión.

El parque eólico cuenta con almacenes y contenedores homologados para residuos peligrosos y no peligrosos de acuerdo con la normativa de gestión de residuos, colocados en la SET las Majas VII y cuenta con una planificación para la retirada de los mismos por un gestor autorizado. Durante el trabajo de campo, se han encontrado pocos residuos, muchos de ellos residuos asimilables a urbano.

Respecto a al seguimiento a la evolución y restauración del paisaje, se ha llevado a cabo un plan de hidrosiembra en taludes y desmontes que había quedado desprovistos de vegetación, principalmente en taludes de las plataformas de los aerogeneradores. En estos taludes no ha arraigado la vegetación, y donde ha permaneciendo el suelo desnudo a la vista y con riesgo de erosión y lavado de la superficie vegetal del suelo. Se ha hecho un control del estado final del terreno para asegurar la recuperación de uso y la fisiografía anterior a la construcción de las infraestructuras. Con posterioridad este informe y dentro del año, se ejecutará el plan de plantación, con especies previstas en el Pla de Vigilancia Ambiental, en las mismas zonas, que permitirá asentar el terreno y favorecer la colonización de la vegetación natural. En las zonas donde prosperó las revegetaciones realizadas mediante hidrosiembra en taludes y en la base de los aerogeneradores, se ha detectado que muchas de las semillas han rebrogado. Durante los próximos meses se seguirá observando, puesto que en la medida que mejoren las condiciones climáticas, puede darse una recuperación.

De acuerdo con las medidas complementarias planteadas desarrolladas junto con el Servicio de Biodiversidad del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, se acordó la realización de una única medida complementaria de mayor envergadura y que esta

consistiera en la reintroducción de ejemplares de Águila perdicera (*Aquila fasciata*) en el Parque Natural de Sierra y Cañones de Guara, mediante una jaula Hacking. Para ello, se han contó las reuniones con el Servicio de Biodiversidad y contando con la asociación ecologista Grefa, para perfilar y poner en marcha el plan. El plan fue aprobado el 27 de septiembre de 2021 por el Servicio de Biodiversidad del Gobierno de Aragón. Posteriormente se puso en marcha el plan, con el objetivo de disponer de la jaula en la primavera. Con posterioridad a este informe, se ha realizado ya la introducción de 5 pollos en la jaula, dando inicio al plan de recuperación in situ. Realizando un trabajo de información en los medios de comunicación y en las localidades próximas.

La instalación cuenta con un plan de emergencias y de sistemas contra incendios, con inspecciones trimestrales superadas. Se han certificado los sistemas contra incendios de las subestaciones eléctricas y las que se encuentran en cada torre de las turbinas. Cuenta además con el Plan de Autoprotección desarrollado que identifica y describe las instalaciones y sus posibles situaciones de emergencia planteando medidas preventivas y paliativas, para asegurar la seguridad de los trabajadores y de las instalaciones, así como para prevenir incendios. Estos planes han sido reforzados con un plan de información a todos los usuarios-trabajadores.

## 11. EQUIPO REDACTOR

El presente informe ha sido redactado, en el mes de mayo de 2022 por los técnicos que lo suscriben:

NOMBRE	TITULACIÓN	FIRMA
<b>Javier Domínguez</b> Insa	Licenciado en Ciencias Ambientales	
<b>María Ángeles</b> Asensio Corredor	Licenciada en Geografía y Ordenación del Territorio	
<b>Virginia Maza</b> Salinas	Licenciada en Geografía y Ordenación del Territorio	

Zaragoza, a 30 de mayo de 2022

*El presente documento puede incluir información sometida a derechos de propiedad intelectual o industrial a favor de LUZ de Gestión y Medio Ambiente, S.L. LUZ de Gestión y Medio Ambiente, S.L no permite que sea duplicada, transmitida, copiada, arreglada, adaptada, distribuida, mostrada o divulgada total o parcialmente, a terceros distintos de la organización promotora de este proyecto, ni utilizada para cualquier uso distinto del de su evaluación de impacto ambiental para el que se ha preparada, sin el consentimiento previo, expreso y por escrito de LUZ de Gestión y Medio Ambiente, S.L.*

## 12. BIBLIOGRAFÍA

- ANDERSON, R., MORRISON, M., SINCLAIR, K. & STRICKLAND, D. 1999. *Studying wind energy/bird interactions: A guidance document. Metrics and methods for determining or monitoring potential impacts on birds at existing and proposed wind energy sites.* National Wind Coordinating Committee/RESOLVE, Washington, D.C. 87 pp.
- ARROYO, B. Y GARCÍA, J. 2007. El Aguilucho cenizo y el aguilucho pálido en España. Población en 2006 y método de censo. SEO/BirdLife. Madrid.
- BALMASEDA, J. J. N. (1992). Ecología de poblaciones del cernicalo primilla (falco naumanni) (Doctoral dissertation, Universidad de Sevilla).
- BARRIOS, L. & MARTÍ, R. 1995. Incidencia de las plantas de aerogeneradores sobre la avifauna en la comarca del campo de Gibraltar. Resumen del informe final. SEO/Birdlife.
- BARRIOS, L. & RODRIGUEZ, A. 2004. Behavioural and Environmental Correlates of Soaring-Bird Mortality at on-Shore Wind Turbines. *Journal of Applied Ecology*, 41: 72-81.
- BERNIS, F. 1980. La migración de las aves en el estrecho de Gibraltar: época posnuncial. Volumen I. Aves planeadoras. Cátedra de Zoología de Vertebrados. Universidad Complutense, Madrid.
- BIRDLIFE INTERNATIONAL. 2004. *Birds in Europe*. Birdlife International. Wageningen.
- BUSTAMANTE, J. & Negro, J.J. 1994. The postfledging dependence period of the Lesser Kestrel (Falco naumanni) in Southwestern Spain. *Journal of Raptor Research* 28, 158-163.
- CAMPIÓN, D. 2004. Respuesta de las aves de presa frente a las transformaciones de ambientes agroforestales mediterráneos: hábitats de nidificación y campeo. Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid. 206 pp.
- CARDIEL, I. E. 2006. El milano real en España. II Censo Nacional (2004). SEO/BirdLife. Madrid.
- CHAMBERLAIN, D. E., REHFISCH, M. R., FOX, A. D., DESHOLM, M. & ANTHONY, S. J. 2006. The effect of avoidance rates on bird mortality predictions made by wind turbine collision risk models. *Ibis* 148:198-202.
- CRAMP, S., Simmons, K. E. L. (Eds.) (1980). *Handbook of the Birds of Europe the Middle East and North Africa. The Birds of the Western Palearctic*. Vol. II. Hawks to Bustards. Oxford University Press, Oxford.
- DE LUCAS, M., JANSS, G.F.E. & FERRER, M. 2004. The Effects of a Wind Farm on Birds in a Migration Point: The Strait of Gibraltar. *Biodiversity and Conservation*, 13: 395-407.
- DE LUCAS, M., JANSS, G.F.E. & FERRER, M. 2007. *Birds and Wind Farms Risk Assessment and Mitigation*. Ed. Quercus.

- DEL MORAL, J.C. (ed.). 2009. El buitre leonado en España. Población reproductora en 2008 y método de censo. SEO/BirdLife. Madrid
- DE LUCAS, M., JANNS, G.F.E., WHITFIELD, D.P. & FERRER, M. 2008. *Collision fatality of raptors in wind farms does not depend on raptor abundance*. *Journal of Applied Ecology* (en prensa).
- DESHOLM, M. & KAHLERT, J. 2005. *Avian Collision Risk at an Offshore Wind Farm*. *Biology Letters*, 1: 296-298.
- DIETZ, C., HELVERSEN, O. & NILL D. 2009. *Bats of Britain, Europe & Northwest Africa*. A&C Black.
- DIRKSEN, S., WINDEN, J.V.D. & SPAANS, A.L. 1998. *Nocturnal collision risks of birds with wind turbines in tidal and semi-offshore areas*. En: C.F. Ratto & G. Solari (Eds.): *Wind Energy and Landscape*, pp. 99-107. Balkema, Rotterdam, The Netherlands.
- ESCRIBANO M, M DE FRUTOS, E IGLESIAS, C MATAIX & I TORRECILLA (1991) El Paisaje. Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Secretaría General Técnica, Centro de Publicaciones, Madrid, España. 117 pp.
- ERICKSO, W.P., JOHNSON, G.D., STRICKLAND, M.D., YOUNG, D.P., SERNKA, K.J. & GOOD, R.E. 2001. *Avian Collisions with Wind Turbines: A Summary of Existing Studies and Comparisons to Other Sources of Avian Collision Mortality in the United States*. Western Ecosystems Technology Inc. & National Wind Coordination Committee.
- ERICKSON, W. P., JOHNSON, G., YOUNG, D., STRICKLAND, D., GOOD, R., BOURASSA, M., BAY, K. & SERNKA, K. 2002. *Synthesis and comparison of baseline avian and bat use, raptor nesting and mortality information from proposed and existing wind developments*. WEST. Inc.
- FAJARDO, I., PIVIDAL, V., TRIGO, M. & JIMÉNEZ M. 1998. *Habitat selection, activity peaks and strategies to avoid road mortality by the little owl Athene noctua. A new methodology on owls research*. Alauda, 66: 49-60.
- FERNÁNDEZ, J. G. (2000). Dispersión premigratoria del cernícalo primilla Falco naumanni en España. Ardeola, 47(2), 197-202.
- FLAQUER, C., PUIG, X. 2012. "Els ratpenats de Catalunya. Guia de camp". Brau.
- FOWLER, J. & COHEN, L. 1999. Estadística básica en Ornitología. Ed. SEO/BirdLife.
- FRANCO, A. & Andrada, J.A. 1977. Alimentación y selección de presa en Falco naumanni. Ardeola 23, 137-187.
- FRUTOS TENA, Á. D. (2009). Ecología y conservación del Cernícalo Primilla durante el periodo premigratorio.

- GARCÍA, J. 2000. Dispersión premigratoria del Cernícalo Primilla Falco naumanni en España. *Ardeola* 47, 197-202.
- INAGA. (2018). Condicionado 8. A sección aerogenerador3es a instalar sistemas de detección de avifauna y anticolisión en los parques eólicos Las Majas VII. Zaragoza.
- LEKUONA, J.M. 2001. Uso del espacio por la avifauna y control de la mortalidad de aves y murciélagos en los parques eólicos de navarra durante un ciclo anual. Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda del Gobierno de Navarra.
- MADROÑO, A., GONZÁLEZ, C. & ATIENZA, J. C. (Eds.) 2004. *Libro Rojo de las Aves de España*. Dirección General para la Biodiversidad-SEO/Birdlife. Madrid.
- MARTÍ, R. & DEL MORAL, J. C. (Eds.) 2003. *Atlas de las aves reproductoras de España. Dirección General de Conservación de la Naturaleza-Sociedad Española de Ornitológia*. Madrid.
- MARTÍNEZ-ABRAÍN, F., TAVECCHIA, G., REGAN, H.M., JIMÉNEZ, J., SURROCA M. & ORO, D. 2011. Effects of wind farms and food scarcity on a large scavenging bird species following an epidemic of bovine spongiform encephalopathy. *Journal of Applied Ecology*.
- MAY, R., Nygård, T., Falkdalén, U., Åström, J., Hamre, Ø., & Stokke, B. G. (2020). Paint it black: Efficacy of increased wind turbine rotor blade visibility to reduce avian fatalities. *Ecology and evolution*, 10(16), 8927-8935.
- OLEA, P.P. 2001b. Sobre la dispersión premigratoria del Cernícalo Primilla Falco naumanni en España. *Ardeola* 48, 237-241.
- SISTEMA AUTOMÁTICO DE MONITORIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE AVES [DtBird] (s.f.). Plataforma Online de Análisis de Datos. <https://dap.dtbird.com/>
- SUÁREZ, F., HERVÁS, I. HERRANZ, J. y DEL MORAL, J.C. 2006. La ganga ibérica y la ganga ortega en España: población en 2005 y método de censo. SEO/BirdLife. Madrid.
- TELLERÍA, J. L. 1986. *Manual para el censo de los vertebrados terrestres*. Ed. Raices.
- URSÚA, E. & Tella, J.L. 2001. Unusual large communal roosts of Lesser Kestrel in two electric substations of Northern Spain: implications for the conservation of Spanish population, In Abstracts of the 4th Eurasian Congress on Raptors. eds J. Bustamante, G. Crema, E. Casado, J. Seoane, C. Alonso, C. Rodríguez, M. de Lucas, G. Janss, p. 188. Estación Biológica de Doñana and Raptor Research Foundation, Sevilla, Spain.

## ANEXOS

---

## 13. ANEXO 1: CARTOGRAFÍA

---

## 14. ANEXO 2: LISTA DE CADÁVERES RETIRADOS DE LOS CONGELADORES

---

## 15. ANEXO 3: INSPECCIÓN REGISTRO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RESIDUOS

---

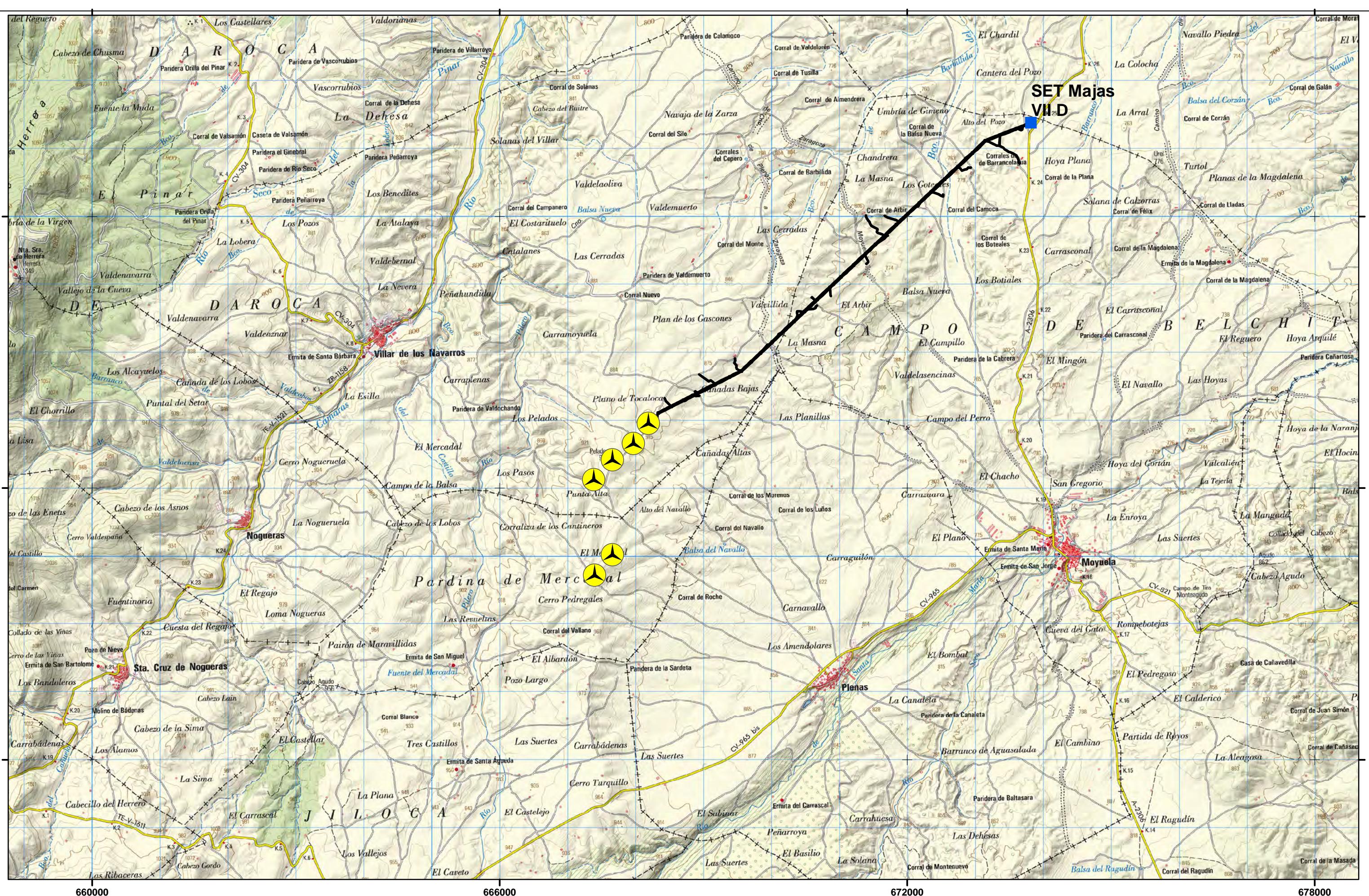
## 16. ANEXO 4: PLAN DE EMERGENCIA AMBIENTAL

## 17. ANEXO 5: PLAN DE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

## ANEXOS

---

## 13. ANEXO 1: CARTOGRAFÍA



SET

PE HILADA HONDA

LÍNEA AÉREO – SUBTERRÁNEA 30 KV



INFORME DE FASE DE EXPLOTACIÓN  
INFORME NÚMERO 1 DEL AÑO 2  
ENERO 2022-ABRIL 2022

PARQUE EÓLICO HILADA HONDA



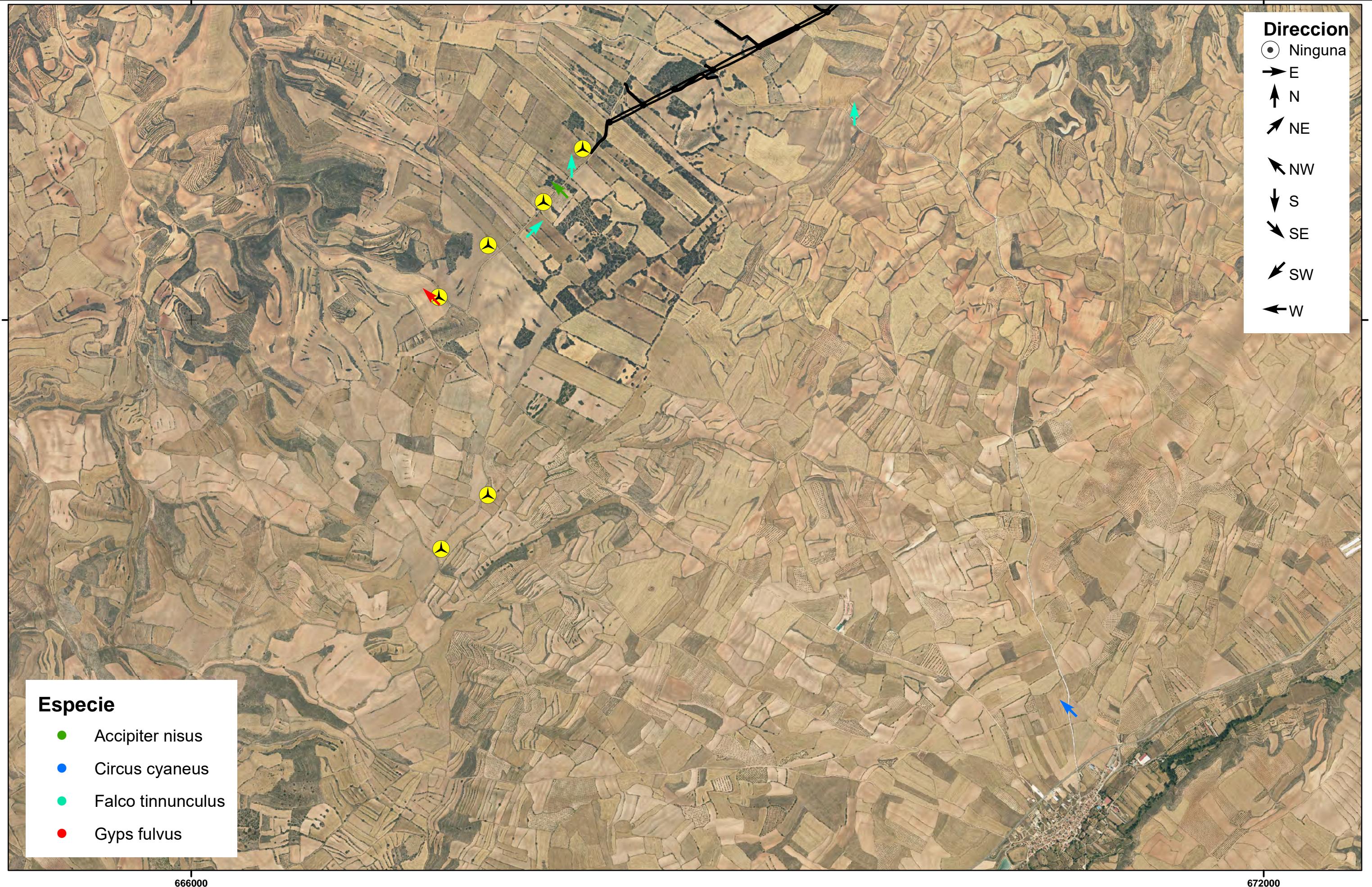
LOCALIZACIÓN

Plano: 1 de 5 Mayo 2022

0 0,5 1 km

A3 1:50.000 UTM ETRS 89 HUSO 30





■ SET  
 ● PE HILADA HONDA  
 — LÍNEA AÉREO – SUBTERRÁNEA 30 KV

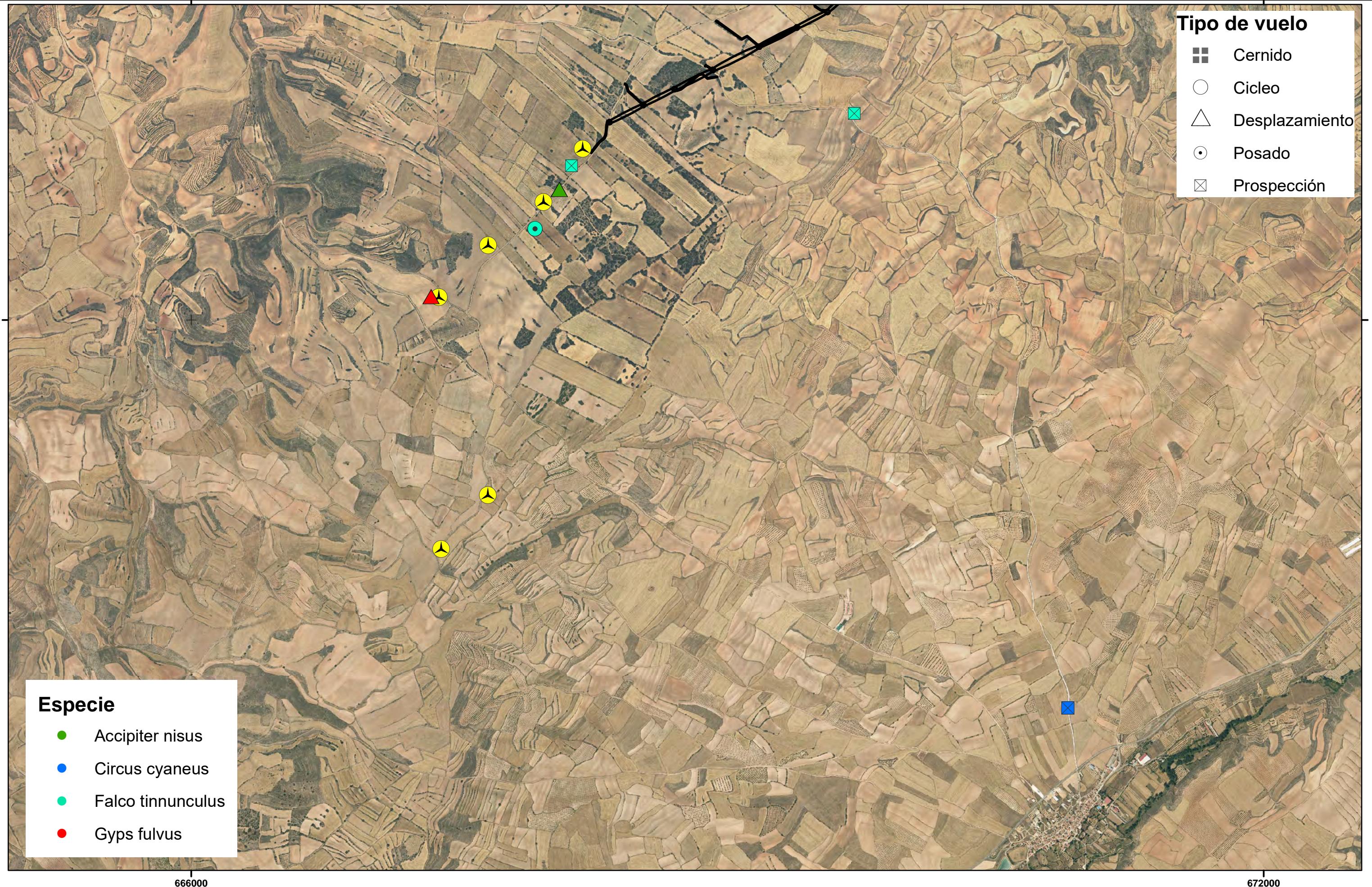


Aladrén Herrera de los Navarros Azuara Samper del Salz  
 Fombuena Luesma Moyuela  
 Bédanas Nogueras Loscos Plena  
 Lanzuela Loscos Moneva  
 Cucalón Lagueruela Monforte de Moyuela Huesa del Común Plou

INFORME DE FASE DE EXPLOTACIÓN  
 INFORME NÚMERO 1 DEL AÑO 2  
 ENERO 2022-ABRIL 2022  
 PARQUE EÓLICO HILADA HONDA



**LÍNEAS DE VUELO**  
 Según Especie y Dirección de vuelo  
 Plano: 3.1 de 5 Mayo 2022  
 0 0,2 0,4 km  
 A3 1:19.042 UTM ETRS 89 HUSO 30



■ SET  
 ● PE HILADA HONDA  
 — LÍNEA AÉREO – SUBTERRÁNEA 30 KV



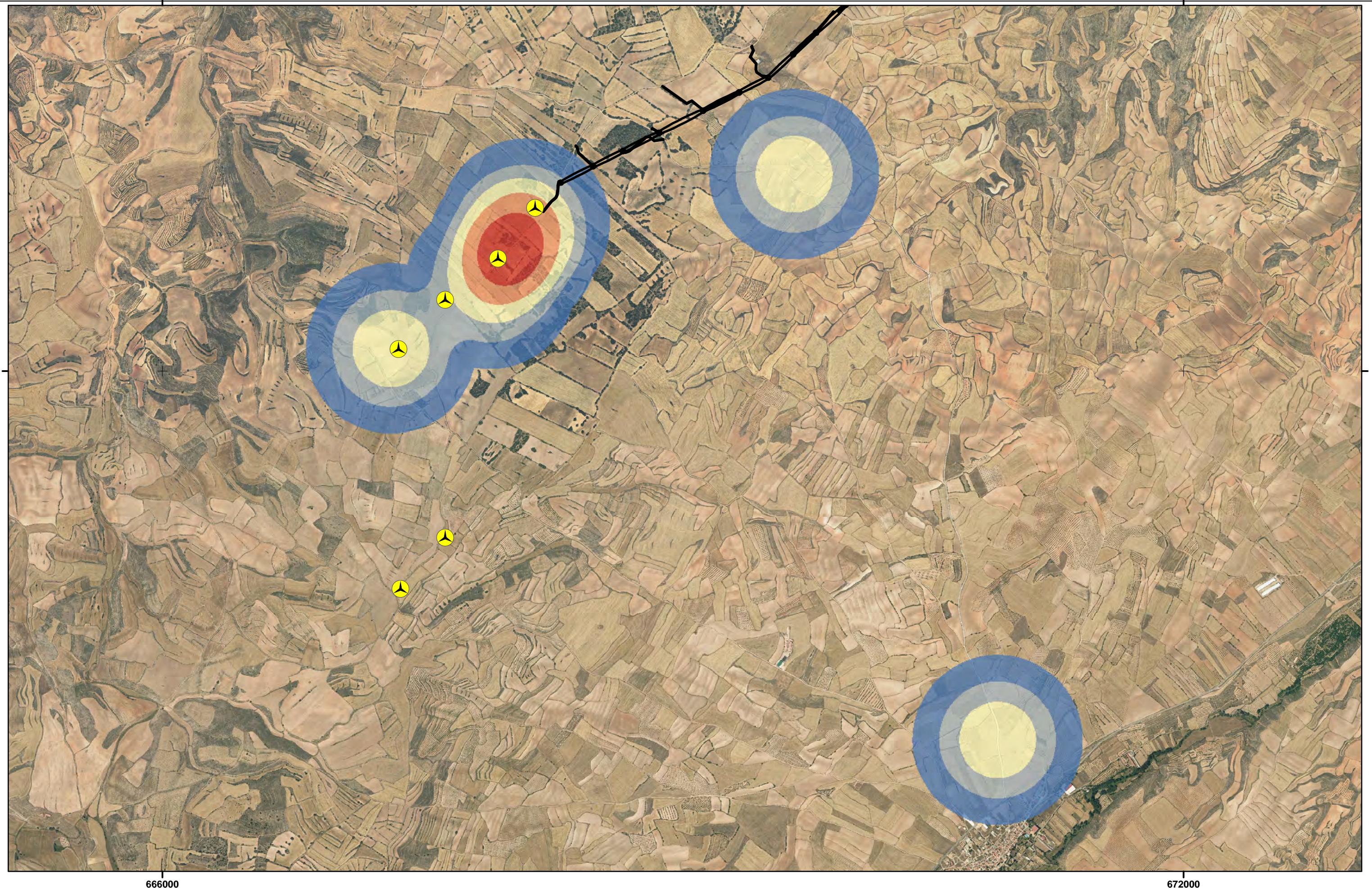
Aladrén Herrera de los Navarros Azuara Samper del Salz  
 Fombuena Luesma Moyuela  
 Bédanas Nogueras Loscos Plena  
 Lanzuela Loscos Moneva  
 Cucalón Lagueruela Bea Monforte de Moyuela Huesa del Común Plou

INFORME DE FASE DE EXPLOTACIÓN  
 INFORME NÚMERO 1 DEL AÑO 2  
 ENERO 2022-ABRIL 2022  
 PARQUE EÓLICO HILADA HONDA



**LÍNEAS DE VUELO**  
 Según Especie y Tipo de vuelo

Plano: 3.2 de 5	Mayo 2022	
0	0,2	0,4
A3 1:19.042 UTM ETRS 89 HUSO 30		



■ SET  
■ PE HILADA HONDA  
— LÍNEA AÉREO – SUBTERRÁNEA 30 KV

#### Uso del espacio



**INFORME DE FASE DE EXPLOTACIÓN**  
**INFORME NÚMERO 1 DEL AÑO 2**  
**ENERO 2022-ABRIL 2022**

PARQUE EÓLICO HILADA HONDA



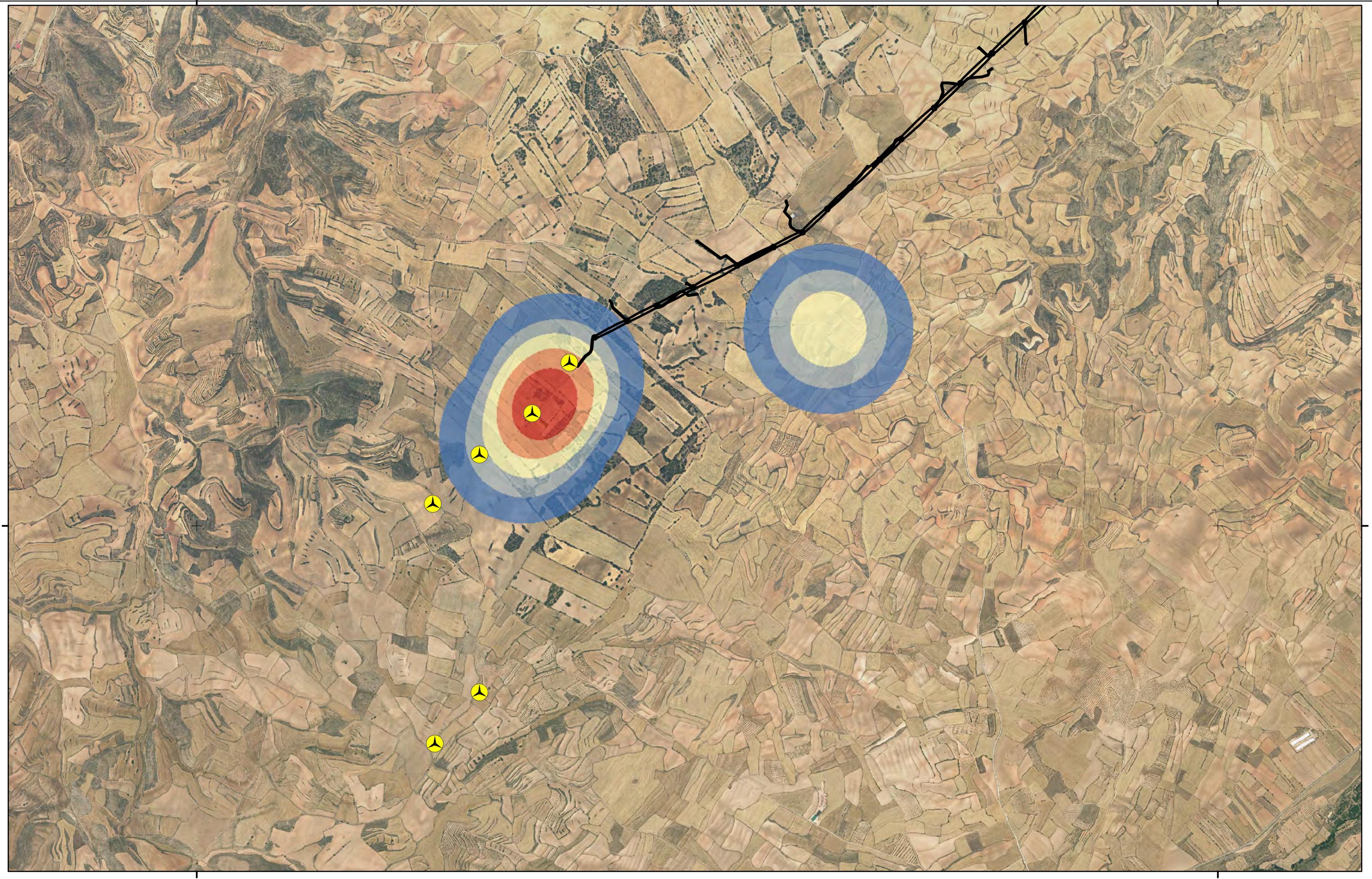
#### USO GLOBAL DEL ESPACIO

Plano: 4.1 de 5 Mayo 2022

0 0,2 0,4

A3 1:20.000 UTM ETRS 89 HUSO 30

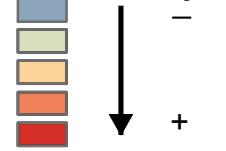




■ SET  
 ● PE HILADA HONDA

— LÍNEA AÉREO – SUBTERRÁNEA 30 KV

### Uso del espacio



Aladrén Herrera de los Navarros  
 Fombuena Luesma  
 Bédenas Lanzuela  
 Cucalón Lagruebla Bea  
 Noqueras Loscos  
 Loscos Plenas  
 Monforte de Moyuela Huesa del Común  
 Lagata Azuara Samper del Salz  
 Moneva Blesa  
 Muniesa Plou

INFORME DE FASE DE EXPLOTACIÓN  
 INFORME NÚMERO 1 DEL AÑO 2  
 ENERO 2022-ABRIL 2022

PARQUE EÓLICO HILADA HONDA



### USO DEL ESPACIO Cernicalo vulgar

Plano: 4.2 de 5 Mayo 2022

0 0,2 0,4

km

A3 1:20.000 UTM ETRS 89 HUSO 30



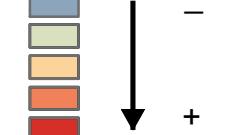


666000

672000

- SET
- ▲ PE HILADA HONDA
- LÍNEA AÉREO – SUBTERRÁNEA 30 KV

### Uso del espacio



INFORME DE FASE DE EXPLOTACIÓN  
INFORME NÚMERO 1 DEL AÑO 2  
ENERO 2022-ABRIL 2022

PARQUE EÓLICO HILADA HONDA



### USO DEL ESPACIO Grandes rapaces

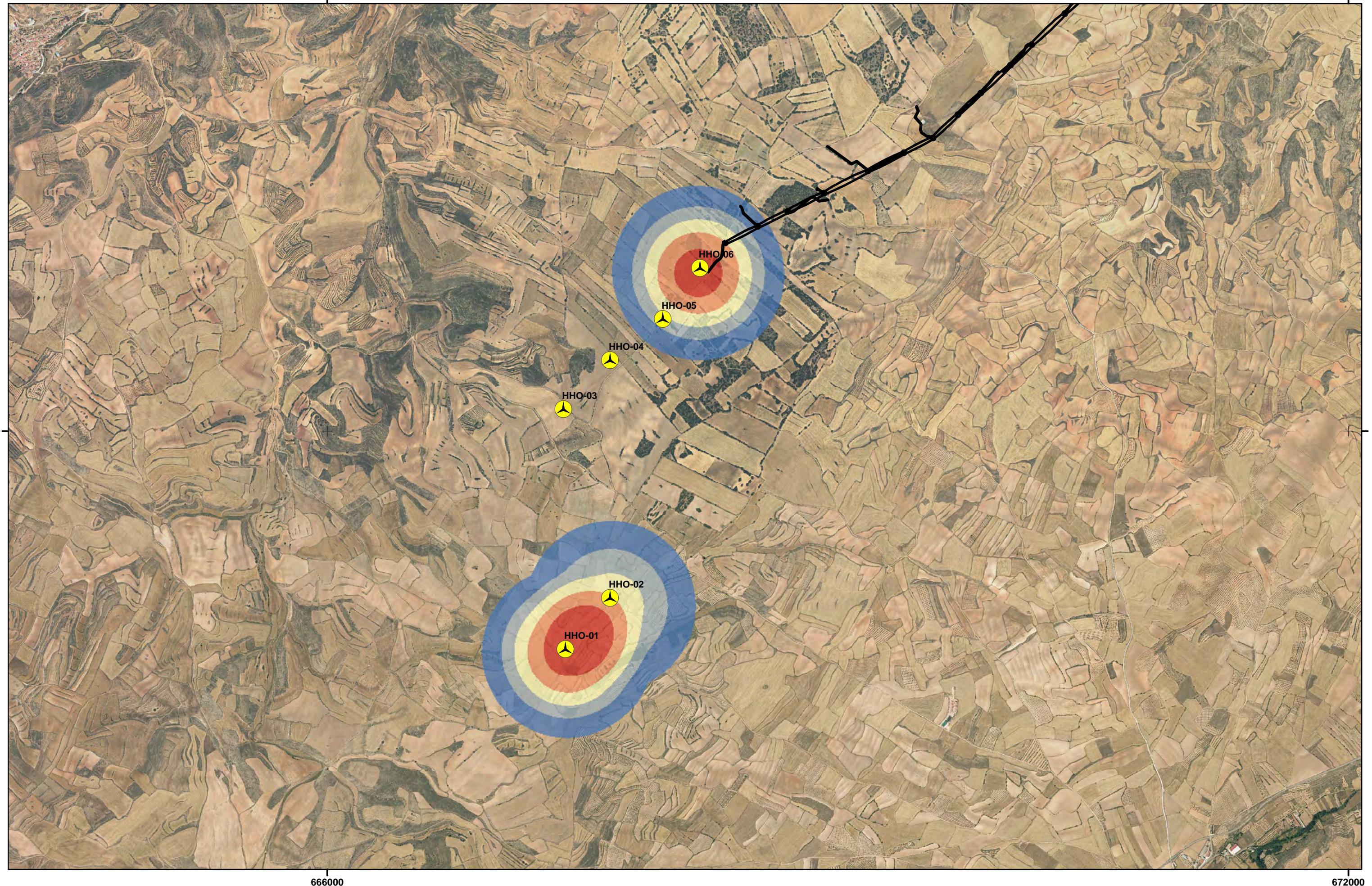
Plano: 4.3 de 5 Mayo 2022

0 0,2 0,4

km

A3 1:20.000 UTM ETRS 89 HUSO 30





█ SET  
█ PE HILADA HONDA  
— LÍNEA AÉREO – SUBTERRÁNEA 30 KV

**Siniestralidad**



Aladrén **Herrera de los Navarros** **Villar de los Navarros** **Azuara** **Samer** **del Salz**  
 Fombuena **Luesma** **Noqueras** **Moyuela** **Moneva**  
 Bédenas **Lanzuela** **Loscos** **Plenas**  
 Cucalón **Lagoveruela** **Monforte de Moyuela** **Huesa del Común** **Plou**  
 Bea

**INFORME DE FASE DE EXPLOTACIÓN**  
**INFORME NÚMERO 1 DEL AÑO 2**  
**ENERO 2022-ABRIL 2022**

**PARQUE EÓLICO HILADA HONDA**



SINIESTRALIDAD		
Plano: 5 de 5	Mayo 2022	
0	0,2	0,4
A3 1:20.000 UTM ETRS 89 HUSO 30		

---

## 14. ANEXO 2: LISTA DE CADÁVERES RETIRADOS DE LOS CONGELADORES

Fecha	X	Y	Parque	Nº	Taxón	Especie	Edad (años)	Catalogada	nº precinto
18/11/2021	664901	4563073	LM-A	6	Colirrojo tizón	<i>Phoenicurus ochruros</i>	Adulto	No	140122
21/12/2021	667709	4554928	HHO	2	Buitre leonado	<i>Gyps fulvus</i>	Adulto	No	50973
21/12/2021	664910	4563167	LM-A	6	Buitre leonado	<i>Gyps fulvus</i>	Adulto	No	50974
21/12/2021	662855	4562580	LM-A	2	Buitre leonado	<i>Gyps fulvus</i>	Adulto	No	50975

\* Poner el código del precinto que vayan a usar el APN. En su defecto, poner una enumeración (fecha del día: 140122) tanto en el papel como en la bolsa que contienen el ave.

La empresa **Luz de gestión y medio ambiente** con **NIF B99291528** con dirección en la calle Pº de la Independencia 24-26, 3º 9-10, 50004 Zaragoza. Hace entrega a los agentes de protección de la naturaleza de Zaragoza, las aves recogidas en el congelador del parque eólico LAS MAJAS7.

Fecha	X	Y	Parque	N_AERO_AP	Nombre	Especie	Catalogada	N_precinto
04/01/2022 12:26	662803	4562568	LM-A	2	Buitre p1	<i>Gyps fulvus</i>	No	50976
04/01/2022 12:31	662804	4562568	LM-A	2	Buitre p2	<i>Gyps fulvus</i>	No	50976
28/01/2022 11:33	664435	4563153	LM-A	3	Buitre	<i>Gyps fulvus</i>	No	50983
08/02/2022 9:41	664179	4562371	LM-A	7	Esmerejón	<i>Falco columbarius</i>	No	50986
08/02/2022 12:00	662249	4564943	LM-B	10	Escribano soteno	<i>Emberiza cirlus</i>	No	50986
09/02/2022 11:25	665496	4569094	LM-C	13	Calandria	<i>Melanocorypha calandra</i>	No	50986
09/02/2022 12:27	664552	4568507	LM-C	2	Cardelina	<i>Carduelis carduelis</i>	IE	50986
22/02/2022 10:40	661845	4565026	LM-B	3	Buitre	<i>Gyps fulvus</i>	No	50989
22/02/2022 11:35	664962	4567784	LM-C	9	Buitre	<i>Gyps fulvus</i>	No	50990
22/02/2022 12:03	664312	4565731	LM-B	7	Pardillo	<i>Carduelis cannabina</i>	No	50986
22/02/2022 12:51	665152	4565256	LM-B	11	Pardillo	<i>Carduelis cannabina</i>	No	50986
22/02/2022 13:11	666441	4565588	LM-E	1	Pardillo	<i>Carduelis cannabina</i>	No	50986

La empresa **Luz de gestión y medio ambiente** con **NIF B99291528** con dirección en la calle Pº de la Independencia 24-26, 3º 9-10, 50004 Zaragoza. Hace entrega a los agentes de protección de la naturaleza de Zaragoza, las aves recogidas en el congelador del parque eólico LAS MAJAS7.

Fecha	X	Y	ID	Nombre	Especie	Catalogada	N_precinto
02/03/2022 13:55	664869	4563112	LM7A6	Alondra totovía	<i>Lullula arborea</i>	No	50993
02/03/2022 13:56	664871	4563119	LM7A6	Cogujada montesina	<i>Galerida theklae</i>	No	50993
03/03/2022 8:23	665532	4564132	LM7E5	Calandria común	<i>Melanocorypha calandra</i>	No	50993
03/03/2022 8:52	664923	4564542	LM7E4	Calandria común	<i>Melanocorypha calandra</i>	No	50993
03/03/2022 13:50	665167	4565219	LM7B11	Jilguero	<i>Carduelis carduelis</i>	No	50993
03/03/2022 13:59	665129	4565320	LM7B11	Mochuelo común	<i>Athene noctua</i>	No	50993
04/03/2022 12:13	664888	4569425	LM7C12	Escribano triguero	<i>Emberiza calandra</i>	No	50993
04/03/2022 11:01	666453	4565608	LM7E1	Pardillo común	<i>Carduelis cannabina</i>	No	50993
04/03/2022 11:37	666681	4566924	LM7C8	Escribano triguero	<i>Emberiza calandra</i>	No	50993
08/03/2022 14:08	665697	4564799	LM7E3	Triguero	<i>Emberiza calandra</i>	No	50993
08/03/2022 9:25	667422	4554707	HH01	Calandria	<i>Melanocorypha calandra</i>	No	50993
08/03/2022 9:23	667409	4554698	HH01	Calandria	<i>Melanocorypha calandra</i>	No	50993
08/03/2022 13:02	662807	4562592	LM7A2	Esmerejón	<i>Falco columbarius</i>	No	90901
11/03/2022 11:00	664248	4567056	LM7C11	Pardillo común	<i>Carduelis cannabina</i>	No	50993
17/03/2022 11:41	662814	4562673	LM7A2	Buitre	<i>Gyps fulvus</i>	No	90904
17/03/2022 10:08	668186	4556916	HH06	Alondra común	<i>Alauda arvensis</i>	IE	50993
31/03/2022 11:50	663619	4562873	LM7A5	Buitre leonado	<i>Gyps fulvus</i>	No	90906
07/04/2022 11:39	662176	4564924	LM7B10	Alondra común	<i>Alauda arvensis</i>	IE	50993
08/04/2022 11:42	664406	4563193	LM7A3	Buitre leonado	<i>Gyps fulvus</i>	No	90907
08/04/2022 12:27	663059	4562946	LM7A1	Paloma torcaz	<i>Columba palumbus</i>	No	90908

La empresa **Luz de gestión y medio ambiente** con **NIF B99291528** con dirección en la calle Pº de la Independencia 24-26, 3º 9-10, 50004 Zaragoza. Hace entrega a los agentes de protección de la naturaleza de Zaragoza, las aves recogidas en el congelador del parque eólico.

---

## 15. ANEXO 3: INSPECCIÓN REGISTRO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RESIDUOS

Resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 22 de febrero de 2021.

Resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por la que se inscribe en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos de la Comunidad Autónoma de Aragón a GENERACIÓN EÓLICA EL VEDADO, S.L. para su centro situado en Subestación Las Majas VII D – Polígono 31 parcelas 362 y 257; 50140 Azuara (Zaragoza) (Nº Expte. INAGA/500303/05. 2020/10262).

VISTO el escrito presentado por GENERACIÓN EÓLICA EL VEDADO, S.L., con NIF B99232258 y sede social en C/ General Lacy, 23; 28045 Madrid, relativo a su comunicación previa como Pequeño Productor de Residuos Peligrosos para su centro sito en polígono 31, parcelas 362 y 257; 50140 Azuara (Zaragoza).

CONSIDERANDO la normativa establecida al respecto por la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados y el Decreto 133/2013, de 23 de julio, del Gobierno de Aragón, de simplificación y adaptación a la normativa vigente de procedimientos administrativos en materia de medio ambiente.

CONSIDERANDO el informe favorable de fecha 22 de febrero de 2021 del Área III del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

De conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 10/2013, de 19 de diciembre, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Por la presente,

### **SE RESUELVE**

Inscribir a GENERACIÓN EÓLICA EL VEDADO, S.L. con NIF B99232258 en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos de la Comunidad Autónoma de Aragón para su centro sito en polígono 31, parcelas 362 y 257; 50140 Azuara (Zaragoza), cuyo CNAE 2009 es 3518 - Producción de energía eléctrica de origen eólico, de coordenadas geográficas UTM(ETRS89) Huso 30 X: 673826 Y: 4561378 asignándole el número de inscripción **AR/PP – 13402**.

La inscripción se concede para los residuos y cantidades declarados en la comunicación previa y que se señalan en el anexo de la presente Resolución. Cualquier cambio o modificación que se produzca en los datos aportados deberá ser comunicada para proceder a la revisión del expediente.



GENERACIÓN EÓLICA EL VEDADO, S.L. deberá cumplir con todas las prescripciones establecidas para los Pequeños Productores de Residuos Peligrosos en la *Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados*, en el *Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, básica de residuos tóxicos y peligrosos* y en la demás normativa que les sea de aplicación.

### ANEXO

RESIDUO	LER	t/año	código HP(1)
Emulsiones cloradas	130104	0,520	HP6/HP14
Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes	130205	0,520	HP6/HP14
Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	150110	0,871	HP5
Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz sólida y porosa peligrosa (por ejemplo, amianto)	150111	0,156	HP3/HP12
Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas	150202	0,195	HP5/HP3/HP14
Filtros de aceite	160107	0,026	HP5/HP14
Baterías de plomo	160601	0,026	HP8/HP14
Tierra y piedras que contienen sustancias peligrosas	170503	0,130	HP5
Grandes electrodomésticos con aceite en circuitos o condensadores. Profesional	16021313	0,052	HP5/HP14
Lámparas de descarga, no LED. Lámparas Fluorescentes. Doméstico y/o profesional	20012131	0,007	HP6/HP14

(1) Características de los residuos según el Reglamento UE nº 1357/2014 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2014, por el que se sustituye el anexo III de la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas.



Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 10/2013, de 19 de diciembre, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Sr. Presidente del instituto Aragonés de Gestión Ambiental, sin perjuicio de cualquier otro recurso que, en su caso, pudiera interponerse.

JESUS LOBERA MARIEL

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE GESTIÓN AMBIENTAL

Documento firmado electrónicamente verificable en:  
[www.aragon.es/inaga/verificadordocumentos](http://www.aragon.es/inaga/verificadordocumentos)



Código de verificación: CSV7Z-9GX4W-1KFBW-ODREG

---

## 16. ANEXO 4: PLAN DE EMERGENCIA AMBIENTAL



## PLAN DE EMERGENCIA AMBIENTAL

Ámbito	Repsol Renovables	Código: SMA-DC006-6
Propietario	¡Error! Nombre desconocido de propiedad de documento.	Revisión: 1

### SMA-DC006-6: Plan de Emergencia Ambiental.

1. Objeto.	2
2. Alcance.	2
3. Definiciones.	2
4. Aspectos ambientales de emergencia.	2
5. Método General de Actuación.	3
5.1. Actuación en caso de derrame químico	3
5.2. Actuación en caso de afección a fauna	4
5.3. Actuación en caso de afección a la vegetación	5
5.4. Actuación en caso de afección al patrimonio	6
5.5. Actuación en caso de afección al medio hídrico	7
5.6. Actuación en caso de emisiones de gases fluorados	8
5.7. Actuación en caso de incendio y/o explosión	9
5.8. Actuación en caso de transmisión de legionella	10
6. Informe de Investigación de Incidentes Ambientales.	11



## PLAN DE EMERGENCIA AMBIENTAL

Ámbito	Repsol Renovables	Código: SMA-DC006-6
Propietario	¡Error! Nombre desconocido de propiedad de documento.	Revisión: 1

### 1. Objeto.

El presente plan de trabajo tiene como objetivo la definición de la forma en que se controlarán las emergencias de naturaleza ambiental en los proyectos en fase de O&M de REPSOL Renovables.

Este Plan de Emergencia Ambiental constituye una línea base de actuación que deberá ser complementada con los procedimientos y planes específicos de cada proyecto, según proceda. Del mismo modo, no excluye del cumplimiento de la legislación ambiental aplicable en cada momento y en función del país/área donde se ubique el centro de trabajo.

Los procedimientos definidos se ejecutarán en consonancia con lo indicado en los Planes de Autoprotección de los proyectos, así como con lo definido en el procedimiento SMA-PR002 de Gestión de Incidentes.

### 2. Alcance.

Este plan será de aplicación en todos los proyectos en fase de O&M de REPSOL Renovables, tanto para el personal propio como el subcontratado.

### 3. Definiciones.

- INCIDENCIA AMBIENTAL: situación no deseada con implicación o potencial implicación medioambiental, que puede ser controlada internamente y no supera los límites de la propiedad del centro de trabajo.
- EMERGENCIA AMBIENTAL: Situación no deseada con implicación o potencial implicación medioambiental que supera los límites de la propiedad del centro de trabajo o para el cual los medios humanos y materiales con los que se cuenta no son suficientes.

### 4. Aspectos ambientales de emergencia.

A través del estudio de las implicaciones ambientales de la actividad desarrollada por la compañía, así como de los aspectos ambientales identificados se han definido los siguientes riesgos medioambientales asociados:

- Derrame Químico.
- Afección a Fauna.
- Afección a Vegetación.
- Afección a Patrimonio.
- Afección a Medio Hídrico, afección a Redes de Drenaje.
- Emisión de gases fluorados o afección a capa de ozono.
- Incendio/Explosión.
- Rotura de fosa séptica o sistema de depuración.
- Trasmisión de Legionella.

Para cada una de estas situaciones se presenta de forma esquemática el modo general de actuación, con los medios humanos y materiales necesarios.



## PLAN DE EMERGENCIA AMBIENTAL

Ámbito	Repsol Renovables	Código: SMA-DC006-6
Propietario	¡Error! Nombre desconocido de propiedad de documento.	Revisión: 1

### 5. Método General de Actuación.

A continuación, se describen las pautas de actuación en modo de fichas para cada una de las situaciones identificadas:

#### 5.1. Actuación en caso de derrame químico

##### FASES DE ACTUACIÓN

Se deberá garantizar en todo momento la correcta gestión de los residuos y productos químicos existentes en obra; así como de los residuos (peligrosos, etc.) generados como consecuencia de las tareas realizadas.			
Aspectos	Generación de residuos	Impactos	Possible contaminación suelos / aguas
Comunicación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comunicación inmediata a superior jerárquico y personal de REPSOL.</li><li>• Comunicar cualquier derrame al Departamento de SMA.</li><li>• Comunicar a las contratas de mantenimiento correctivo en función del derrame:<ul style="list-style-type: none"><li>◦ Mantenimiento eléctrico: Fuga de aceite en el transformador.</li><li>◦ Mantenimiento mecánico: Fuga de aceite multiplicadoras.</li></ul></li></ul>		
Intervención	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Valorar y proceder a la consignación de energías y equipos que puedan verse afectados por el derrame.</li><li>2. Delimitar la zona del derrame colocando barreras, material absorbente, etc. para evitar que el vertido de producto contaminado pase a la red de saneamiento, a suelos permeables y cursos de agua:<ul style="list-style-type: none"><li>• En caso de que el vertido no se pueda contener y alcance redes o cursos de agua, el Jefe de la Emergencia alertará a las autoridades avisando, en la medida de lo posible, del origen y composición de las aguas del vertido y su carga contaminante.</li><li>• En caso de que no sea posible evitar la afección de suelos, dirigir el vertido hacia el suelo con la siguiente prioridad: 1-Suelo cementado, 2-Suelo compactado, 3-Suelo arcilloso, 4-Suelo natural y 5- Suelo permeable.</li></ul></li><li>3. Consultar antes de realizar cualquier tarea las fichas de seguridad del producto que deberán encontrarse disponibles en la subestación.</li><li>4. Los restos líquidos de producto químico se retirarán mediante material filtrante. Los restos de aceite que se encuentran en la cubeta del transformador serán retirados por gestor autorizado mediante camión cuba o bombeo a depósitos.</li><li>5. Para la retirada de material contaminado se utilizarán equipos de protección individual adecuados a las características de los productos o sustancias involucrados. Estos equipos de protección una vez finalizada su utilización serán gestionados adecuadamente.<ul style="list-style-type: none"><li>• Si el derrame es por accidente de vehículo, apagar el motor y quitar la batería.</li><li>• Contener el derrame haciendo una pequeña barrera con tierra o sepiolita.</li><li>• Si existe una cuneta, y la fuga es lenta, dirigir el líquido hacia la cuneta y hacer pequeños diques que lo contengan. Impermeabilizar el canal y los diques con el plástico. Echar un poco de tierra sobre el plástico.</li><li>• Retirar el material absorbente y la tierra contaminada y gestionarlo como residuo peligroso.</li></ul></li></ol> <p><b>IMPORTANTE:</b> El personal que intervenga deberá tener en cuenta las siguientes precauciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Avisar a los Servicios de Ayuda Exterior si la situación lo requiere.</li><li>• Uso EPIS: de acuerdo a lo definido en la Ficha de Seguridad.</li></ul>		
Fin de la emergencia	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Recoger los restos de productos, clasificarlos, proceder a su confinamiento, recogiéndolos en contenedores adecuados y ponerse en contacto con los gestores autorizados para su cesión.</li><li>2. Descontaminar los equipos después de su uso.</li><li>3. En caso de contaminación de suelo se efectuará un estudio de caracterización de la penetración de las sustancias derramadas, analizando posibles soluciones de tratamiento y descontaminación.</li><li>4. Si no es posible abordar este trabajo se estudiará la contratación de servicios profesionales externos.</li><li>5. Elaborar el Informe de Investigación de Incidentes Ambientales.</li></ol>		



## PLAN DE EMERGENCIA AMBIENTAL

Ámbito	Repsol Renovables	Código: SMA-DC006-6
Propietario	¡Error! Nombre desconocido de propiedad de documento.	Revisión: 1

### 5.1. Actuación en caso de derrame químico

En todo momento se deberán tener en cuenta las pautas y recomendaciones referidas en las fichas de datos de seguridad de los productos, que deberán encontrarse disponibles en la central, especialmente en lo referente a:

- EPIS.
- DERRAME.
- PRIMEROS AUXILIOS.
- MÉTODOS DE EXTINCIÓN.



### 5.2. Actuación en caso de afección a fauna

#### FASES DE ACTUACIÓN

Cualquier actuación con riesgo de afectación a la fauna se gestionará de forma que se minimicen los riesgos para el personal implicado y priorizando la recuperación de los animales heridos conforme a las pautas definidas por la administración competente.

Aspectos	Afectación a fauna	Impactos	Possible afectación a fauna.
Comunicación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comunicar cualquier afección a la fauna al Departamento de SMA.</li><li>• Comunicar a las empresas asociadas encargadas del seguimiento medioambiental de la instalación.</li></ul>		



## PLAN DE EMERGENCIA AMBIENTAL

Ámbito	Repsol Renovables	Código: SMA-DC006-6
Propietario	¡Error! Nombre desconocido de propiedad de documento.	Revisión: 1

### 5.2. Actuación en caso de afección a fauna

Intervención	<p>Ante todo, lo primero es cerciorarnos de que el animal realmente necesita de nuestra ayuda por encontrarse herido o fuera de su hábitat natural. En caso de afectación a fauna, se procederá a actuar de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Valorar el alcance de la emergencia. Para ello en ningún caso se tocará el animal.</li><li>2. Determinar, si es posible, especie y número de ejemplares afectados.</li><li>3. Comprobar el estado del animal: herido, muerto o desconocido.<ol style="list-style-type: none"><li>3.1. En caso de estar muerto:<ol style="list-style-type: none"><li>a) Retirar, si es necesario, unos metros para poder realizar otras actividades de mantenimiento en paralelo.</li><li>b) Cubrir con una lona o plástico y poner piedras para sujetarlo.</li></ol></li><li>3.2. En caso de estar herido:<ol style="list-style-type: none"><li>a) Coordinarse con el Dpto. de Medio Ambiente u administración competente lo más rápido posible para garantizar su atención y recuperación en la medida de los posible.</li><li>b) Cumplir pautas y órdenes recibidas por la administración competente hasta su llegada al site.</li></ol></li></ol></li><li>• Evitar en todo momento la manipulación de los animales y/o insectos, reptiles, etc. afectados, de los que se desconozca su potencial venenoso. En caso de que sea estrictamente necesaria:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Hacer uso de ropa y equipos de protección adecuados en caso de que sea necesaria la manipulación del animal por motivos de seguridad. No intentar curar al animal si no tienes conocimientos. En la recogida y el manejo debemos ser extremadamente cautelosos, evitando ser dañados y procurando no producirle daños al animal.</li><li>○ Introducir al animal en una caja de cartón o similar para su transporte, en la cual previamente se deben hacer agujeros para que pueda respirar. Dejarlo en un lugar tranquilo en penumbra, totalmente alejado de molestias y ruidos.</li><li>○ Lavar adecuadamente toda la ropa utilizada en dicha manipulación y desechar adecuadamente los equipos temporales usados (guantes, plásticos, etc.).</li></ul></li><li>• Nunca intentar forzar a comer ni a beber.</li><li>• No intentar curarlo.</li><li>• Ante presencia de posibles animales heridos que puedan generar peligro para los trabajadores, refugiarse en el vehículo o edificio más cercano y evitar la exposición o acercamiento.</li><li>• Realizar fotografías al animal que puedan servir como apoyo en la identificación del mismo por parte de los departamentos medioambientales competentes.</li><li>• En caso de mordedura o picadura, seguir las pautas definidas en el Plan de Emergencia.</li></ol>
Fin de la emergencia	Una vez gestionada la emergencia, se cumplimentará el Informe de Investigación de Incidentes Ambientales de forma coordinada con el departamento de SMA, quién validará este informe para su registro y correcta aplicación de medidas preventivas según proceda.

### 5.3. Actuación en caso de afección a la vegetación

#### FASES DE ACTUACIÓN

Cualquier actuación con riesgo de afectación a vegetación se gestionará de forma que se minimicen los riesgos para el personal implicado y priorizando la recuperación entorno medioambiental conforme a las pautas definidas por la administración competente.

Aspectos	Afectación a flora	Impactos	Possible afectación a flora.
----------	--------------------	----------	------------------------------



## PLAN DE EMERGENCIA AMBIENTAL

Ámbito	Repsol Renovables	Código: SMA-DC006-6
Propietario	¡Error! Nombre desconocido de propiedad de documento.	Revisión: 1

### 5.3. Actuación en caso de afección a la vegetación

Comunicación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comunicar cualquier afección a la flora al Departamento de SMA.</li><li>• Comunicar a la administración competente en función del país/área aplicable.</li><li>• Comunicar a las empresas asociadas encargadas del seguimiento medioambiental de la instalación.</li></ul>
Intervención	<p>En caso de afección a flora, se procederá a actuar de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Valorar el alcance de la emergencia. Para ello tendrá en cuenta:<ol style="list-style-type: none"><li>a) El tipo de vegetación afectada (si se conoce). Al menos, especificar si se tratan de arbustivas o arbóreas.</li><li>b) Estimación de superficie / ejemplares afectados.</li><li>c) Capacidad de respuesta y tiempo límite (según los medios que tengamos en ese momento y el tiempo que nos puede llevar actuar, además de estimar el avance de la situación).</li></ol></li><li>2. Aviso de la persona que detecte la afección al Jefe de Emergencia y departamento de SMA.</li><li>3. Avisar a los medios exteriores y administraciones competentes según país y área aplicable, esperando y cumpliendo las pautas de actuación recibidas. Garantizar la coordinación con los medios externos.</li></ol> <p>Si la emergencia se puede controlar internamente la secuencia de actuación será:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Localizar zona afectada.</li><li>2. Balizar y/o señalar la zona para impedir que se extienda la afección e impedir su acceso si es necesario.</li></ol>
Fin de la emergencia	Una vez gestionada la emergencia, se cumplimentará el Informe de Investigación de Incidentes Ambientales de forma coordinada con el departamento de SMA, quién validará este informe para su registro y correcta aplicación de medidas preventivas según proceda.

### 5.4. Actuación en caso de afección al patrimonio

#### FASES DE ACTUACIÓN

Cualquier actuación de riesgo y/o emergencia se gestionará de forma que se minimicen los riesgos para el personal implicado y priorizando el respeto por el patrimonio cultural conforme a las pautas definidas por la administración competente.

Aspectos	Afectación al patrimonio.	Impactos	Possible afectación al patrimonio.
Comunicación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comunicar cualquier afección al patrimonio al Departamento de SMA.</li><li>• Comunicar a la administración competente en función del país/área aplicable.</li></ul>		



## PLAN DE EMERGENCIA AMBIENTAL

Ámbito	Repsol Renovables	Código: SMA-DC006-6
Propietario	¡Error! Nombre desconocido de propiedad de documento.	Revisión: 1

### 5.4. Actuación en caso de afección al patrimonio

Intervención	<p>En caso de afección patrimonial a restos arqueológicos, se procederá a actuar de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Valorar el alcance de la emergencia. Para ello tendrá en cuenta:<ol style="list-style-type: none"><li>a) El tipo de resto encontrado (si se conoce).</li><li>b) Capacidad de respuesta y tiempo límite (según los medios que tengamos en ese momento y el tiempo que nos puede llevar actuar, además de estimar el avance de la situación).</li></ol></li><li>2. Aviso de la persona que detecte la afección al Jefe de Emergencia y al departamento de SMA.</li><li>3. Avisar a los medios exteriores y administraciones competentes según país y área aplicable, esperando y cumpliendo las pautas de actuación recibidas. Garantizar la coordinación con los medios externos.</li></ol> <p>Si la emergencia se puede controlar internamente la secuencia de actuación será:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Localizar zona afectada.</li><li>2. Inspeccionar posibles puntos de riesgo del área afectada.</li><li>3. Balizar y/o señalar la zona para impedir que se extienda la afección e impedir su acceso si es necesario.</li></ol>
Fin de la emergencia	Una vez gestionada la emergencia, se cumplimentará el Informe de Investigación de Incidentes Ambientales de forma coordinada con el departamento de SMA, quién validará este informe para su registro y correcta aplicación de medidas preventivas según proceda.

### 5.5. Actuación en caso de afección al medio hídrico

FASES DE ACTUACIÓN			
<b>Cualquier actuación con riesgo de afectación a vegetación se gestionará de forma que se minimicen los riesgos para el personal implicado y priorizando la recuperación entorno medioambiental conforme a las pautas definidas por la administración competente.</b>			
Aspectos	Afectación al agua. Vertido de lodos.	Impactos	Contaminación cursos de agua. Generación de residuos. Contaminación de suelos
Comunicación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comunicar cualquier afección al medio hídrico al Departamento de SMA.</li><li>• Comunicar a la administración competente en función del país/área aplicable.</li><li>• Comunicar a las empresas asociadas encargadas del seguimiento medioambiental de la instalación y/o mantenimiento de los sistemas de depuración/fosas.</li></ul>		



## PLAN DE EMERGENCIA AMBIENTAL

Ámbito	Repsol Renovables	Código: SMA-DC006-6
Propietario	¡Error! Nombre desconocido de propiedad de documento.	Revisión: 1

### 5.5. Actuación en caso de afección al medio hídrico

Intervención	<p>En caso de afección al medio hídrico, con especial énfasis en la red de drenaje de la instalación, se procederá a actuar de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Valorar el alcance de la emergencia. Para ello tendrá en cuenta:<ol style="list-style-type: none"><li>a) El tipo de afección (cambio de curso de aguas, colmatación de cunetas, ruptura de pasos de agua, subida del nivel freático, etc.).</li><li>b) Capacidad de respuesta y tiempo límite (según los medios que tengamos en ese momento y el tiempo que nos puede llevar actuar, además de estimar el avance de la situación).</li></ol></li><li>2. Aviso de la persona que detecte la afección al Jefe de Emergencia y al Departamento de SMA.</li><li>3. Avisar a los medios exteriores y administraciones competentes según país y área aplicable, esperando y cumpliendo las pautas de actuación recibidas. Garantizar la coordinación con los medios externos.</li></ol> <p>Si la emergencia se puede controlar internamente la secuencia de actuación será:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Localizar zona afectada.</li><li>2. Inspeccionar posibles puntos de riesgo del área afectada.</li><li>3. Balizar y/o señalar la zona para impedir que se extienda la afección e impedir su acceso si es necesario.</li></ol> <p>En caso de rotura de fosa séptica y/o medios de depuración:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Suspender descargas a fosas sépticas, cerrando el suministro de agua y cancelando de manera temporal las instalaciones sanitarias</li><li>• Solicitar el servicio urgente al proveedor de fosas sépticas para la extracción de agua residual y mitigación de derrame.</li></ul>
Fin de la emergencia	Una vez gestionada la emergencia, se cumplimentará el Informe de Investigación de Incidentes Ambientales de forma coordinada con el departamento de SMA, quien validará este informe para su registro y correcta aplicación de medidas preventivas según proceda.

### 5.6. Actuación en caso de emisiones de gases fluorados

#### FASES DE ACTUACIÓN

Cualquier emergencia se gestionará de forma que se minimicen los riesgos para el personal implicado y priorizando la recuperación entorno medioambiental conforme a las pautas definidas por la administración competente.

Aspectos	Generación de emisiones	Impactos	Alteración calidad del aire
Comunicación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comunicar al Departamento de SMA.</li><li>• Comunicar a la administración competente en función del país/área aplicable.</li><li>• Comunicar a las empresas asociadas encargadas del seguimiento medioambiental de la instalación.</li><li>• Contactar con la empresa de mantenimiento de los sistemas afectados.</li></ul>		



## PLAN DE EMERGENCIA AMBIENTAL

Ámbito	Repsol Renovables	Código: SMA-DC006-6
Propietario	¡Error! Nombre desconocido de propiedad de documento.	Revisión: 1

### 5.6. Actuación en caso de emisiones de gases fluorados

Intervención	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cerrar el equipo, intentando cortar la fuga</li><li>• Comunicar a una empresa mantenedora el incidente ocurrido</li><li>• Asegurar que la empresa mantenedora realiza la reparación de la fuga y determina la causa de la fuga para evitar que se repita.</li><li>• En caso de detectar fuga de SF6, abandonar inmediatamente la base del aerogenerador y ventilar. Verificar periódicamente y previamente al trabajo en la turbina la no existencia de fugas de SF6.<ol style="list-style-type: none"><li>1. Aviso de la persona que detecte la afección al Jefe de Emergencia y al Departamento de SMA.</li><li>2. Avisar a los medios exteriores y administraciones competentes según país y área aplicable, esperando y cumpliendo las pautas de actuación recibidas. Garantizar la coordinación con los medios externos.</li></ol></li></ul>
Fin de la emergencia	Una vez gestionada la emergencia, se cumplimentará el Informe de Investigación de Incidentes Ambientales de forma coordinada con el departamento de SMA, quién validará este informe para su registro y correcta aplicación de medidas preventivas según proceda.

### 5.7. Actuación en caso de incendio y/o explosión

#### FASES DE ACTUACIÓN

Cualquier emergencia se gestionará de forma que se minimicen los riesgos para el personal implicado y priorizando la recuperación entorno medioambiental conforme a las pautas definidas por la administración competente.

Aspectos	Generación de emisiones Generación de residuos. Generación de efluentes	Impactos	Alteración calidad del aire/agua/suelo.
----------	---	----------	---



## PLAN DE EMERGENCIA AMBIENTAL

Ámbito	Repsol Renovables	Código: SMA-DC006-6
Propietario	¡Error! Nombre desconocido de propiedad de documento.	Revisión: 1

### 5.7. Actuación en caso de incendio y/o explosión

Comunicación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comunicar al Departamento de SMA.</li><li>• Comunicar a la administración competente en función del país/área aplicable.</li><li>• Seguir fluograma de comunicación y pautas de actuación definidas en el Plan de Emergencia.</li></ul>
Intervención	<p>La secuencia de actuación ante incendio y/o explosión vendrá definida en los planes de Emergencia específicos de cada centro, a continuación, se describen las pautas de intervención desde el punto de vista ambiental (generación de residuos y/o emisiones a consecuencia de un incendio o explosión). Una vez extinguido el incendio:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Delimitar la zona afectada colocando barreras, material absorbente, etc. para evitar que los residuos generados (cenizas, etc.) pasen a la red de saneamiento, a suelos permeables y cursos de agua:<ul style="list-style-type: none"><li>• En caso de que el vertido no se pueda contener y alcance redes o cursos de agua, el J.E. alertará a las autoridades avisando, en la medida de lo posible, del origen y composición de las aguas del vertido y su carga contaminante.</li><li>• En caso de que no sea posible evitar la afección de suelos, dirigir el vertido hacia el suelo con la siguiente prioridad: 1-Suelo cementado, 2-Suelo compactado, 3-Suelo arcilloso, 4-Suelo natural y 5- Suelo permeable.</li></ul></li><li>2. Identificar en la medida de lo posible los productos combustibles afectados por el incendio/explosión, con el objeto de mantener controladas las fichas de seguridad y/o características físicas de los mismos.</li><li>3. Los restos líquidos se retirarán mediante material filtrante. Los restos de aceite serán retirados por gestor autorizado mediante camión cuba o bombeo a depósitos.</li><li>4. Para la retirada de material contaminado se utilizarán equipos de protección individual adecuados a las características de los productos o sustancias involucrados. Estos equipos de protección una vez finalizada su utilización serán gestionados adecuadamente.</li></ol> <p><b>IMPORTANTE:</b> El personal que intervenga deberá tener en cuenta las siguientes precauciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Avisar a los Servicios de Ayuda Exterior si la situación lo requiere.</li><li>• Uso EPIS: de acuerdo a lo definido en la Ficha de Seguridad.</li><li>• No lavar los residuos.</li><li>• Gestionar adecuadamente los polvos químicos de extinción.</li></ul> <p>Una vez gestionada la emergencia, se cumplimentará el Informe de Investigación de Incidentes Ambientales de forma coordinada con el departamento de SMA, quién validará este informe para su registro y correcta aplicación de medidas preventivas según proceda.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Recoger los restos de productos, clasificarlos, proceder a su confinamiento, recogiéndolos en contenedores adecuados y ponerse en contacto con los gestores autorizados para su cesión.</li><li>2. Descontaminar los equipos después de su uso.</li><li>3. En caso de contaminación de suelo se efectuará un estudio de caracterización de la penetración de las sustancias derramadas, analizando posibles soluciones de tratamiento y descontaminación.</li><li>4. Si no es posible abordar este trabajo se estudiará la contratación de servicios profesionales externos.</li></ol>
Fin de la emergencia	

### 5.8. Actuación en caso de transmisión de legionella

#### FASES DE ACTUACIÓN

Cualquier emergencia se gestionará de forma que se minimicen los riesgos para el personal implicado y priorizando la recuperación entorno medioambiental conforme a las pautas definidas por la administración competente.			
Aspectos	Generación de emisiones	Impactos	Alteración calidad del aire



## PLAN DE EMERGENCIA AMBIENTAL

Ámbito	Repsol Renovables	Código: SMA-DC006-6
Propietario	¡Error! Nombre desconocido de propiedad de documento.	Revisión: 1

### 5.8. Actuación en caso de transmisión de legionella

Comunicación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comunicar al Departamento de SMA.</li><li>• Comunicar a la administración competente en función del país/área aplicable.</li><li>• Comunicar a las empresas asociadas encargadas del seguimiento medioambiental de la instalación.</li><li>• Contactar con la empresa de mantenimiento de los sistemas afectados.</li></ul>
Intervención	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tomar las medidas de protección personal adecuadas para trabajar en la zona</li><li>• Limpieza y desinfección para eliminar la contaminación por la bacteria:  Contactar con la empresa de mantenimiento de los sistemas de climatización y seguir sus pautas de actuación:</li><li>• <b>Desinfección:</b> el tratamiento elegido deberá interferir lo menos posible con el funcionamiento habitual del centro en el que se ubique la instalación afectada. Este tratamiento consta de dos fases: un primer tratamiento de choque seguido de un tratamiento continuado, que se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en el anexo 4 del Real Decreto 865/2003 y/o normativa aplicable según país/área.</li><li>• En caso que se hayan detectado defectos en la instalación, realizar las reformas estructurales para corregirlos en el plazo que se designe la inspección.</li><li>• Paralización total o parcial de la instalación ante la presencia de casos o brotes, instalaciones muy deficientes, contaminadas por Legionella, obsoletas, o con un mantenimiento defectuoso hasta que se corrijan los defectos observados o bien su cierre definitivo.</li><li>• Realizar una nueva toma de muestras pasados 15 días después de la aplicación del tratamiento, para comprobar la eficacia de las medidas aplicadas.</li><li>• Solicitar a la autoridad sanitaria competente la autorización para la puesta en marcha de la instalación.</li></ul>
Fin de la emergencia	Una vez gestionada la emergencia, se cumplimentará el Informe de Investigación de Incidentes Ambientales de forma coordinada con el departamento de SMA, quién validará este informe para su registro y correcta aplicación de medidas preventivas según proceda.



## PLAN DE EMERGENCIA AMBIENTAL

Ámbito	Repsol Renovables	Código: SMA-DC006-6
Propietario	¡Error! Nombre desconocido de propiedad de documento.	Revisión: 1

### 6. Informe de Investigación de Incidentes Ambientales.

En la página siguiente se adjunta el formato tipo para el registro de incidentes ambientales en los proyectos.

Título Breve	Código	
	<b>ENVIRONMENTAL INCIDENT REPORT</b> <b>FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE INCIDENTES AMBIENTALES</b>	
<b>COMPANY INFORMATION Documentación de Empresa</b>		
Company Name <i>Nombre Empresa</i>		
Work site <i>Centro de Trabajo</i>		
<b>WORKER WHO IDENTIFIED THE INCIDENT Documentación Trabajador que identifica el incidente</b>		
Company Name <i>Nombre Empresa</i>		
Work site <i>Centro de Trabajo</i>		
<b>INCIDENT IDENTIFICATION IDENTIFICACIÓN DEL INCIDENTE AMBIENTAL</b>		
Location, date, and time: <i>Localización del suceso, fecha y hora:</i>		
Type of Incident: <i>Tipo de incidente:</i>	<input type="checkbox"/> Leak, spill, or discharge of hazardous substance (list substance) <i>Fuga, derrame o vertido de sustancias peligrosas (indicar sustancias).</i>	<input type="checkbox"/> Leak, spill, or discharge of hazardous waste (list waste) <i>Fuga, derrame o vertido de residuo peligroso (indicar residuo)</i>
	<input type="checkbox"/> Emission <i>Emisión</i>	<input type="checkbox"/> Fire <i>Incendio</i>
	<input type="checkbox"/> Other <i>Otros (indicar)</i>	
Natural resource affected: <i>Medio natural afectado:</i>	<input type="checkbox"/> Air <i>Aire</i>	<input type="checkbox"/> Water <i>Agua</i>
	<input type="checkbox"/> Ground <i>Suelo</i>	<input type="checkbox"/> Vegetation <i>Vegetación</i>
	<input type="checkbox"/> Wildlife <i>Fauna</i>	<input type="checkbox"/> Heritage <i>Patrimonio</i>
	<input type="checkbox"/> Other <i>Otros (indicar)</i>	
How the incident was detected <i>Como se detectó el incidente</i>	<input type="checkbox"/> Eyewitness <i>Por presencia directa.</i>	<input type="checkbox"/> Warning from another person <i>Por aviso de otra persona.</i>
	<input type="checkbox"/> Alarm systems <i>Por activación Sist. Seguridad.</i>	<input type="checkbox"/> Other <i>Otros (indicar)</i>
	<input type="checkbox"/> Eyewitnesses, if any (Name, Company, job position)	
	<input type="checkbox"/> Si hubo testigos presenciales <i>(indicar nombre, empresa y cargo)</i>	
Additional information <i>Otros datos de interés</i>		
Incident Description <i>Descripción del suceso</i>		
Affected Area <i>Zona afectada:</i>	<input type="checkbox"/> Not defined <i>Indeterminada</i>	<input type="checkbox"/> Area outside of work site affected <i>Afecta al exterior.</i>
	<input type="checkbox"/> Within site limits <i>Dentro de los límites de la instalación.</i>	
Risk of spreading <i>Riesgo de propagación</i>	<input type="checkbox"/> Wind <i>Viento</i>	<input type="checkbox"/> Water streams or reservoirs <i>Corrientes de agua o embalses.</i>
	<input type="checkbox"/> Orography <i>Orografía</i>	<input type="checkbox"/> Other <i>Otros</i>
Main cause of incident <i>Causas/ origen del incidente</i>	<input type="checkbox"/> Leak <i>Escape</i>	<input type="checkbox"/> Equipment breakdown <i>Avería de equipo</i>
	<input type="checkbox"/> Human error <i>Fallo humano</i>	<input type="checkbox"/> Unexpected Event <i>Accidente fortuito</i>
	<input type="checkbox"/> Weather event <i>Atmosférico/meteorológico</i>	<input type="checkbox"/> Unrelated to REPSOL <i>Ajeno a REPSOL</i>
	<input type="checkbox"/> Other <i>Otros (indicar)</i>	
Consequences of the event <i>Consecuencias del suceso:</i>	<input type="checkbox"/> Controlled event without damage <i>Suceso controlado sin daños.</i>	<input type="checkbox"/> Serious damage <i>Suceso con daño grave</i>
	<input type="checkbox"/> Serious event with potential to be very serious <i>Suceso grave con evolución a muy grave</i>	<input type="checkbox"/> Very serious damage <i>Suceso muy grave.</i>
<b>INCIDENT MANAGEMENT GESTIÓN DEL INCIDENTE</b>		
Corrective measures taken <i>Actuaciones tomadas</i>		
Resources used <i>Medios empleados</i>		
Personnel involved <i>Personal que ha participado</i>	<input type="checkbox"/> Company staff <i>Personal propio (indicar).</i>	<input type="checkbox"/> Contractors <i>Contratas (indicar)</i>
	<input type="checkbox"/> External resources <i>Ayuda externa (indicar)</i>	
Site situation <i>Situación de la instalación</i>	<input type="checkbox"/> Suspension <i>Parada de la instalación</i>	<input type="checkbox"/> Evacuation <i>Evacuación</i>
	<input type="checkbox"/> Other <i>Otros (indicar)</i>	
Preventive recommendations <i>Recomendaciones preventivas</i>		
Closing date <i>Fecha de cierre:</i>		
<b>INVESTIGACIÓN REALIZADA POR</b>		
Nombre Completo	<b>Firma</b>	<b>Fecha</b>
<b>INVESTIGACIÓN APROBADA POR</b>		
Nombre Completo	<b>Firma</b>	<b>Fecha</b>

## 17. ANEXO 5: PLAN DE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS



# PROYECTO BONELLI ARAGÓN

INFORME PRELIMINAR DE ACTUACIONES – MAYO 2022



Foto nº 1. La jaula – hacking de Alquézar.

## INTRODUCCIÓN:

El proyecto *Bonelli Aragón* es una actuación de reforzamiento de águila perdicera o de Bonelli (*Aquila fasciata*) que se está iniciando este año 2022 en el Parque Natural Sierra de Guara (Huesca). Esta medida de conservación de un ave tanto emblemática como amenazada se realiza en el contexto de actuaciones que vienen a continuación de dos proyectos LIFE de gran porte, contando con la experiencia y el conocimiento adquiridos a lo largo de su realización (LIFE BONELLI y LIFE AQUILA). Los socios de esta nueva actuación son el Gobierno de Aragón, REPSOL y GREFA.

Entre las actuaciones realizadas a principios de 2022 destacan, el estudio de idoneidad de liberación, la construcción de la jaula, la obtención de los ejemplares, su marcaje y su ingreso a la instalación de hacking, así como la presentación a los municipios cercanos del proyecto.

La introducción de las águilas en el jaulón esta fechada para el día 25 de mayo de 2022.



Foto nº 2. Ejemplar adulto de águila perdicera o de Bonelli.

## ESTADO DE DESARROLLO DEL PROYECTO: HITOS ALCANZADOS.

### ESTUDIO DE IDONEIDAD DEL ÁREA DE LIBERACIÓN.

Actualmente se encuentra en fase de borrador el estudio para la idoneidad del área de liberación donde se han cotejados datos de amenazas y especies competidoras.

### REUNIÓN DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Tuvo lugar el día 3 de mayo una reunión de información sobre el proyecto en el Ayuntamiento de Adahuesca, presenciada por el alcalde de este municipio, representantes del coto de caza de la zona de liberación, y de trabajadores del equipo Aquila de GREFA. Por parte de la administración participaron personal del Parque Natural de la Sierra de Guara, del Gobierno de Aragón y de la provincia de Huesca. También asistieron representantes de los Agentes de Protección de Medio Natural. (APN).



Foto nº 3. Reunión de información sobre el proyecto Bonelli Aragón con actores locales.

## CONSTRUCCIÓN DE LA JAULA – HACKING

### Diseño de la instalación de hacking

La jaula ha sido especialmente diseñada por GREFA para la liberación de pollos de águila de Bonelli por *hacking*, o cría campestre, con un concepto que funciona con éxito en las actuaciones similares realizadas dentro del Proyecto LIFE BONELLI y LIFE AQUILA.

El diseño de la instalación tiene como objetivo mejorar el *hacking* clásico de modelo abierto. El objetivo es mantener a los ejemplares dentro un voladero cerrado que permite retenerlos el tiempo necesario para que puedan terminar su crecimiento y minimizar los riesgos de depredación en la fase delicada de sus primeros vuelos. Se abre el jaulón en el momento en que los pollos ya tienen desarrollo y destreza suficiente como para subirse a posaderos seguros y estar a salvo de los depredadores terrestres.

La instalación tiene como dimensiones 12 metros de largo por 4 m de ancho y 4 m de alto. En su parte interior dispone de una plataforma realizada tapizada de césped artificial en que se instalan a los pollos como dentro de un nido y donde permanecen antes de empezar a volar, sin separación con el conjunto de la jaula, donde se extiende el espacio de voladero. Al saltar del nido podrán muscular subiéndose a posaderos horizontales de alturas variadas y también tiene una rampa que permite retornar a la plataforma-nido andando. En el suelo hay posaderos de troncos naturales y dos bañeras. En la parte delantera hay una puerta que se abre con polea para liberar a los individuos en la edad idónea, entorno a los 90-120 días de vida. Un posadero horizontal está puesto en el techo en la parte exterior para que las águilas puedan volver a posarse sobre la instalación después de salir de la misma.

En su parte posterior la jaula tiene un habitáculo exterior de 2 plantas tapado por paredes de madera, en que se instalan los técnicos para vigilar a las águilas a través de 3 cristales espías. La alimentación se distribuye mediante tubos de PVC, así como el agua de las bañeras se suministra con mangueras que comunican por la pared. La instalación tiene 3 puertas para paso de personas, una para entrar en el habitáculo y dos puertas en cada planta para pasar dentro de la jaula, la de abajo da directamente al voladero y la de arriba al nido.

La parte de monitorización de los ejemplares viene apoyada con 2 cámaras de vigilancia. Un domo digital incluyendo 4 cámaras viene puesto en la parte superior del nido y una cámara de vistas panorámicas de alta calidad está subida en una percha en la parte delantera del techo. Estos dispositivos funcionan con placas solares, baterías y modem incorporado y los aparatos están alojados en la planta baja del habitáculo con emisión en directo por internet y grabación de las imágenes.

El material usado para la construcción está diseñado para ser lo más ergonómico para los animales, siendo tubos de metal ensamblados con piezas de articulación y con malla de simple torsión. Una red de pescador está cosida por debajo del techo para amortiguar los primeros vuelos de los individuos. Se ha enterado una malla de 1 m en todo el perímetro del voladero para impedir el paso a depredadores terrestres por debajo de la estructura. Este dispositivo anti-depredación está completado por un pastor eléctrico conectado a una red que rodea la instalación.

## Realización de la obra

Desde mediados de abril un técnico del equipo Aquila de GREFA está trabajando a tiempo completo en Alquezar, haciendo las gestiones *in situ* para el arranque del proyecto. El sitio seleccionado para las liberaciones es un barranco de la zona de San Pelegrín, en el monte de Alquezar, incluido en el Parque Natural de la Sierra de Guara.

El montaje del jaulón y del sistema de vigilancia digital se ha realizado durante última semana de abril y la primera de mayo con el concurso de empresas externas y contando con la presencia de un segundo técnico de GREFA en esta fase.

A mediados de mayo se han realizado ajustes en la configuración de las cámaras de vigilancia así como el instalar equipos adicionales (postes comederos exteriores a la instalación, pastor eléctrico, adquisición de un congelador) y se ha abierto una senda de acceso discreto a la instalación, contando con trabajadores de SARGA.



Foto nº 4. Momento de la construcción de la instalación de *hacking*.



Foto nº 5. Jaula - hacking, vistas de la parte de nido con rampa de acceso.



Foto nº 6. Jaula - hacking, vistas de la parte de voladero desde el nido con la cámara domo y las placas solares en el techo.



Foto nº 7. Jaula - hacking, la parte superior del habitáculo con cristales espías dando al nido.

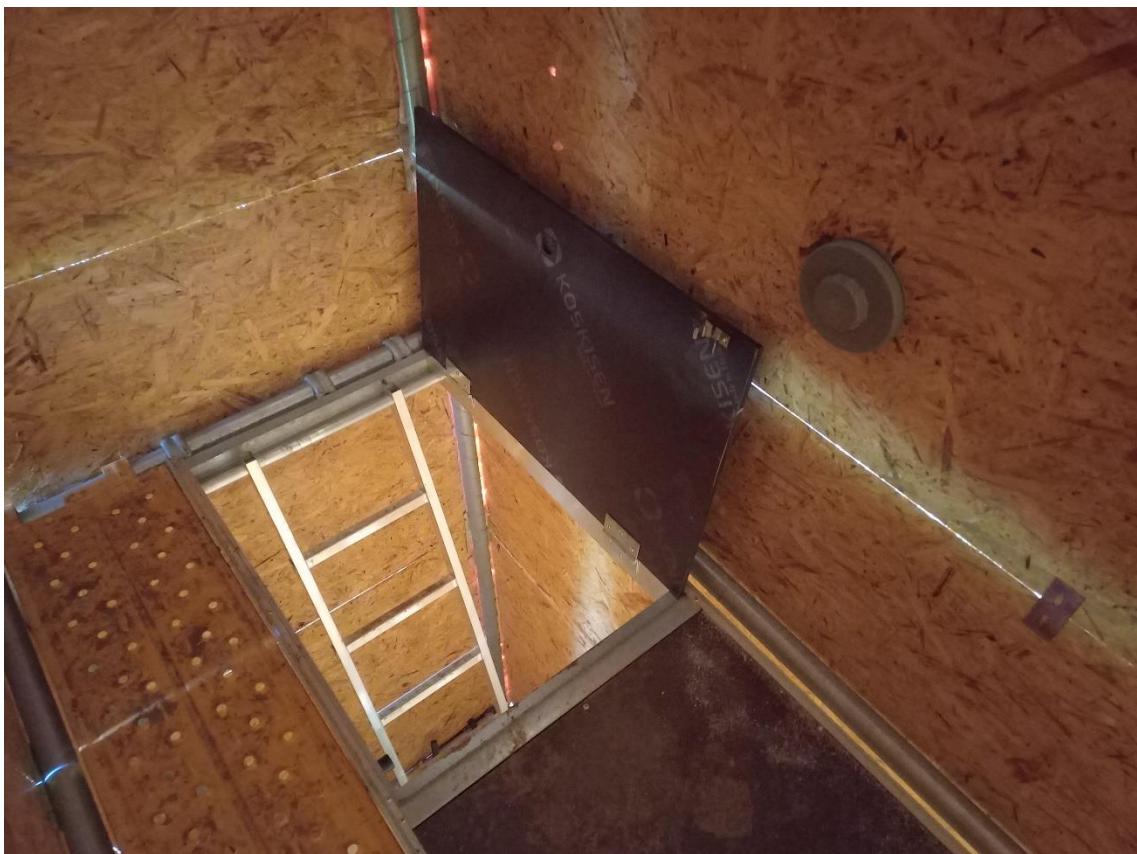


Foto nº 8. Jaula - hacking, detalle de la escalera del habitáculo y el tapón de un tubo comedero.



Foto nº 9. Los dispositivos de grabación y emisión en directo de la imagen numérica de las cámaras de vigilancia dentro del habitáculo.

### Adaptaciones y equipos adicionales

#### Comederos exteriores

Después de liberar, los pollos suelen quedarse varias semanas en las inmediaciones del jaulón y se les ofrece comida a diario mientras están aprendiendo a cazar y se independizan de forma progresiva. Se han instalado en el entorno de liberación plataformas comederos realizadas sobre postes donde se repartirá la alimentación.



Foto nº 10. Plataforma de alimentación suplementaria.

#### Senda de acceso

Gracias a la participación del Parque Natural Sierra de Guara y SARGA se ha abierto dentro de la vegetación un paso discreto de acceso a la jaula, sin que las águilas puedan detectar la presencia humana.

#### Equipo de frío

Las águilas se alimentan con codornices de granja y para su conservación se ha adquirido un congelador. El aparato está alojado en el almacén de los Agentes de Protección de la Naturaleza (APN) del poblado de Adahuesca, ubicado a 7 km de Alquezar.



Foto nº 11. El congelador para conservar la alimentación de las águilas.

## IDENTIFICACIÓN Y ORIGEN DE LAS AGUILAS

Los 5 ejemplares de águilas de Bonelli que se liberarán a finales de mayo en Guara en 2022 son de edades bastante similares. Dos han nacido en el centro de cría en cautividad de GREFA en Majadahonda, dos han sido cedidos por la Junta de Andalucía y uno por el Govern de Illes Baleares para apoyar el reforzamiento en Aragón.



Foto nº 12. Dos pollos nacidos en Andalucía junto a uno criado en cautividad en una instalación con nodrizas.

Los cinco individuos fueron equipados con emisor GPS y anillas.

HISTORIAL	ANILLA OFICIAL	ANILLA PVC	COMUNIDAD AUTÓNOMA ORIGEN	PROVINCIA ORIGEN	ID TRANSMISOR	SEXO
22/1036	P08582	v[993]	ANDALUCÍA	ALMERÍA	221880	MACHO
22/0604	PA00059	v[A00]	MADRID/GREFA	MADRID	221862	HEMBRA
22/1455	FA00096	v[997]	ISLAS BALEARES	MALLORCA	221888	MACHO
22/1468	P08407	v[995]	ANDALUCÍA	CÁDIZ	221881	MACHO
22/0639	FA00073	v[994]	MADRID/GREFA	MADRID	221869	MACHO



Foto nº 13. Día del marcaje de las jóvenes águilas.



## INGRESO DE LAS AGUILAS A LA JAULA – HACKING

El día 25 de mayo, al alcanzar la edad de 50-55 días aproximadamente, los pollos se trasladarán desde Majadahonda a la instalación de jaula-hacking de la Sierra de Guara. Se espera que al evento acuda personal del Gobierno de Aragón, personal de las administraciones locales, así como una comitiva de Repsol.